SECCION GENERAL

Contratos Sociales

()*

THISHA SOCIEDAD ANONIMA. Comunícase la constitución de una Sociedad de Anómina, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: señor Miguel Ángel Ceferino, Zubeldía, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 21.807.066, CUIT-CUIL 20-21807066-4, nacido el 19 de Julio de 1970, de 46 años de edad, quien manifiesta ser soltero, Ingeniero, y domiciliado en calle Liniers número 47, Piso «1», Dpto. «1», Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza; señora Susana Edith, Zubeldia Silvestro, argentina con Documento Nacional de Identidad número 14.956.186, CUIT- CUIL 27-14956186-8, nacida el 06 de Mayo de 1962, de 54 años de edad, quien manifiesta ser soltera, Martillero Público y domiciliada en B° Martín Güemes, Manzana «G», Casa «01» Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza, y señor Fernando Adrián, Jadur, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 24.467.613, nacido el 31 de enero de 1975, de 41 años de edad, quien manifiesta ser casado en primeras nupcias con la señora Paola Alejandra Mienaceo, Ingeniero y domiciliado en calle Francisco Alvarez número 2021, Distrito de Dorrego, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza. 2º) Fecha del acto constitutivo: 07 de Diciembre de 2016. 3º) Denominación: THISHA SOCIEDAD ANONIMA. 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Liniers número 47, Piso «1», Dpto. «1», Ciudad de Godoy Cruz, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. 5°) Objeto Social: El objeto Social se encuentra dentro del Estatuto Constitutivo en el Título I, Artículo Cuarto: Inciso: A) Turismo e Inciso B) Comercial. 6º) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7º) Monto del capital social: Pesos Ciento Veinte Mil ($120.000). 8º) Órgano de administración: Presidente Sra. Susana Edith Zubeldia Silvestro y Director Suplente Sr. Miguel Ángel Ceferino Zubeldia, los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres (3) ejercicios. 9º) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde Sindicatura y órgano de Fiscalización. 10º) Organización de la representación llegal: A cargo del Presidente a la Sra. Susana Edith Zubeldia Silvestro y en caso de vacancia será reemplazado por el Director Suplente Sr. Miguel Ángel Ceferino Zubeldia. 11°) Fecha de cierre del ejercicio El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año.

Bto. 98710

14/12/2016 (1 Pub.) $ 115,00

()*

VIÑEDOS DORADOS S.R.L.- Comuníquese la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: Ruiz Américo Francisco, de nacionalidad Argentina con DNI: 10.775.952, domiciliado en calle Santa Fe 34, Mayor Drummond, Luján de Cuyo, Mendoza, Edad 63 años de edad, estado civil casado y profesión comerciante, Ruiz Susana Amalia, de nacionalidad Argentina con DNI: 16.908.366 domiciliado en Tupungato y Cerro del Tigre s/n Uspallata, Las Heras, Mendoza, edad 52 años, estado civil soltera y profesión profesora, Ruiz Nansi Encarnación, de Nacionalidad Argentina con DNI: 11.937.912, domiciliada en Pedro Molina 249, primer piso departamento 9, Ciudad Mendoza, edad 60 años, estado civil casada y profesión comerciante. 2) Fecha del acto constitutivo: 12 de Diciembre de 2016. 3) Denominación: VIÑEDOS DORADOS Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en Calle Colombres 155, Luján de Cuyo, Mendoza. 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Constructora, b) Inmobiliaria. c) Agropecuarias- 6) Plazo de Duración: será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Monto del Capital Social: Pesos cien mil ($120.000). 8) Órgano de Administración: Gerente: Ruiz Américo Francisco, Gerente Suplente: Ruiz Susana Amalia, Gerente Suplente: Ruiz Nansi Encarnación, todos los cuales estarán en sus funciones hasta que sean removidos por el voto de los socios que representa la mayoría absoluta del capital. 9) Órgano de Fiscalización: La sociedad prescinde, según artículo décimo primero del Contrato Social. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.-

Bto. 98781

14/12/2016 (1 Pub.) $ 85,00

()*

ESTABLECIMIENTO INDARA SOCIEDAD ANONIMA: De acuerdo artículo 10, a), Ley 19550 comunícase constitución sociedad anónima, conforme: 1) Socios: Nicolás Martín Losano Magdalena, argentino, DNI 31.028.996, soltero, nacido el 5 de Setiembre de 1984, Comerciante, domiciliado en calle Cartagena de Indias 571, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza, y la señorita, Valentina Gala Giménez Magdalena, argentina, DNI 36.417.197, soltera, nacida el 5 de Noviembre de 1991, estudiante, domiciliada en calle España 866, piso 5°, Dpto. 52, Capital, Mendoza. 2) Acta Constitutiva: 21 de Noviembre de 2016, en escritura pública Nº 48, ante Escribana Pública Andrea Bibiana Manassero, titular Registro Nº 126, ciudad, Mendoza. 3) Denominación: ESTABLECIMIENTO INDARA Sociedad Anónima. 4) Domicilio social, legal y fiscal: España 866, 5º piso, departamento 52, Ciudad, Mendoza. 5) Objeto Social: Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Computación, Transporte terrestre 6) Plazo Duración: 99 años a contar desde su inscripción definitiva en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $100.000. 8) Órgano de Administración: Presidente y Director Titular Nicolás Martín Losano Magdalena y Director Suplente Valentina Gala Giménez Magdalena. Ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos 9) La sociedad prescinde de sindicatura. 10) Organización de la representación legal: A cargo del Presidente o del Director reemplazante. 11) El ejercicio social cerrara el día 31 de diciembre de cada año.

Bto. 98803

14/12/2016 (1 Pub.) $ 70,00

()*

Constitución **ERS CONSULTORA SOCIEDAD ANONIMA** - 1) Denominación Social: ERS Consultora Sociedad Anónima. 2) Fecha de constitución: 05/12/2016 mediante Escritura Nº 139, Fs. 574, pasada ante el Notario Mario Alberto Samper, Titular del Registro Notarial Nº 241, con asiento en San Rafael. 3) Socios: Ernesto Ricardo Sanz, argentino, casado en primeras nupcias con Cristina Inés Bessone, Abogado, nacido el día 09/12/1956, de 59 años de edad, D.N.I. 12.518.446 , C.U.I.T. N° 20-12518446 -5 y Cristina Inés Bessone, argentina, casada en primeras nupcias con Ernesto Ricardo Sanz, de profesión Nutricionista, nacida el día 06/10/1960, de 56 años de edad, con D.N.I. 14.566.372, C.U.I.T. Nº 27-14566372-0, domiciliados en calle El Vencedor N° 5.500, Distrito Cuadro Benegas Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza. 4) Domicilio Sede Social: con domicilio en Entre Ríos Nº 29, Distrito Ciudad, Departamento de San Rafael de la Provincia de Mendoza. 5) Duración: 99 años a contar de la constitución. 6) Objeto: Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia y/o asociada a sus efectos con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades A- Consultoría: Mediante la realización de asesoramiento jurídico en todas las ramas del derecho: comercial, civil, penal, laboral, administrativo, minero, internacional, dichas tareas únicamente podrán ser realizadas por profesionales matriculados de acuerdo a las leyes en vigencia. B- Turismo y Hotelería: La promoción y realización de actividades que fomenten y desarrollen el turismo en la Provincia y el país, pudiendo también administrar, explotar y gestionar toda clase de complejos turísticos como hoteles, cabañas, hostel, apart hotel y afines, ya sean propio o de terceros. C- Mandatos y Representaciones: Podrá desempeñar mandatos y representaciones lícitos en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocios, administraciones y que pueden en su caso implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros, representación de franquicias, concesiones, sucursales, u otras figuras similares, que le otorguen otras empresas o compañías, nacionales o internacionales. 7) Capital: El capital social queda fijado en la suma de Pesos ciento veinte mil ($ 120.000), representado por mil doscientas (1.200) acciones, valor nominal Pesos cien ($ 100), cada una, ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a cinco votos por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto

conforme al artículo 188 de la Ley 19550. 8) Directorio: constituido por un (1) Director titular y un (1) Director suplente, designándose al Director Titular Presidente: Ernesto Ricardo Sanz -cuyos datos personales fueron consignados ut-supra- y Director suplente: Cristina Inés Bessone -cuyos datos personales también fueron consignados ut-supra-. 9) Representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjesen, en orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán elegir el Presidente y de corresponder el Vicepresidente. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto, en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, de conformidad con el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 10) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo cincuenta y cinco de la Ley General de Sociedades. En los supuestos en que la sociedad se encuentre incluida en algunos de los incisos del Art. 299 L.G.S., se procederá a elegir la sindicatura que corresponda por un ejercicio. 11) Fecha Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Bto. 4321

14/12/2016 (1 P.) $ 190,00

()*

BAKERY SERVICES S.R.L. - Sociedad de Responsabilidad Limitada. Comunícase la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las siguientes previsiones: 1) Socias: Señora Judith Viviana Davara titular del DNI N° 18.081.736 (dieciocho millones ochenta y un mil setecientos treinta y seis), C.U.I.L.: 27-18081736-6, argentina, mayor de edad, divorciada, nacida el 24 de febrero de 1967, de 49 años de edad, de profesión ama de casa, con domicilio en Tito Laciar N° 723 de este Distrito, en su carácter de Socia de Bakery Services S.R.L. y la señora Bucemo Rosa Edith titular del DNI N° 3.055.037 (tres millones cincuenta y cinco mil treinta y siete), C.U.I.L.: 23-03055037-4, argentina, mayor de edad, viuda, nacida el 20 de diciembre de 1934, de 86 años de edad, de profesión jubilada, con domicilio en Tito Laciar N° 723 del Distrito de Villa Nueva, Departamento de Guaymallén, Mendoza, en su carácter de Socia de Bakery Services S.R.L., reunidos en la Sede Social sita en calle Tito Laciar N° 723, del Distrito de Villa Nueva, Departamento de Guaymallén, provincia de Mendoza. 2) Fecha de Constitución: 07/12/2016; 3) Razón Social: Bakery Services S.R.L.; 4) Domicilio Social: tendrá su domicilio social en calle Tito Laciar N° 723, Distrito Villa Nueva, Departamento de Guaymallén, provincia de Mendoza, pudiéndose establecer sucursales, puntos de extracción y depósitos en cualquier lugar del país, con la simple mayoría de los dos socios, sin que ello signifique la necesidad de modificar el presente; 5) Objeto: 1- Agropecuarias: La explotación agrícola-ganadera de tierras, estancias, campos, cabañas, explotación de viñedos, frutales, olivares, hortalizas y bosques. 2- Comerciales: La compraventa de bienes muebles e inmuebles, mercaderías en general, semovientes, productos y subproductos, su importación o exportación. 3- Servicios: La explotación de establecimientos propios o de terceros relacionados con el sector hotelero, agencias de viajes, restaurant y salones de fiestas, a través del sistema de gerenciamiento o alquiler, estando habilitados para participar en licitaciones públicas y privadas, pudiendo realizar la prestación en forma directa o asociada con terceros. 4- Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionadas, sean de origen nacional o extranjero. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes siempre relacionados con el objeto social, pudiendo constituirse en avalista, garante y fiadora de operaciones de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, que requieran de la participación de la sociedad en virtud del interés económico de la misma; 6) Capital Social: El Capital Social lo constituye la suma de Pesos ciento veinte mil ($ 120.000), dividido en cien veinte (120) cuotas sociales de Un mil pesos ($ 1.000), valor nominal cada una; 7) Administración y Representación: La Administración, Representación Legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, los que estarán en sus funciones hasta que sean removidos por el voto de los socios que representen la mayoría absoluta del capital. Podrá designarse uno o más suplentes. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él, incluso los que menciona el artículo 1881 del Código Civil Argentino y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63, para administrar, adquirir y disponer bienes muebles, inmuebles, solicitar préstamos, constituir garantías reales, personales, fianzas, avales, abrir cuentas bancarias y efectuar toda clase de operaciones bancarias y financieras con entidades o instituciones de crédito públicas o privadas, del país o del extranjero, para asociarse a terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, la representación en licitaciones públicas o privadas, el otorgamiento del poderes. La presente enumeración no es limitativa ni taxativa. 8) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la citada norma.

Bto. 4453

14/12/2016 (1 P.) $ 215,00

()*

BARBICHO S.A. - Comuníquese la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: Javier Eduardo Boubli, DNI N° 24.946104, de 41 años de edad, de nacionalidad Argentino, de profesión comerciante, domicilio sito en calle N. Rodríguez Peña Nº 868, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, casado en primeras nupcias, y la señora Flavia Gisela Sánchez, DNI N°24.160.799, de 42 años de edad, de nacionalidad Argentino, de profesión comerciante, domicilio legal sito en N. Rodriguez Peña 868, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, casada en primeras nupcias. 2) Fecha del acto constitutivo: dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis. 3) Denominación: «Barbicho Sociedad Anónima» (S.A). 4) Domicilio de la sede social: fijado en jurisdicción de Mendoza, con dirección en calle Elpidio Gonzalez Nº 320, local 1, de Coronel Dorrego Guaymallen de la Provincia de Mendoza. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra y venta de toda clase de mercaderías y productos para mascotas y ferretería y pudiendo anexar otros rubros comerciales relacionados con el objetivo social. 6) Plazo de duración: La duración de la sociedad se fija en el término de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Mendoza. 7) Capital social: Los comparecientes suscriben totalmente el Capital Social de la suma pesos cien mil ($100.000), en acciones de pesos cien (100), a) El señor Boubli Javier Eduardo suscribe Novecientos Noventa y Nueve (999) de las acciones y b) La señora Sanchez Flavia Gisela una acción (1) 8) Organo de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea. El directorio, tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, conforme con las normas pertinentes de la ley 19.550, en el art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Cualquier derecho real sobre los mismos, como así el otorgamiento de poderes generales de administración o especiales para la ejecución de actos administrativos. 9) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 98805

14/12/2016 (1 Pub.) $ 120,00

()*

Contrato de Unión Transitoria **«OHA CONSTRUCCIONES S.R.L. - LAUGERO CONSTRUCCIONES** - UT» Licitación Pública: Expte. Nº 6572-G-2016, «Construcción de 100 Viviendas, Urbanizacion e In-

fraestructura - Barrio Valle del Sol y El Milagro I». Hace saber que ha solicitado su inscripción en la Dirección de Personas Jurídicas. Conforme el artículo 10 LS y art. 1466 del CCyC se informa: 1) Denominación: «OHA Construcciones S.R.L. - Laugero Construcciones - UT». 2) Fecha del instrumento de Constitución: 12 diciembre de 2016; 3) Domicilio U.T.E.: Av. Bartolomé Mitre 1353, ciudad, Mendoza; 4) Miembros: a) OHA Construcciones S.R.L, con sede social en Av. Bartolomé Mitre 1353, ciudad, Mendoza. b) Laugero Construcciones S.A. con sede social en calle Uspallata 540, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. 5) Objeto: Licitación Pública: Expte. Nº 6572-G-2016, «Construcción de 100 viviendas, urbanizacion e infraestructura - Barrio Valle del Sol y El Milagro I». 6) Plazo de duración: La U.T. se extenderá durante todo el tiempo estipulado para la terminación de la obra con más los meses de tiempo estimado para la garantía de entrega y finalización de los detalles. 7) Participación en la U.T.E: Oha Construcciones S.R.L. 50%, Laugero Construcciones S.A: 50%. 8) Representantes de la U.T.E.: La representación legal será ejercida por Oscar N. de Hoyos y la técnica por el Ing. Marcos Laugero. 9) Administración: Estará a cargo del representante legal; 10) Responsabilidad frente al comitente y frente a terceros: Las partes asumen responsabilidad solidaria frente al comitente por la totalidad de las obligaciones emergentes de la obra y mancomunada frente a terceros; 11) Fondo operativo: Se ha establecido un fondo operativo de $200.000 (pesos doscientos mil), integrado en proporción a su participación por los miembros de la U.T.

Bto. 98802

14/12/2016 (1 Pub.) $ 85,00

()*

EL SIETE SOCIEDAD ANONIMA - Comunícase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: a) Hernán Antonio Felix Musri, argentino, D.N.I. 24.707.588, nacido el día 27/09/1975, soltero, Licenciado en Administración de Empresas y domiciliado en Av. Cristóbal Colón Nº 452, piso 7, departamento 2, Ciudad de Mendoza; y b) Elisa Carina Nuria Comas, argentina, D.N.I. 22.407.492, nacida el día 13/04/1972, soltera, de profesión médica y domiciliada en Salta 2336, Ciudad de Mendoza. 2º) Fecha del acto constitutivo: 25/11/2016. 3º) Denominación El Siete S.A. 4º) Sede social: calle Salta Nº 2336, de la Ciudad de Mendoza. 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la intervención en la adquisición, comercialización, explotación, venta, permuta, locación, disposición y administración de toda clase de bienes inmuebles propios o de terceros, urbanos, suburbanos o rurales. La afectación al régimen de Prehorizontalidad y de Propiedad Horizontal y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme a sus reglamentos respectivos, así como también la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo ello con fines lucrativos. Contratos de Leasing inmobiliario dentro de los términos y alcances de la ley. B) Minería: El estudio, prospección, exploración y explotación de yacimientos minerales, como asimismo la industrialización, transporte, comercialización de minerales, sus derivados directos e indirectos, a cuyo efecto podrá elaborarlos, refinarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o exportarlos y realizar cualquier operación complementaria de su actividad industrial y comercial o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto. C) Agricultura y ganadería: Mediante el desarrollo de la actividad agrícola y ganadera, comprendiendo la explotación, producción, comercialización, industrialización, fraccionamiento, envasado, congelado y envasado en conserva de los frutos, y productos de las referidas actividades. Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales; su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura; así como la avicultura, apicultura, horticultura, olivícola, cerealeras, forrajeras y de pastura, granjas, tambos, semilleros, viveros, viñedos, fruticultura; cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. Mediante la inversión en la explotación integral de establecimientos agrícolas propios o ajenos, la realización de todos los trabajos necesarios para la siembra, recolección, comercialización o industrialización de los frutos y la práctica general de todo otro tipo de actividad agrícola. La explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, en lo relativo a la crianza y reproducción de todo tipo de ganado y animales domésticos, susceptibles de comercializar en forma directa o a través de sus productos derivados. D) Servicios profesionales: Mediante la prestación de servicios de consultoría a empresas públicas o privadas, de todo tipo de actividad relacionada con el objeto social detallado en este artículo. E) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, representación, consignación, comercialización, importación y exportación, en cualquier punto de la República o del exterior, de bienes muebles, mercaderías, materias primas, insumos, maquinarias, materiales, accesorios, lubricantes, combustibles sean derivados del petróleo sintéticos o no, y todos sus derivados, se trate de producciones de la sociedad o de terceros, en cualquiera de sus etapas, como así también el engrase y lavado de automotores utilizando productos que comercializa, y todo tipo de productos vinculados al objeto social. Arrendar o adquirir bienes muebles e inmuebles necesarios para montar la infraestructura que permita la ejecución del presente objeto. Para cumplir su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6º) Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7º) Capital Social: Pesos cien mil ($100.000). 8º) Órgano de Administración: Director Titular y Presidente, Señor Hernán Antonio Felix Musri y Director Suplente, Señora Elisa Carina Nuria Comas, por el término de tres (3) ejercicios. 9º) Órgano de fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. 10º) Organización de la Representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 98801

14/12/2016 (1 Pub.) $ 225,00

()*

VETERINARIA FAUNA SOCIEDAD ANONIMA - Conforme lo prescripto en el artículo 10, del apartado a) de la Ley N° 19.550: Comunícase la conformación de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: al Señor Federico Daniel Trezzo, con D.N.I. N° 28.466.600, CUIT 23-28466600-3, Nacionalidad: argentina, Estado Civil: casado en primeras nupcias con la Señora Bastan María Florencia, Ocupación: Veterinario, Fecha de nacimiento: 31/12/1980, de 35 años de edad, Domicilio: calle Laboulaye 1204, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza; la Señora María Florencia Bastan, con D.N.I. N° 29.112.608, CUIT 27-29112608-7, Nacionalidad: argentina, Estado Civil: casada en primeras nupcias con el Señor Federico Daniel Trezzo, Ocupación: Veterinaria, Fecha de nacimiento: 11/10/1981, de 35 años de edad, Domicilio: calle Laboulaye 1204, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza. 2°) Fecha del acto constitutivo: Constituida por escritura pública N° 53 del 17 de Noviembre de 2016, ante Silvana Mabel Abbate Notaria, Titular del Registro Notarial Número 39. 3°) Denominación: «Veterinaria Fauna Sociedad Anónima». 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social y fiscal se ha fijado en calle Laboulaye 1204, Distrito Dorrego, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza. 5°) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercial: Mediante la compra venta, permuta, elaboración, fraccionamiento, acopio, importación, exportación, representaciones, distribuciones, mandatos y consignaciones de todo tipo medicamentos e insumos para uso animal; comercialización de productos, bienes y servicios veterinarios, prendas, artículos de cuero, talabartería, platería y artículos de campo. Mediante la explotación de la ganadería y de la agricultura en todas sus formas, la compra, venta, exportación, importación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, faenamiento y distribución de todo tipo de semillas, hacienda o productos agrícola - ganadero y sus derivados, maquinarias, forrajes, elementos de jardinería, alambres, metales. Me-

diante la comercialización de todo tipo de insumos y elementos alimenticios de uso animal, complementos alimenticios, alimentos balanceados y especiales, semillas, forrajes, herbicidas, fertilizantes y todo tipo de agroquímicos e insumos para esa actividad. Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, chacras y toda actividad agropecuaria y agroganadera. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. Mediante la compra, venta, alquiler de bienes inmuebles, loteos, campos destinados a las actividades mencionadas en este inciso. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social como mercaderías, maquinarias, herramientas útiles, materias primas de origen vegetal o animal, productos y frutos del país o del extranjero como así también contratar franquicias o licencias de explotación comercial. La comercialización de bienes y/o servicios de asistencia tecnológica. 2) Servicios: realizar por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes actividades: servicios veterinarios, prestación de servicios de asistencia e internación veterinaria, asesoramiento y orientación veterinaria. Realización de servicios de clínica veterinaria, internación, atención médica, cirugía, peluquería, diagnóstico y todo tipo de servicios relacionados con la medicina y el tratamiento animal. Elaboración de diagnósticos, asesoramiento, orientación y la prestación de todo tipo de asistencia sanitaria veterinaria en todas sus especialidades. 3) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos vinculados directamente con las actividades y productos señalados en este articulo, incluyendo la operativa de exportación e importación, actuando ante la Administración Nacional de Aduanas en todo lo que sea necesario, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Inscripción y explotación de patentes, marcas, licencias y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjero. Podrá asimismo la Entidad ejercer con fines lucrativos todo tipo de mandatos lícitos en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocios, administraciones que puedan en su caso implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros, fideicomisos u otro tipo de negocios fiduciarios en la medida que los mandatos y las leyes lo permitan. 4) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, alquiler, permuta, arrendamiento de propiedades inmuebles; rurales, suburbanas y urbanas, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. Operaciones de fraccionamiento, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de tercero. Así también la administración de inmuebles propios o de terceros. 5) Exportación e Importación: La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social como insumos, materiales, maquinarias, herramientas útiles, productos y frutos del país o del extranjero como así también contratar franquicias o licencias de explotación comercial. 6) Fiduciaria: Constitución y/o celebración de contratos de fideicomiso de cualquier clase y tipo, para cualquier destino directo o indirecto, con el objeto social, ya sea constituyéndose como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario. 6°) Plazo de duración: Será de Noventa años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Monto del Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil con 00/100 ($400.000,00) representado por mil (1000) acciones de un valor nominal de pesos cuatrocientos ($400,00), cada una; las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a Cinco (5) votos por acción. 8°) Órgano de Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número y no menor de uno, por el mismo término, con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Primer Directorio: Presidente, el Señor Federico Daniel Trezzo, con D.N.I. N° 28.466.600, CUIT 23-28466600-3, Nacionalidad: argentina, Estado Civil: Casado, Ocupación: Veterinario, Fecha de Nacimiento: 31/11/1981, de 35 años de edad, Domicilio: calle Laboulaye 1204, Distrito Dorrego, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza ; Director Suplente, la Señora María Florencia Bastan, con D.N.I. N° 29.112.608, CUIT 27-29112608-7, Nacionalidad: argentina, Estado Civil: casada, Ocupación: Veterinaria, Fecha de nacimiento: 11/10/1981, de 35 años de edad, Domicilio: calle Laboulaye 1204, Distrito Dorrego, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza . 9°) Órgano de Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. 10°) Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente o de un Director en ausencia o impedimento del primero. 11°) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 98799

14/12/2016 (1 Pub.) $ 340,00

()*

W W SOCIEDAD ANONIMA - «Comunícase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguiente previsiones: 1- Socios: Gonzalo Mujica fecha de nacimiento 17/04/1991, soltero, argentino, comerciante, DNI 36.169.448 domiciliado en calle Av. San Martín Sur 859, Godoy Cruz, Mendoza, Jonathan Alvarado, fecha de nacimiento 20/10/1985, soltero, argentino, Comerciante, DNI 31.716.224, domiciliado encalle Roberto Ortiz 1215, Godoy Cruz Mendoza, Franco Bertolo, fecha de nacimiento 07/11/1989, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Rodríguez 2438, Ciudad Mendoza, Alan Davila Romero, fecha de nacimiento 03/01/1988, soltero, argentino, comerciante con domicilio en calle San Francisco de Guevara 3319, Luzuriaga, Maipú y Jonathan Corzo fecha de nacimiento 30/12/1982, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Barrio Parque sur, Mza 17, casa 11, Godoy cruz, Mendoza. 2- Fecha del acto constitutivo: 18/05/2016. 3- Denominación: W W Sociedad Anónima. 4- Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle J. M. Clark 505, ciudad, capital, Mendoza. 5- Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, asociados o no, sean personas físicas o jurídicas, Tanto en el país como en el extranjero, la venta, importación y exportación, consignación, deposito, fraccionamiento y distribución de bebidas con o sin alcohol, nacionales e importadas. 6- Plazo de duración: será de noventa años a partir de la fecha del Acta constitutiva. 7- Monto del capital social: pesos cien mil ($ 100.000,00) representado por un mil (1000) acciones de pesos cien (100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. 8- Órgano de administración: Presidente: Héctor Eduardo Underwood, argentino, con DNI 22.176.537, casado, domiciliado en calle Emilio Jofre 539, Ciudad, Mendoza; Director suplente: Gonzalo Mujica (cuyos datos ya consignados), todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9- Órgano de fiscalización: la sociedad prescinde de Sindicatura. 10- Organización de la representación legal: A cargo del Presidente o del Director suplente en caso de vacancia. 11- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 98789

14/12/2016 (1 Pub.) $ 100,00

()*

L.F.L. GROUP SOCIEDAD ANONIMA - Comunícase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: señora Nancy Angela Bontorno, argentina, casada, DNI 12436722, nacida el 04 de julio de 1958, de profesión empresaria, con domicilio en calle Almería Nº 1.455, B° Palmares, Godoy Cruz, provincia de Mendoza. Señor Mario Héctor Pellegrini, argentino, casado, DNI 12489803, nacido el 04 de noviembre de 1956, de profesión empresario, con domicilio en calle Almería Nº 1.455, B° Palmares, Godoy Cruz, provincia de Mendoza. Señor Fernando Ariel Pellegrini, argentino, soltero, DNI 31318189, nacido el 30 de julio de 1985, de profesión licenciado en economía, con domicilio en calle Almería Nº 1.455, Godoy Cruz, provincia de Mendoza señor Lucas Javier Pellegrini, argentino, casado, DNI 29488690, nacido el 06 de julio de 1982, de profesión estudiante, con domicilio en calle Ciudad de Rafaela Nº 2660, Dorrego, Guaymallén, provincia de Mendoza y señor Mario Leandro Pellegrini, argentino, soltero, DNI 34807799, naci-

do el 10 de marzo de 1990, de profesión servicios administrativos, con domicilio en calle Almería Nº 1.455, Godoy Cruz, provincia de Mendoza. 2) Fecha del acto constitutivo: 07 de diciembre de 2016. 3) La sociedad se denominará «L.F.L. Group Sociedad Anónima». 4) El domicilio de la sede social se ha fijado en calle San Luis Nº 122, Distrito Ciudad, Departamento Capital de la Provincia de Mendoza. 5) Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) inmobiliaria: b) constructora. c) financiera. 6) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Monto del capital: Pesos cien mil, con 00/100 ($ 100.000,00). 8) Órgano de administración: Presidente: Nancy Angela Bontorno. Director Suplente: señor Mario Hector Pellegrini, ambos con datos ut-supra. Todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres (3) ejercicios. 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) Organización de la representación legal: a cargo del Presidente, del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel, cuando el Directorio fuere plural. Si fuere unipersonal, estará a cargo del Director que lo reemplace. Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a los Directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11) El Ejercicio cierra el 31 de octubre de cada año.

Bto. 98784

14/12/2016 (1 Pub.) $125,00

()*

Constitución **ERS CONSULTORA SOCIEDAD ANONIMA.** -1) Denominación Social: «ERS CONSULTORA SOCIEDAD ANONIMA» 2) Fecha de constitución: 05/12/2016 mediante escritura Nro. 139 , Fs. 574, pasada ante el Notario MARIO ALBERTO SAMPER, Titular del Registro Notarial Nº 241, con asiento en San Rafael -3) Socios: Ernesto Ricardo SANZ, argentino, casado en primeras nupcias con Cristina Inés Bessone, Abogado, nacido el día 09/12/1956 , de 59 años de edad, D.N.I. 12.518.446 , C.U.I.T. Nº 20-12518446 -5 y Cristina Inés BESSONE, argentina, casada en primeras nupcias con Ernesto Ricardo Sanz, de profesión Nutricionista, nacida el día 06/10/1960, de 56 años de edad, con D.N.I. 14.566.372, C.U.I.T. Nº 27-14566372-0, domiciliados en calle El Vencedor Nº 5.500, Distrito Cuadro Benegas Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza. 4) Domicilio Sede Social: con domicilio en Entre Ríos Nro.29, Distrito Ciudad, Departamento de San Rafael de la Provincia de Mendoza. 5) Duración: 99 años a contar de la constitución. 6) Objeto: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia y/o asociada a sus efectos con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades A- CONSULTORIA: Mediante la realización de asesoramiento jurídico en todas las ramas del derecho: comercial, civil, penal, laboral, administrativo, minero, internacional, dichas tareas únicamente podrán ser realizadas por profesionales matriculados de acuerdo a las leyes en vigencia. B- TURISMO Y HOTELERIA:- La promoción y realización de actividades que fomenten y desarrollen el turismo en la Provincia y el país, pudiendo también administrar ,explotar y gestionar toda clase de complejos turísticos como hoteles, cabañas, hostel, apart hotel y afines ,ya sean propio o de terceros.- C-MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Podrá desempeñar mandatos y representaciones lícitos en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocios, administraciones y que pueden en su caso implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros, representación de franquicias, concesiones, sucursales, u otras figuras similares, que le otorguen otras empresas o compañías, nacionales o internacionales.- 7) Capital:- El capital social queda fijado en la suma de pesos ciento veinte mil ($ 120.000.-), representado por mil doscientas (1.200) acciones, valor nominal pesos CIEN ($ 100.-), cada una, ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a cinco votos por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19550. 8) Directorio: constituído por un (1) Director titular, y un (1) Director suplente, designándose al Director Titular Presidente:- Ernesto Ricardo SANZ -cuyos datos personales fueron consignados ut-supra- y Director suplente:- Cristina Inés BESSONE -cuyos datos personales también fueron consignados ut-supra- .- 9) Representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjesen, en orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán elegir el Presidente y de corresponder el Vicepresidente. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto, en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, de conformidad con el artículo 261 de la Ley General de Sociedades.- 10). FISCALIZACIÓN. La sociedad prescinde de la sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo cincuenta y cinco de la Ley General de Sociedades. En los supuestos en que la sociedad se encuentre incluida en algunos de los incisos del Art. 299 L.G.S., se procederá a elegir la sindicatura que corresponda por un ejercicio.- 11) Fecha Cierre ejercicio: 30 de JUNIO de cada año.-

Bto. 4321

14/12/2016 (1 Pub.) $ 190,00

()*

PENSATALBA S.A. - En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 19550, comunícase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: MAURI HEBER FABIAN, D.N.I: 17.464.228, CUIL: 20-17464228-2, argentino, con estado civil casado, de profesión empresario, nacido el 02 de diciembre de 1965, con domicilio en Fader 550, Departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza; la señora MAURI MARIA GABRIELA, con D.N.I: 20.356.365, CUIL: 27-20356365-0, argentina, con estado civil divorciada, de profesión comerciante, de profesión comerciante, nacida el 10 de octubre de 1968, con domicilio en calle Libertador 145, Departamento Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza y la señora MAURI MARIA DE LOS ANGELES, con D.N.I: 26.361.160, CUIL: 27-26361160-3, argentina, con estado civil casada, de profesión comerciante, nacida el 20 de enero de 1978, con domicilio en Adolfo Calle 330, Departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza. 2°) Fecha del acto constitutivo: 12 de Diciembre de 2016. 3°) Denominación: PENSATALBA S.A. 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en Calle Nº 1 Sin Número, Barrio Natania 25, Lote 9 Manzana A, Departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza. 5°) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean personas humanas o jurídica y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades Comercial, Importación y Exportación, Mandataria, Inmobiliaria, Constructora. 6°) Plazo de Duración: Será de noventa y nueve (99) años a partir de del día de su inscripción en el registro público de sociedades anónimas y comerciantes. 7°) Monto del Capital Social: pesos ciento cincuenta mil. ($ 150.000,00). 8°) Organo de Administración: Presidente: MAURI MARÍA GABRIELA, y como Directora Suplente a la señora MAURI MARÍA DE LOS ÁNGELES, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término estatutario. 9°) Organo de Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10°) Organización de la Representación Legal: A cargo del presidente o de quien lo reemplace en caso de vacancia. 11°) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Noviembre de cada año.

Bto. 98814

14/12/2016 (1 Pub.) $ 110,00

()*

TURIDDU SRL - Contrato social de fecha: 25/11/2016. 2) Socios: Rubén Salvador Lanieri con domicilio real en Las Heras 512, San Rafael, Mendoza, con fecha de nacimiento 9 de febrero de 1946, de 70 años de edad, estado civil casado, argentino, DNI Nº 8.029.330, CUIT: 20-08029330-6 de profesión comerciante y la señora Manuela Martín, con domicilio real en Las Heras 512, San Rafael, Mendoza, con fecha de nacimiento 22 de noviembre de 1.950 de 66 años de edad, casada, argentina, DNI 6.366.130, CUIT: 27-06366130-4, de profesión comerciante. 3) Denominación: Turiddu SRL. 4) Domicilio legal, social y fiscal en San Martín 45, San Rafael, Mendoza. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto: A) Co-

merciales, B) Mandataria. 7) Capital: $ 100.000. 8) Sindicatura: se prescinde. 9) Representación: a cargo de uno o más gerentes titulares que se designen, en forma indistinta, incluso para el uso de la firma social y un gerente suplente en igual número. 10) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Gerente Titular: Rubén Salvador Lanieri DNI 8.029.330 y Gerente Suplente: Manuela Martín DNI 6.366.130. 12) Duración de los mandatos: indefinida.
Bto. 98813
14/12/2016 (1 Pub.) $ 60,00

()*

VALUCA SOCIEDAD DE RESONSABILIDAD LIMITADA - Su constitución: socios: Valentina Galigniana, argentina, con Documento Nacional de Identidad número 41.363.532, C.U.I.T. N°: 27-41363532-8, soltera, nacida el 14/05/1998, de 18 años de edad, estudiante, con domicilio en calle San Martín 43, Tunuyán, Mendoza y Alicia Marta Lorenzo, argentina, con Documento Nacional de Identidad número 14.084.184, C.U.I.T. N° : 27-17084184-6, casada nacida el 13/11/1.964, de 52 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Banderita Norte 267, Barrio Dalvian M: 20 C:19, Ciudad, Mendoza. Fecha de instrumento de constitución: 5 de diciembre de 2016. Denominación de la sociedad: «Valuca SRL». Domicilio: Lisandro de la Torre 110, Tunuyán, Mendoza. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, con el estado nacional, provincial, municipal, sean órganos centralizados o descentralizados, o extranjeros y unión transitoria de empresas, a las siguientes actividades: a) fiduciaria; b) comercial; c) mandataria; d) financiera. Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital : El Capital Social es de pesos Cincuenta mil con 00/100 ($ 50.000,00) dividido en 500 cuotas de cien pesos ($100,00) cada una de valor nominal. De un voto por cada cuota. Administración, fiscalización y representación: administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los Gerentes que se designen, en forma indistinta, incluso para el uso de la firma social, los que estarán en sus funciones indefinidamente hasta que sean removidos por el voto de los socios que representen la mayoría absoluta del capital. Podrá designarse hasta dos gerentes titulares y uno suplente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley General de Sociedades 19.550 T.O. 1984, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la citada norma. Representación: designar como Gerente Titular a la Sra. Lorenzo Alicia Marta DNI 17.084.184 y como Gerente Suplente a la Srta Galigniana Valentina DNI 41.363.532 y quienes aceptan el cargo. Fecha de cierre del ejercicio: Cerrará el día 31 de Marzo de cada año.
Bto. 98831
14/12/2016 (1 Pub.) $ 115,00

Convocatorias

LA VACHERIE COUNTRY GOLF S.A. (s.f.l.) - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Se comunica a los señores accionistas que según lo resuelto por el Directorio de La Vacherie Country Golf Sociedad Anónima Sin Fines de Lucro y conforme disposiciones legales y estatutarias vigentes, se ha decidido lo siguiente: Convócase a los señores accionistas de La Vacherie Country Golf S.A. (s.f.l.) para asistir a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el veintiséis (26) de diciembre de 2016, a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de calle Azcuénaga 2002, Distrito Lunlunta, Departamento Maipú, Provincia de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos accionistas que firmarán el acta. 2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1°, Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, correspondiente al ejercicio social 2.015. 3º) Evaluación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio social 2.015. 4º) Evaluación de la gestión de la Sindicatura correspondiente al ejercicio social 2.015. 5º) Designación de la Comisión de Control de Gestión y 6°) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria ante las autoridades competentes. Asimismo, se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo con lo normado por el artículo 238, segundo párrafo, Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, para asistir a la Asamblea convocada deberán comunicar a la Sociedad su concurrencia con una anticipación no menor de tres (3) días hábiles de la fecha fijada para la Asamblea a los fines de ser incluidos en el Libro de Asistencia. Además, se ruega a los señores representantes legales y/o apoderados de accionistas que concurran a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con 30 minutos de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación.
Bto. 62940
6/7/12/13/14/12/2016 (5 Pub.) $ 425,00

LA VACHERIE COUNTRY GOLF S.A. (s.f.l.) - Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Se comunica a los señores accionistas que según lo resuelto por el Directorio de La Vacherie Country Golf Sociedad Anónima Sin Fines de Lucro y conforme disposiciones legales y estatutarias vigentes, se ha decidido lo siguiente: Convócase a los señores accionistas de La Vacherie Country Golf S.A. (s.f.l.) para asistir a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el veintiséis (26) de diciembre de 2016, a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de calle Azcuénaga 2002, Distrito Lunlunta, Departamento Maipú, Provincia de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos accionistas que firmarán el acta. 2º) Modificación del Capítulo Séptimo del Reglamento Interno: Tribunal de Disciplina y Régimen Disciplinario y normas vinculadas de otros capítulos. 3°) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria ante las autoridades competentes. Asimismo, se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo con lo normado por el artículo 238, segundo párrafo, Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, para asistir a la Asamblea convocada deberán comunicar a la Sociedad su concurrencia con una anticipación no menor de tres (3) días hábiles de la fecha fijada para la Asamblea a los fines de ser incluidos en el Libro de Asistencia. Además, se ruega a los señores representantes legales y/o apoderados de accionistas que concurran a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con 30 minutos de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación.
Bto. 62939
6/7/12/13/14/12/2016 (5 Pub.) $ 425,00

EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA (E.M.E.S.A.) - Convócase a los Señores accionistas de EMESA S.A.P.E.M. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día jueves 22 de Diciembre de 2016, a las diez (10) horas, en primera convocatoria y a las once (11) horas en segunda convocatoria, en la sede de la entidad, sita en calle Patricias Mendocinas N° 1.285 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de representantes de accionistas presentes para firmar el acta; 2) Tratamiento del informe del Directorio relativo a la participación de EMESA en el programa Renovar 1 y 1.5; 3) Tratar la capitalización de los aportes en las condiciones dispuestas en el Decreto 2058/2013 y Decreto 1917/15; 4) Incorporar otros puntos vinculados con lo resuelto en el punto anterior. El Directorio. Ing. Emilio Javier Guiñazú Fader. Presidente.
7/12/13/14/15/12/2016 (5 Pub.) S/cargo

CLUB HIPICO MENDOZA - En cumplimiento del Art. 43 de los Estatutos del club, convoca a la asamblea general ordinaria de socios, el día 30 de Diciembre de 2016 a las 18 hs, en la Sede Social del Club Hípico Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para que junto con el Presidente y el Secretario General firmen el acta de la presente asamblea. 2- Consideración del acta de la asamblea fuera de término. 3- Consideración del Acta de la Asamblea Anterior. 4- Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2016. 5- Designación de una jun-

ta escrutadora de votos. 6- Elección de nuevos miembros de la Comisión Directiva según el siguiente detalle: 3 Vocales Titulares por 3 años, por terminación de mandatos, 3 Vocal Suplentes por 3 años, por terminación de mandatos. En cumplimiento del Art. 50 de los Estatutos del club, convoca a asamblea extraordinaria el día 30 de Diciembre de 2016 a las 19hs, en su sede teniendo como orden del día: 1- Modificación de los siguientes artículos del Estatuto : 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 23, 26, 28, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 50, 51, 54, 55, 57, 64, 66, 68, 72, 75, 79. Se recuerda que es necesario estar al día con sus cuotas. Balance a su disposición en Secretaria del Club.

Bto. 62917

6/7/12/13/14/12/2016 (5 Pub.) $ 325,00

El Directorio de **«INDUSTRIAS METALURGICAS MERINGER S.A.»** en cumplimiento del Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales ha resuelto por Acta dedirectorio del 15 de Noviembre de 2016 convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 22 (veintidós) de Diciembre de 2016 a las 11 horas en primera convocatoria en el domicilio de la Sede social de calle Nicolás Avellaneda 2550 Villa Nueva, Guaymallén, Pcia. de Mendoza a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de un accionista junto al presidente para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 de la LSC Nro. 19.550, to. correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 24, Finalizado el 30 de Junio de 2016; 3) Consideración y distribución de los Resultados del Ejercicio; 4) Consideración de la gestión actuación del directorio, gestión del contador certificante y de su rendición de cuentas; 5) Ratificación de Directores Titulares y Suplentes en sus cargos por el período Estatutarios de tres ejercicios, que vencen el 30 de Junio de 2019.

Bto. 98659

12/13/14/15/16/12/2016 (5 Pub.) $ 275,00

TRAVERTINOS MENDOZA SOCIEDAD ANÓNIMA convoca a Asamblea Ordinaria para el día 11 de enero de 2017 a las 10:00hs en primera convocatoria, y 11:00hs en segunda convocatoria, a realizarse en Av. José Vicente Zapata 361 de esta Ciudad de Mendoza, la que será presidida por la Dirección de Personas Jurídicas –conforme resolución DPJ n° 3057/16- y tendrá por orden del día el siguiente: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta; 2) Situación contable de la sociedad; 3) Tratamiento de la gestión del directorio; 4) Designación de nuevos miembros del directorio; 5) Responsabilidad del Directorio. Los accionistas deberán comunicar asistencia a la Asamblea en la Dirección de Personas Jurídicas, Av. José Vicente Zapata n° 361, Mendoza, en el horario hábil de 8:00hs a 12:30hs y en los plazos previstos en art. 238 de la ley n° 19.550, y el presidente deberá acompañar los libros de Depósito y registro de asistencia, registro de accionistas, actas de directorio y actas de asamblea –conforme resolución DPJ N° 3057/16-.

Bto. 98671

12/13/14/15/16/12/2016 (5 Pub.) $ 250,00

NUEVOS PROYECTOS S.A. - Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2016 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede de la empresa sita en Lisandro de la Torre N° 150, Provincia de Mendoza, con el siguiente Orden del Día:1) Informe del Presidente del Directorio de la representación que posee Nuevos Proyectos S.A. en el directorio de Traslasierra Cable Color S.A.; 2) Tratamiento del Balance General, estado de resultados, distribución de ganancias y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el día 31/12/2015; 3) Explicación del directorio de las razones por las cuales la Asamblea es convocada fuera de término; 4) Análisis de la responsabilidad de los directores por el ejercicio cerrado el 31/12/2015; 5) Análisis de la gestión actual de la empresa, en especial las acciones desplegadas por el directorio a fin de preservar el patrimonio de la sociedad y su controlada Traslasierra Cable Color S.A.; 6) Análisis de la responsabilidad del directorio por la falta de gestión de los intereses de la Sociedad en la administración de la controlada Traslasierra Cable Color S.A. Incompatibilidades del Señor Jorge David Matzkin. Promoción de la acción de remoción de los miembros del directorio (arts. 114, 276 y concordantes de la Ley 19.550); 7) Análisis del proceso de desviación de fondos y utilidades de la Sociedad y la controlada Traslasierra Cable Color S.A. llevado a cabo por el Señor Jorge David Matzkin en su doble carácter de presidente de Nuevos Proyectos S.A. y Traslasierra Cable Color S.A. Promoción de la acción social de responsabilidad del directorio; 8) Remoción del Directorio actual; 9) Elección de nuevos directores en un número de tres; 10) Emisión de nuevas autorizaciones de clave fiscal para Nuevos Proyectos S.A. y Traslasierra S.A.;11) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea; 12)-Consideración de la remuneración del Directorio incluso para el caso de exceder los límites del artículo 261 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2015; 13) Designación de personas autorizadas para realizar los trámites de inscripción de lo resuelto precedentemente. Los estados contables se encuentran a disposición de los accionistas a partir del término de Ley. Conforme a lo establecido en el estatuto se informa que se procederá al cierre del Registro de asistencia el lunes 26 de diciembre a las 20 horas, los asistentes deberán confirmar asistencia en los términos del art. 238 LSC.

Bto. 98672

12/14/15/16/19/12/2016 (5 Pub.) $ 125,00

()*

La Comisión Directiva de la **CÁMARA EMPRESARIA DEL TAXÍMETRO Y AFINES,** convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre del año 2016 a las 9.00 hs., en el local de calle Alberdi 309 de San José Guaymallén; para tratar el siguiente Orden del día: 1º- Elección de dos socios para firmar con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. 2º- Informe a los socios del llamado fuera de término. 2º- Consideración y aprobación de Balance, Memoria y demás Estados Contables correspondientes al periodo que venció el 31 de diciembre del 2015. 3º- Elección de tres miembros titulares por vencimiento de mandato, y tres suplentes. 4º- Elección de un revisor de cuentas titular y un suplente.

Bto. 98695

14/12/2016 (1 P.) $ 30,00

()*

La Comisión Directiva del **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NUESTRAS ESPERANZAS**, convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria para el día 29 de diciembre de 2016 a las 17.00 horas en Calle Villavicencio 2438, Distrito Challao, Departamento Las Heras, con el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y el secretario el Acta de Asamblea. 2) Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro y Anexos, Inventario, Padrón de Socios Informe de Revisores de Cuenta e Informe de Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de abril de 2016.

Bto. 98700

14/12/2016 (1 P.) $ 50,00

()*

La Comisión Directiva de la **UNIÓN VECINAL DOMINGO CARRASCO DE TRES ESQUINAS** convoca a sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria (fuera de término) para el día 06 de enero de 2017, a las 19:00 horas, en el local ubicado en calle Muñoz s/nº de Tres Esquinas, Departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta del Comisión Directiva convocando a la asamblea. 2) Elección de dos asociados para firmar junto a Secretario y Presidente, la presente Acta. 3) Tratamiento de la Asamblea General Ordinaria (fuera de término) 4) Consideración de las responsabilidades de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 5) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado recursos y gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Proyecto de Distribución de resultado, y demás Cuadros Anexos de los ejercicios Económicos cerrados al 31/08/2015 y 31/08/2016. 6) Informe a la fe-

cha de la participación en Consejo de Entidades Intermedias. 7) Informe sobre la construcción de un puente de acceso al barrio. Toda documentación a tratarse en la Asamblea General Ordinaria, están a disposición de los asociados en la vivienda ubicada en calle Muñoz s/nº de Tres Esquinas, San Carlos Mendoza de lunes a viernes a partir de las 19:00 a 21:00 horas».
Bto. 45228
14/12/2016 (1 Pub.) $ 80,00

()*

LA BAJADA S.A. - Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 2016 a las 19.00 hs. en primera convocatoria y a las 20.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle Urquiza 327, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración y aprobación de la documentación correspondiente al ejercicio que comenzó el 1 de octubre de 2015 y cerró el 30 de septiembre de 2016.
Bto. 98800
14/15/16/19/20/12/2016 (5 P.) $ 150,00

()*

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA Nº 2-002 DOCTOR PEDRO NOLASCO FERREYRA - Convóquese a asamblea general ordinaria para el día 29/12/2012 a las 16:00 hs., en la sede social, Garibaldi 280 de la ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos socios para firmar con el presidente y el secretario el acta de asamblea. 2. Consideración y aprobación de los estados contables del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016. Mendoza, 15 de noviembre de 2016.
Bto. 98798
14/12/2016 (1 Pub.) $ 25,00

()*

12 DE DICIEMBRE S.A. - Comunica que con fecha 13 de Diciembre de 2016, se reunieron los socios de 12 de Diciembre S.A., con la presencia de: Sra. Cristina Susana Ferraro, DNI: 14.628.731 y la Sra. Antonella Soledad Gerardi Ferraro DNI: 14628731 quienes convocan a Asamblea Ordinaria para el día 24 de Diciembre de 2016 a las 10:00 hs con el objeto de tratar los siguientes temas: «Designación de Accionistas para que firmen las actas. Análisis de la Gestión de los Directores. Renovación de Directorio de la sociedad». Quienes establecen domicilio de sede social en Patricias Mendocinas 2640, Capital, Mendoza.
Bto. 98822
14/15/16/19/20/12/2016 (5 Pub.) $ 150,00

()*

AGRO SUR TRANSPORTE S.A. - Comunica que con fecha 13 de Diciembre de 2016, se reunieron los socios de Agro Sur Transporte S.A., con la presencia de: Daniel Francisco Gutiérrez DNI: 10.586.400 y Fabián Alejandro Rossi DNI: 28.156.676 quienes convocan a Asamblea Ordinaria para el día 24 de Diciembre de 2016 a las 10:00 hs con el objeto de tratar los siguientes temas: «Designación de Accionistas para que firmen las actas. Análisis de la Gestión de los Directores. Renovación de Directorio de la sociedad». Quienes establecen domicilio especial en Verdaguer 330 de Ciudad de Mendoza.
Bto. 98821
14/15/16/19/20/12/2016 (5 Pub.) $ 150,00

()*

CORDÓN ASOCIADOS SA S.A. - Comunica que con fecha 13 de Diciembre de 2016, se reunieron los socios de Agro Sur Transporte S.A., con la presencia de: Juan Antonio Cordón, DNI: 12.929.554 y Nancy Carmen Maccari DNI: 14.185.056 quienes convocan a Asamblea Ordinaria para el día 24 de Diciembre de 2016 a las 10:00 hs con el objeto de tratar los siguientes temas: «Designación de Accionistas para que firmen las actas. Análisis de la Gestión de los Directores. Renovación de Directorio de la sociedad». Quienes establecen domicilio de sede social en Acceso Sur Lateral Este N° 4559, Callejón La Emilia L 12, Mayor Drummond, Luján de Cuyo, Mendoza.
Bto. 98823
14/15/16/19/20/12/2016 (5 Pub.) $ 150,00

()*

COOPERATIVA DE VIVIENDAS, URBANIZACIÓN, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «LA COROCORTEÑA LIMITADA» - Convocatoria. El Consejo de Administración de Cooperativa de Viviendas, Urbanización, Servicios Públicos y Consumo «La Corocorteña Limitada», de conformidad con lo establecido por el art. 35 del Estatuto Social convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a celebrarse en su domicilio de Barrio La Corocorteña, Mnza. C Casa 9, de la Ciudad de La Paz Mendoza, el día 30 de diciembre de 2016 a las 10.30 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea General Ordinaria (Art. 44 del Estatuto). 2) Motivos de la Asamblea fuera de términos. 3) Lectura y consideración de las Memorias, Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Cuadros y Anexos. Proyectos de Distribución de Resultados, Padrón de Asociados, Inventarios de Balances, informes del Síndico e Informe del Auditor, correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31/10/2004; 31/10/2005; 31/10/2006; 31/10/2007; 31/10/2008; 31/10/2009; 31/10/2010; 31/10/2011; 31/10/2012; 31/10/2013; 31/10/2014 y 31/10/2015. 4) Tratamiento a seguir sobre las pérdidas y los excedentes de los distintos ejercicios. 5) Elección de siete (7) Consejeros Titulares, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente. El Consejo de Administración.
Bto. 98815
14/12/2016 (1 Pub.) $ 65,00

Remates



Alejandro Ariel Meier, Martillero Público, Matrícula Nº 2555, Rematará por cuenta y ordende la **MUNICIPALIDAD DE LA PAZ,** y conforme lo ordenado en el Expte. N° 4878-H-16 Decreto N° 1372/16,Prorrogado por decreto N° 1467/16, caratulado «Venta de bienes Municipales en Desuso», ajustándose al artículo 143 de la ley 8706 y elArticulo 143 del Decreto 1000/15. Por lo tanto se dispone la venta en remate público de los muebles y útiles, vehículos y maquinarias en desuso dados de baja de los Registros de Inventario y Patrimonio el que se llevara a cabo el día 16 de diciembre - hora 11:00, en el salón de actos municipal - edificio municipal - Belgrano y Galigniana - 1er piso Ala Norte, La Paz, Mendoza. El remate se realiza con base y al mejor postor atento a las normativas vigentes de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Mendoza mediante lassiguientes modalidades y condiciones generales y particulares. Primero: Los bienes a rematar serán exhibidos desde el 01-02-05-06-07-12-13-14-15 de Diciembre de 9 hs. a 13 hs.y el 16 de Diciembre de 9 hs hasta la 10 hs., en la Municipalidad de la Paz, en el lugar en donde se encuentran los mismos. Seguno: Los bienes exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran, NO admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos, liberando de toda responsabilidad a la Municipalidad de La Paz y al Martillero actuante. Tercero: Aprobación: Los bienes rematados quedan bajo la aprobación de la Municipalidad de La Paz, pudiendo darse por cancelada la oferta, en dicho caso se devolverán los valores pagados en concepto de seña y comisión, sin intereses ni actualizaciones algunas. Cuarto: Los adjudicatarios deberán presentar indefectiblemente en el ingreso para poder participar en el acto de remate documento nacional de identidad. Además deberá suministrar claramente domicilio actualizado, domicilio legal y números de teléfonos, e-mail. No se admitirán compras en comisión. Quinto: Los adjudicatarios deberán abonar en el momento del acto de remate el veinte por ciento (20%) en concepto de seña, el diez por ciento (10%) en concepto de comisión Martillero y el dos punto veinticinco por ciento (2.25%) correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del sellado del acta de remate, en dinero efectivo en el mismo acto. Para el caso en que el adquirente en subasta abone concheques personal y los mismos fuesen devueltos por el banco girado por cualquier motivo, la oferta se dejara sin efecto. No obstante el oferente quedara obligado al pago de los importes emitidos considerándose estos como multa por frustración de la subasta, todo ello sin perjuicio de las acciones legales que le pudieren corresponder y la plena vigencia del artículo 302 del Código Penal para aquel que dé en pago o entregue por cualquier concepto a un tercero sin tener la suficiente provisión de fondos y no abonare en moneda vigente dentro de las 24 horas de habérsele comunicado la falta de pago y además es de aplicación la circular R.F. 9 del Banco Central de la República Argentina. El saldo correspondiente deberá cancelarse mediante depósito o

transferencia bancaria a la cuenta en la cuenta de la Municipalidad, la que oportunamente será notificada, en un plazo de cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado. El comprador de bienes transferible deberá abonar en dicho acto los gastos correspondientes a las certificaciones de firma ante el Escribano actuario de los formularios para ser presentados ante el R.N.P.A. Sexto: Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA, por ser el Municipio exento. Séptimo: Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio en el caso que correspondiere. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc. No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, nien sus inmediaciones. Los lotes se entregarán hasta 72 horas posteriores a la fecha en quese encuentre terminada la transferencia de dominio, en días hábiles administrativos enhorario de 8.30 horas 13.00 horas. Vencido este plazo se produce la mora con pago debodegaje. Los camiones que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro obligatorio de los obreros utilizados para el retiro por la correspondiente ART y deberán tener la indumentaria exigidas por las normas de seguridad industrial. Octavo: Los Bienes se rematan en el estado y condiciones que se encuentran. Los bienes registrables serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por el comprador, siendo todos los gastos a cargo del comprador, en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación saldo de precio de la subasta. Los compradores que no presenten los trámites dentro del plazo antes mencionado, se dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho los importes pagados en concepto de seña, cancelación, sellado y comisión del Martillero, quedando el bien a disposición de la Municipalidad de La Paz a los efectos legales que pudiera corresponder. Noveno: Tratándose de bienes ampliamente exhibidos, se entregarán en el estado y condiciones que se encuentran, no admitiéndose reclamo de ninguna especie por faltas, desperfectos, deterioros, etc. La compra en subastada por aceptada todas y cada una de las condiciones y cláusulas enunciadas en este edicto, no pudiendo alegar desconocimiento del mismo. Décimo: La Municipalidad de la Ciudad de La Paz se reserva el derecho de admisión y permanencia en los lugares de exhibición y remate. Décimo Primero: Subasta Desierta: Si no hubiera postores en el primer remate, acto seguido se realizara el segundo con retasa del treinta y tres por ciento (33%), conforme surge del Decreto 1000/ 15 artículo 143. Décimo Segundo: En caso de disponer la anulación de algún lote, aún cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad que hubiere pagado, a excepción del sellado de ley correspondiente. La Municipalidad de La Paz y el Martillero actuante no se hacen responsables por la falta o defectos de los lotes exhibidos. Lote Nº 1: Lote de muebles y útiles: 320 Art. Aprox. Base $ 1000. Lote N° 2: Lote de art de informatica: 150 Art. Aprox. Base $1000. Lote Nº 3: Un Furgón Renault (Kangoo) Confort I.9, Mod. Kangoo RL Express DIE, Motor N°: F8QP632UA91441, Chasis N°: 8AIFCOJ157L785843, Dominio: GAB801. Base $ 20.000. Lote N° 4 Un Furgón Renault (Kangoo) Confort I.9, Mod. Kangoo RL Express DIE, Motor N° F8QP632UA95281, Chasis N° 8AIFC OJ157L790487, Dominio: GAB802. Base $ 20.000. Lote N°5 Un Furgón Renault (Kangoo) Confort 1.5 Mod DCIDAADASVTIP, Motor N° K9A700D184776, Chasis N° 8AIFCG715CL966578, Dominio: KZF311. Base $ 20.000. Lote N°6: Una Mini Cargadora (CASE), Mod 1845C: Base: $100.000. Lote N° 7: Una Cargadora (Caterpillar), mod. 930D: Base $ 250.000. Informes: Martillero Alejandro Meier Teléfono 0263 - 4420384 - 263-4578098. 30/11 y 1/2/5/6/7/12/13/14/15/12/2016 (10 Pub.) S/cargo

Roberto E. L. Kollenberger Aimar, martillero matricula Nº 1.804, orden OCTAVO Juzgado de Paz Letrados, autos Nº 107.264 caratulados **«ACIAR, MARTA C/ CONTRERAS, NIDIA y Ots. p/ Ejecución Típica (Cobro de Alq.)»**, rematará diecinueve (19) de diciembre de 2.016 a las ocho horas con treintas minutos (8:30 hs.), en el Edificio II del Poder Judicial, sito en calle San Martín Nº 322, Planta Baja, Oficina de Subastas, de la Ciudad de Mendoza. El 100% de un inmueble propiedad de AHUMADA, JUAN CARLOS Y HAYDEE FRANCISCA PEREYRA: ubicado en calle Caucete Nº 1.153, Lote 24 Manzana «V», Presidente Sarmiento 2º Barrio FOECYT, Godoy Cruz, Mendoza. Matrícula Nº 110.133/5 Asiento A-1, Superficie según Título y Plano (Nº 20.357) de 170 m². Inscripciones: Se encuentra inscripto a nombre de JUAN CARLOS AHUMADA L.E. 6.880.264 Y HAYDEE FRANCISCA PEREYRA, L.C. 1.465.943, en el registro de la propiedad Nomenclatura Catastral 05-05-05-0039-000024-0000-7, padrón territorial de Rentas Nº 05-29649-6; padrón Municipal Nº 34.876. Deudas: Agua y saneamiento Mendoza S.A. cta 056-0094624-000-2 $ 6.951,71 al 10/11/2016, Municipalidad de Godoy Cruz $ 6.496,01 al 09/11/2016, ATM $ 5.193,08 al 14 y 16/11/2016, todas actualizables a su efectivo pago. Gravámenes: Embargo $ 27.330,65 estos autos fecha 29/10/2013. Mejoras: Dos dormitorios con placares y piso plástico con carpintería metálica en ventanas, patio embaldosado con churrasquera y horno, una pieza de servicio de 2 x 2 metros, techo de loza y carpintería de madera, un baño con bidet, inodoro y lavatorio con pie y una ducha con receptáculo, piso cerámico y azulejo hasta 1,30 metros en las paredes, pasillo que comunica a ambos dormitorios, comedor, cocina y baño. Un comedor con placard, con piso cerámico con puerta que comunica a la calle y una abertura que comunica a la cocina, al costado oeste una cochera con portón metálico de tres hojas que se comunica a la calle de 6 x 3 metros aproximadamente, techo de loza, piso cerámico el que se comunica al patio con ventana y puerta de madera, una cocina con piso cerámico con dos mesadas de mármol y bacha de acero inoxidable, la que se comunica con una lavandería con pileta de cemento, la pared de lado Oeste, Sur y parte Norte con azulejos hasta el techo, la cocina se comunica a la calle con puerta de madera y ventana con carpintería metálica y reja, a la salida hay una baranda metálica de caño redondo con cinco escalones de cemento, el estado general del inmueble es bueno, el techo es de loza, las puertas son de madera y metálicas con reja, las paredes están enlucidas y pintadas, siendo habitado el lugar por la señora Nidia Contreras DNI 12.053.163, su hijo Daniel Mariano Contreras DNI 33.761.406 con su esposa sra. Verónica Andrea Pelayes y su hijo Enzo Ramón Contreras. Avalúo fiscal año 2.016 $ 120.043,00, base el remate 70% avalúo $ 84.030,10 de donde partirá primera oferta a viva voz y mano alzada. Comprador abonara acto remate en dinero efectivo el 10% de seña, el 3% (más IVA) de comisión Martillero y el 4,5% por impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Todos los gastos necesarios para la inscripción o transferencia del bien son a cargo del comprador en subasta (plano mensura, certificación catastral, etc.). Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse. No admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informe Juzgado o Martillero Cel 155633183-155178874. www.ryfkollenberger.com.ar

Bto. 62752

2/6/12/14/16/12/2016 (5 Pub.) $ 875,00

H. María Manucha, Martillera Pública, Matricula Nº 1647, Rematará por cuenta y orden de la **MUNICIPALIDAD DE MAIPU**, conforme lo ordenado en el Decreto Nº 1009 del 10/11/2016, Expediente Nº 13765/2016 Subsecretaria de Servicios Públicos y su acumulado 31181/2016 de la Secretaria de Infraestructura y Servicios, Ajustándose a la ley 8706 artículo 143 del Decreto 1000/15. Por lo tanto se dispone la venta en remate público de los vehículos y maquinaria en desuso dados de baja de los Registros de Inventario y Patrimonio el que se llevará a cabo el día VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE 2016 a las NUEVE HORAS, en el MUSEO NACIONAL DEL VINO Y LA VENDIMIA sito en calle Ozamis 914, Maipú, Mendoza. El remate se realiza con base y al mejor postor atento a las normativas vigentes de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Mendo-

za mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.
Primera: Exhibición: Los bienes serán exhibidos con el siguiente cronograma: del lote 01 al 16 el día VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 2016 en el horario de 9.00 horas a 12.00 horas sito en calle Urquiza 5154 Coquimbito (Callejón Zanichelli), Maestranza. Dirección de Obras, Maipú, Mendoza.
Segunda: Los bienes exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran, NO admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos, liberando de toda responsabilidad a la Municipalidad de Maipú y Martillera actuante.
Tercera: Aprobación: Los bienes rematados quedan bajo la aprobación de la Municipalidad de Maipú, pudiendo darse por cancelada la oferta, en dicho caso se devolverán los valores pagados en concepto de seña y comisión, sin intereses ni actualizaciones algunas.
Cuarta: Los adjudicatarios deberán presentar indefectiblemente en el ingreso para poder participar en el acto de remate Documento Nacional de Identidad y se le asignará un número para realizar las ofertas. Además deberá suministrar claramente domicilio actualizado, domicilio legal y números de teléfonos, e-mail. No se admitirán compras en comisión.
Quinta: Los adjudicatarios deberán abonar en el momento del acto de remate el veinte por ciento (20%) en concepto de seña, el diez por ciento (10%) en concepto de comisión Martillera más IVA de la Comisión y el dos como veinticinco por ciento (2.25%) porcentaje correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del Impuesto de Sello, en dinero efectivo en el mismo acto. Para el caso en que el adquirente en subasta abone con cheques personal y los mismos fuesen devueltos por el banco girado por cualquier motivo, la oferta se dejara sin efecto. No obstante el oferente quedara obligado al pago de los importes emitidos considerándose estos como multa por frustración de la subasta, todo ello sin perjuicio de las acciones legales que le pudieren corresponder y la plena vigencia del artículo 302 del Código Penal «Para aquel que dé en pago o entregue por cualquier concepto a un tercero sin tener la suficiente provisión de fondos y no la abonare en moneda vigente dentro de las 24 horas de habérsele comunicado la falta de pago y además es de aplicación la circular R.F. 9 del Banco Central de la República Argentina». SALDO DE PAGO: El saldo deberá cancelarse mediante depósito en Tesorería de la Municipalidad de Maipú, sita en calle Pescara 190 Maipú, Mendoza, en un plazo no mayor de 72 horas posteriores a la aprobación de la subasta. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado. El comprador de bienes transferible deberá abonar en dicho acto los gastos correspondientes a las certificaciones de firma ante el Escribano actuario de los formularios para ser presentados ante el R.N.P.A.
Sexta: Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA, por ser el Municipio exento.
Séptima: Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio en el caso que correspondiere. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc. No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones. Los lotes se entregarán hasta 72 horas posterior al pago de saldo de precio con un máximo para la planta de concreto de QUINCE DIAS (15) (para el caso de bienes registrable) las setenta y dos horas (72hs) se tomaran desde el momento en que esté terminada la transferencia de dominio, en días hábiles administrativos en horario de 8.30 horas 13.00 horas. Vencido este plazo se produce la mora con pago de bodegaje. Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro obligatorio de los obreros utilizados para el retiro por la correspondiente ART y deberán tener la indumentaria exigidas por las normas de seguridad industrial.
Octavo: Los Bienes se rematan en el estado y condiciones que se encuentran. Los bienes registrables serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la Empresa rematadora con personal idóneo (Mandatario Matriculado). Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio formularios, escribanía, sellado, verificación, grabado de piezas, re-empadronamiento de corresponder, cambio de uso, etc. en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación saldo de precio de la subasta. Los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho los importes pagados en concepto de seña, cancelación, sellado y comisión del Martillero, quedando el bien a disposición de la Municipalidad de Maipú a los efectos legales que pudiera corresponder. El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley 25.761) se realizará en las oficinas de la Martillera sito en República de Siria 242, Mendoza.
Noveno: Tratándose de bienes ampliamente exhibidos, se entregarán en el estado y condiciones que se encuentran, no admitiéndose reclamo de ninguna especie por faltas, desperfectos, deterioros, etc. La compra en subasta da por aceptada todas y cada una de las condiciones y cláusulas enunciadas en este edicto, no pudiendo alegar desconocimiento del mismo.
Décima: La Municipalidad de Maipú se reserva el derecho de admisión y permanencia en los lugares de exhibición y remate. Las fotografías de los folletos son ilustrativas y no contractuales.
Décima Primera: Subasta Desierta: Si no hubiera postores en el primer remate por las bases establecidas, acto seguido la Municipalidad podrá, si así lo dispone la realización de un segundo acto de remate con retasa del treinta y tres por ciento (33%), conforme surge del Decreto 1000/ 15 artículo 143.
Décima Segunda: En caso de disponer la anulación de algún lote, aún cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad que hubiere pagado, a excepción del sellado de ley correspondiente. La Municipalidad de Maipú y la Martillera actuante no se hacen responsables por la falta o defectos de los lotes exhibidos. Informes: Martillera: H. MARÍA MANUCHA. Tel.: 0261-5246845 - 5246846 - Cel. 0261-155521623/ 155762349. E-mail: hmaria manucha@gmail.com Web. www.manuchabienesraices.com. Lote Nº 1: Dominio: TOD 426. Marca: VOLKSWAGEN. Modelo: VW 1500. AÑO: 1987. Tipo: SEDAN 4 PUERTAS. Motor N° H5S00066. Chasis N° HS1500162Z. Base: $ 3.500. Lote N° 2: Dominio: CYE 348. Marca: RENAULT. Modelo: CLIO RL 3ptas. AÑO: 1999. Tipo: SEDAN 3 PUERTAS. Motor N° AC68551. Chasis N° 8A11357TLZ YL061278. Base: $ 12.000. Lote N° 3: Dominio: STE 518. Marca: VOLKSWAGEN. Modelo: VW SAVEIRO CL. AÑO: 1994. Tipo: PICK UP. Motor N° UN8037016. Chasis N° 8A11357TL ZYL061278. Base: $ 15.000. Lote N° 4: Dominio: TXE 459. Marca: FORD. Modelo: FORD FALCON VERSION RURAL 3.0L. AÑO: 1984. Tipo: SEDAN 4 PTAS. Motor N° CPBA58395. Chasis N° KA22CP52215. Base: $ 10.000. Lote N° 5: Dominio: BVU 609. Marca: CHEVROLET. Modelo: LUV TFR54HDL 2.5 DIESEL C. DOBL. AÑO: 1998. Tipo: PICK UP. Motor N° 406397. Chasis N° 8GGTFR6 DHWA051744. Base: $ 15.000. Lote N° 6: Dominio: BRI 981. Marca: FIAT. Modelo: UNO S 3P CONFORTY 1.4. AÑO: 1997. Tipo: SEDAN 2 PUERTAS. Motor N° 15A20388360601. Chasis N° 8AP146000V805779. Base: $ 15.000. Lote N° 7: Dominio: SMB 912. Marca: VOLKSWAGEN. Modelo: VW SAVEIRO CL. AÑO: 1994. Tipo: PICK UP. Motor N° UNB034411. Chasis N° 9BWZZZ30ZRP212779. Base: $ 15.000. Lote N° 8: Dominio: EKP 262. Marca: VOLKSWAGEN. Modelo: POLO 1.9 TDI (3050) 30B. AÑO: 2004. Tipo: SEDAN 4 PUERTAS. Motor N° AGR700301. Chasis N° 8AWZZZ9EZ4A670634. Base: $ 35.000. Lote N° 9: Dominio: AWO 854. Marca: PEUGEOT. Modelo: PUP 504 GD. AÑO: 1996. Tipo: PICK UP. Motor N° 702461. Chasis N° 8AED37000T52 45974. Base: $ 22.000. Lote N° 10: Dominio: SMB 911. Marca: VOLKSWAGEN. Modelo: VW SAVEIRO CL. AÑO: 1994. Tipo: PICK UP. Motor N° UNB042674. Chasis N° 9BWZZZ30ZRP22 6308. Base: $ 15.000. Lote N° 11: Dominio: CZJ 157. Marca: MITSUBISHI. Modelo: L300 2.5 D.

AÑO: 1999. Tipo: TRANSPORTES DE PASAJEROS. Motor N° 4D56JJ9031. Chasis N° JMYHNP15WXA001226. Base: $ 22.000. Lote N° 12: Dominio: GHK 304. Marca: RENAULT. Modelo: KANGOO EXP CONFORT 1.9. AÑO: 2007. Tipo: FURGON. Motor N° F8QP632UB04963. Chasis N° 8A1FC0J158L86668. Base: $ 15.000. Lote N° 13: Dominio: STE 520. Marca: VOLKSWAGEN. Modelo: VW SAVEIRO CL. AÑO: 1994. Tipo: PICK UP. Motor N° UNB033672. Chasis N° 9BWZZZ30ZRP211083. Base: $ 15.000. Lote N° 14: Dominio: SLK 671. Marca: MERCEDES BENZ. Modelo: LFU 608D/41. AÑO: 1980. Tipo: Chasis S/CABINA. Motor N° 34093010062745. Chasis N° 37830412003902. Base: $ 38.000. Lote N° 15: Dominio: CPG 854. Marca: CHEVROLET. Modelo: CORSA 4P GL 1.7 DIESEL. AÑO: 1999. Tipo: SEDAN. Motor N° 458915. Chasis N° 8AGSE195XWR613733. Base: $ 25.000. Lote N° 16: PLANTA DE CONCRETO: Marca DRUM MIX FABRICADA POR T.M.A. SRL Capacidad 30/40 TONELADAS HORA. Funcionando. Base $ 2.050.000.

Bto. 62820

5/6/7/12/13/14/15/16/19/20/12/2016 (10 Pub.) $ 5.135

Cuarto Juzgado Civil San Rafael (Mza.). Autos N° 122.742 caratulados **«URCOLA LUIS ALBERTO c/FERNANDEZ, ANTONIO VICTOR Y OTRO p/EJEC. CAMBIARIA»,** hace saber tres días que Martillero César Javier Páez, Mat. 2662, rematará sin base al mejor postor: Dieciséis de diciembre pxmo., once horas; en Subsuelo Edificio Tribunales - Ala Este por calle Emilio Civit 250, ciudad, estado que se encuentran, siguientes bienes propiedad demandado: 1º) Caramelera con cigarrera enchapada nerolite marrón; 2º) Panera mural de tres estantes y dos bachas; 3º) Dos cuerpos de góndolas central de 0,60 ctm. color blanco; 4º) Cortadora de fiambres en acero inoxidable, sin número ni marca visible; 5°) Heladera vitrina de 2 puertas, acero inoxidable motor Elgim TCM2030-H N° 0875438861091109; 6º) Heladera exhibidora vertical de botellas, tres estantes, marca «Teora» motor N° U3627B; 7º) Mostrador vitrina enchapado nerolite, cuatro puertas corredizas y estantes de vidrio; 8º) Heladera exhibidora de botellas, tres estantes rejillas, marca «FAM», modelo FV420MT, motor Embraco N° 513200553; 9º) Heladera exhibidora marca «Inelro», modelo MT400 N° 00331617. Todos bienes en buen estado uso y conservación. Compradores depositarán acto remate: 10% seña, más 10% comisión Martillero. Saldo precio, más 4,5% Ley Fiscal, aprobada la subasta. Exhibición bienes: en calle Rivadavia N° 402, horario comercio, a partir del día 12/12/2016. Informes: Secretaría autorizante o Martillero; Granaderos 546, Cel. 2604595579, San Rafael. Dr. Alejandro José Yagüe, Secretario. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.

Bto. 4300

12/13/14/12/2016 (3 P.) $ 225,00

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Quinto Juzgado de Paz, autos Nº 254.480 caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ T.R. CICLOMOTOR MONDIAL DOMINIO 028DQE p/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»,** rematará, el 15/12/16, hora 08,30, con base de $ 21.567 y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 Planta Baja Mendoza, motovehículo Mondial, tipo motocicleta, modelo RD150 H, motor Mondial Nº 161FMJ*81003734*, cuadro Mondial Nº LF3PCKD038D 000477, año 2008, dominio 028DQE. Deuda ATM al 28/09/16 $ 1.050,34 actualizable al momento efectivo pago. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Gastos de transferencia e inscripción a cargo del comprador. Lugar de exhibición: 14/12/16 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047.

Bto. 62981

12/13/14/12/2016 (3 Pub.) $ 165,00

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Quinto Juzgado de Paz, autos Nº 254.474 caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/T.R. CICLOMOTOR MAVERICK DOMINIO 506EYB p/ EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»,** rematará, el 15/12/16, hora 08,30, con base de $ 24.018 y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 Planta Baja Mendoza, motovehículo Maverick, tipo motocicleta, modelo Top, motor Maverick Nº 1P52FMH8 B006308, cuadro Maverick Nº LXYXCH2068A002132, año 2009, dominio 436CPV. Deuda ATM al 28/09/16 $ 825,07 actualizable al momento efectivo pago. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Gastos de transferencia e inscripción a cargo del comprador. Lugar de exhibición: 14/12/16 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047.

Bto. 62982

12/13/14/12/2016 (3 Pub.) $ 165,00

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Primer Juzgado de Paz, autos Nº 254.478, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/T.R CICLOMOTOR MOTOMEL DOMINIO 512EDU p/ EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»,** rematara, el 15/12/16, hora 08,30, con base de $ 24.378 y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 Planta Baja Mendoza, motovehiculo Motomel, tipo motocicleta, modelo CA110, motor Motomel Nº 152FMH*0 8001042*, cuadro Motomel Nº LHJXCHLA582519019, año 2008, dominio 512EDU. Deuda ATM al 21/08/15 $ 467. Actualizable al momento efectivo pago. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Lugar de exhibición: 14/12/16 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047.

Bto. 62983

12/13/14/12/2016 (3 Pub.) $ 150,00

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Primer Juzgado de Paz, autos Nº 254.484, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/T.R CICLOMOTOR YAMAHA DOMINIO 260DQE p/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»,** rematara, el 15/12/16, hora 08,30, con base de $ 24.203 y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 Planta Baja Mendoza, motovehiculo Yamaha, tipo motocicleta, modelo Crypton, motor Yamaha Nº 05AV745533, cuadro Yamaha Nº LAPXCHLA07003 4525, año 2008, dominio 260DQE. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Lugar de exhibición: 14/12/16 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero. Tel. 155079047.

Bto. 62984

12/13/14/12/2016 (3 Pub.) $ 135,00

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Primer Juzgado de Paz, autos Nº 254.476, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/T.R CICLOMOTOR GUERRERO DOMINIO 975CXT p/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»,** rematara, el 15/12/16, hora 08,30, con base de $ 24.418 y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 Planta Baja Mendoza, motovehiculo Guerrero, tipo motocicleta, modelo G100TRIP, motor Guerrero Nº 150FM32 006006507, cuadro Guerrero Nº LAAAXKHG060004163, año 2006, dominio 975CXT. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto pos-

terior a la misma. Lugar de exhibición: 14/12/16 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047.
Bto. 62985
12/13/14/12/2016 (3 Pub.) $ 135,00

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Primer Juzgado de Paz, autos Nº 254.474, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/T.R CICLOMOTOR GILERA DOMINIO 052EJU p/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»**, rematara para desguace, el 15/12/16, hora 08,30, con base de $ 24.398.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 Planta Baja Mendoza, motovehiculo Gilera, tipo motocicleta, modelo C110 Estilo, motor GILERA Nº LC1P50FMH* 08039890*, cuadro Gilera Nº LYLXCGL1281007600, año 2008, dominio 052EJU. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Lugar de exhibición: 14/12/16 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero. Tel. 155079047.
Bto. 62986
12/13/14/12/2016 (3 Pub.) $ 135,00

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Primer Juzgado de Paz, autos Nº 209.056, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/T.R CICLOMOTOR GILERA DOMINIO 804DFG p/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»**, rematara, el 15/12/16, hora 08,30, con base de $ 4.436.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 Planta Baja Mendoza, motovehiculo Gilera, tipo motocicleta, modelo GLA110, motor Gilera Nº WG1P52FMH*04 0K0014*, cuadro Gilera Nº LWGACHL0550A00057, año 2004, dominio 804DFG. Deuda ATM al 16/12/14 $ 37,92 actualizable al momento efectivo pago. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Lugar de exhibición: 14/12/16 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero. Tel. 155079047.
Bto. 62987
12/13/14/12/2016 (3 Pub.) $ 150,00

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Sexto Juzgado de Paz, autos Nº 254.472, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ T.R CICLOMOTOR OKINOI DOMINIO 741HVV p/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»**, rematara, el 15/12/16, hora 08,30, con base de $ 23.177 y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 Planta Baja Mendoza, motovehiculo Okinoi, tipo motocicleta, modelo Street 150, motor Okinoi Nº 162FMJB0100066, cuadro Okinoi Nº 8D20KM030 C1000614, año 2011, dominio 741HVV. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Lugar de exhibición: 14/12/16 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero. Tel. 155079047.
Bto. 62988
12/13/14/12/2016 (3 Pub.) $ 135,00

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Sexto Juzgado de Paz, autos Nº 254.476, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ T.R CICLOMOTOR GILERA DOMINIO 545CTR p/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»**, rematara, el 15/12/16, hora 08,30, con base de $ 22.897 y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 Planta Baja Mendoza, motovehiculo Gilera, tipo motocicleta, modelo Smash, motor Gilera Nº JL1P50FMH*0 4A876475*, cuadro Gilera Nº LYLXCGL5951008161, año 2005, dominio 545CTR. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Lugar de exhibición: 14/12/16 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero. Tel. 155079047.
Bto. 62989
12/13/14/12/2016 (3 Pub.) $ 135,00

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Sexto Juzgado de Paz, autos Nº 254.482, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ T.R CICLOMOTOR MOTOMEL DOMINIO 948GVY p/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»,** rematara, el 15/12/16, hora 08,30, con base de $ 26.289 y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 Planta Baja Mendoza, motovehiculo Motomel, tipo motocicleta, modelo B125, motor Motomel Nº A034735, cuadro Motomel Nº 8ELM32125AB 034735, año 2011, dominio 948GVY. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Lugar de exhibición: 14/12/16 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero. Tel. 155079047.
Bto. 62990
12/13/14/12/2016 (3 Pub.) $ 135,00

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Sexto Juzgado de Paz, autos Nº 254.483, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ T.R CICLOMOTOR MONDIAL DOMINIO 692DFX p/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»**, rematara, el 15/12/16, hora 08,30, con base de $ 26.208 y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 Planta Baja Mendoza, motovehiculo Mondial, tipo motocicleta, modelo TD150L, motor Mondial Nº 162FMJ*71185113*, cuadro Mondial Nº LF3YCK 3A17D002158, año 2007, dominio 692DFX. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Lugar de exhibición: 14/12/16 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero. Tel. 155079047.
Bto. 62991
12/13/14/12/2016 (3 Pub.) $ 135,00

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Sexto Juzgado de Paz, autos Nº 254.521, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ T.R CICLOMOTOR BRAVA DOMINIO 585DIV p/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»**, rematara, el 15/12/16, hora 08,30, con base de $ 24.028 y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 Planta Baja Mendoza, motovehiculo Brava, tipo motocicleta, modelo Apolo 110, motor Brava Nº 1P52FMH07300052, cuadro Brava Nº LSRXCHLD4 71300997, año 2007, dominio 585DIV. Deuda ATM al 05/08/16 $ 1.735,44 actualizable al momento efectivo pago. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Lugar de exhibición: 14/12/16 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero. Tel. 155079047.
Bto. 62992
12/13/14/12/2016 (3 Pub.) $ 150,00

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula Nº 2481,

orden Sexto Juzgado de Paz, autos Nº 254.475, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ T.R CICLOMOTOR GILERA DOMINIO 529CZD p/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»,** rematara, el 15/12/16, hora 08,30, con base de $ 26.449 y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 Planta Baja Mendoza, motovehiculo Gilera, tipo motocicleta, modelo Smash, motor Gilera Nº JL1P50FMH*04A 325697, cuadro Gilera Nº LYLXCGL5641005085, año 2004, dominio 529CZD. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Lugar de exhibición: 14/12/16 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero. Tel. 155079047.
Bto. 62993
12/13/14/12/2016 (3 Pub.) $ 135,00

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Sexto Juzgado de Paz, autos Nº 254.480, caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ T.R CICLOMOTOR GILERA DOMINIO 161DRW p/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»**, rematara, el 15/12/16, hora 08,30, con base de $ 26.373 y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 Planta Baja Mendoza, motovehiculo Gilera, tipo motocicleta, modelo Smash, motor Gilera Nº LF1P50FMH* 71029380*, cuadro Gilera Nº 8EGSMASHF7G000521, año 2008, dominio 161DRW. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Lugar de exhibición: 14/12/16 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero. Tel. 155079047.
Bto. 62994
12/13/14/12/2016 (3 Pub.) $ 135,00

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Octavo Juzgado de Paz, autos Nº 254.760 caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/T.R. CICLOMOTOR JUKI DOMINIO 543EHY p/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»**, rematará, el 15/12/16, hora 08,30, con base de $ 20.246 y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 Planta Baja Mendoza, motovehículo Suzuki, tipo motocicleta, modelo AX100, motor Suzuki Nº 1E50FMGS0290905, cuadro Suzuki Nº 8AHM S11008R 000077, año 2008, dominio 543EHY. Deuda ATM al 03/08/16 $ 701,23 actualizable al momento efectivo pago. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Lugar de exhibición: 14/12/16 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero. Tel. 155079047.
Bto. 62995
12/13/14/12/2016 (3 Pub.) $ 150,00

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Octavo Juzgado de Paz, autos Nº 254.708 caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/T.R. CICLOMOTOR ZANELLA DOMINIO 090IEY p/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»**, rematará, el 15/12/16, hora 08,30, con base de $ 24.172 y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 Planta Baja Mendoza, motovehículo Zanella, tipo motocicleta, modelo ZB110, motor Zanella Nº 1P52FMHZC 030201, cuadro Zanella Nº 8A6MBSCACCC261452, año 2012, dominio 090IEY. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Lugar de exhibición: 14/12/16 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero. Tel. 155079047.
Bto. 62996
12/13/14/12/2016 (3 Pub.) $ 135,00

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Octavo Juzgado de Paz, autos Nº 254.709 caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/T.R. CICLOMOTOR ZANELLAI DOMINIO 383DIE p/ EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»**, rematará, el 15/12/16, hora 08,30, con base de $ 24.118 y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 Planta Baja Mendoza, motovehículo Zanella, tipo motocicleta, modelo Sol Business, motor Zanellal Nº 1P52FMH71041257, cuadro Zanella Nº 8A6MSS0AA75080528, año 2007, dominio 383DIE. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Lugar de exhibición: 14/12/16 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero. Tel. 155079047.
Bto. 62997
12/13/14/12/2016 (3 Pub.) $ 135,00

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Tercer Juzgado de Paz, autos Nº 254.671 caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ T.R. CICLOMOTOR YAMAHA DOMINIO 180DZK p/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)»**, rematará, el 15/12/16, hora 08,30, con base de $ 18.979,97 y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 Planta Baja Mendoza, motovehiculo Yamaha, tipo motocicleta, modelo Crypton, motor Yamaha Nº 5AV824464, cuadro Yamaha Nº LAPXCHLA48001676, año 2008, dominio 180DZK. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Se hace saber que son a cargo del adquirente los gastos de inscripción. Lugar de exhibición: 14/12/16 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero. Tel. 155079047.
Bto. 62998
12/13/14/12/2016 (3 Pub.) $ 150,00

Víctor Paniagua Y Correas, Martillero 2.138, Autos 256232 caratulados **«MARTINEZ ELIO c/ GOLDFARB SERGIO OSVALDO p/ EJECUCIÓN HONORARIOS»**, Primer Tribunal de Gestión Asociada Mendoza. Rematará día 26 de diciembre de 2016, a las 9,30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, planta baja, Mendoza, a viva voz, sin base y a mejor postor. El 100% de los derechos y acciones respecto de la carpeta individualizada con el Nº 113, se trata de un inmueble urbano, tipo departamento familiar, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512, ubicado en el edificio de calle Roque Saenz Peña 1628, Sector L, primer piso, departamento 14, del complejo denominado Cooperativa de Vivienda y Urbanización Mariano Moreno Limitada, Las Heras, Mendoza; el estado de uso, conservación y ocupación en que se encuentra, Superficie aproximada de 99m2. Inscripciones: Los derechos y acciones se encuentran registrados en la carpeta Nº 113 de la citada Cooperativa, a nombre del demandado (actual poseedor y dueño) Sr. Goldfarb Sergio Osvaldo DNI 8.665.455. Deudas que afectan la carpeta 113 y al inmueble al cual corresponde: (actualizables como corresponda, al momento del efectivo pago, detalle en Autos fs.68/76: cuota construcción $ 395.222,87; cuotas extraordinarias $ 11.429,29; gastos comunes $ 17.372,39; impuesto inmobiliario $7.987,26 total adeudado hasta el 26-10-2016 es de $ 432.012,81. Embargos y gravámenes: 1- Embargo sobre los derechos y acciones que posee el demandado Goldfarb Sergio Osvaldo DNI 8.665.455, sobre la carpeta Nº 113, correspondiente al inmueble sito en calle Roque Saenz Peña Nº 1628, Sector L, Primer Piso Departamento 14, del Complejo de Edificios Pertenecientes a la

Cooperrativa de Vivienda y Urbanización Mariano Moreno Limitada, de Las Heras, Mendoza: Por la suma de $35.100, registrado en los libros de la Cooperativa sobre la carpeta Nº 113. (nota Nº 01/2016) del 13-01-2016- A fs. 51 de autos. Características y mejoras: El departamento se encuentra ubicado en el edificio de la Cooperativa, en el primer piso, individualizado como Departamento 14 del Sector L, y se encuentra compuesto de: cuatro dormitorios, un baño, un living-comedor, una cocina comedor, con sector para lavandería, balcón, tiene una superficie aproximada de 99 m2, se encuentra en estado original, es decir no se le han hecho ni mejoras, ni reciclados, posee una antigüedad de 16 años, los pisos son de baldosas estilo provenzal. La carpintería en general es metálica, (la externa de ventanas, con rejas, cuenta con dos puertas de acceso independientes, una por la cocina y otra por el living comedor, dichas puertas son de madera. Estado de ocupación: El inmueble (departamento) está habitado por el demandado Goldfarb Sergio Osvaldo, su esposa Fanny del Carmen Gonzalez y su hijo. Remate sin base y a mejor postor; las deudas, constatación, embargo, en expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión y el 4,5% impuesto fiscal, Gastos por escrituración, y cualquier otro que pudiere corresponderle. Saldo con la aprobación de la Subasta. Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. En caso de adquirente en comisión, deberá denunciarse el nombre de los mandantes en el acto de la subasta. Informes Martillero calle 9 de Julio 1050, planta baja oficina 8, ciudad, Mendoza teléfono 1544604526.

Bto. 98557

12/14/16/20/22/12/2016 (5 Pub.) $ 900,00

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden Quinto Juzgado de Paz, de la Primera Circunscripción de Mendoza, en autos Nº 253.299, caratulados **«VOLKSWAGEN S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS c/GARCIA, ADRIAN ERNESTO p/ EJ. PRENDARIA»,** rematará dieciséis de diciembre próximo, once horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, Planta Baja, Palacio Justicia II, sito en calle San Martín Nº 322, Mendoza, sin base, al mejor postor y en el estado que se encuentra. Un automotor Volkswagen, modelo Gol Trend 1.6, año 2.011, tipo sedán 5 puertas, motor Volkswagen CFZ848877, chasis Volkswagen 9BWAB45UXCT051001, dominio KFT-018. Deudas y gravámenes: Prenda a favor de Volkswagen S.A. de ahorros para fines determinados de $33.786,72. Embargo de estos autos de $ 52.235,25, del 15/10/2015. Deudas: ATM $17.270,78, apremio $827,78; Municipalidad de Godoy Cruz no posee deudas, y Capital $2.245,72 más $1.515. Deudas que serán actualizadas a la fecha de su efectivo pago. Comprador abonará en ese acto, dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 4,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Los postores que manifiesten adquirir en comisión deberán denunciar al momento de confeccionarse el acta el nombre completo de la persona en interés de quien actúa, quien deberá ratificar el acto en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de considerarlo adquirente a título personal. Gastos de transferencia a cargo del comprador. Exhibición 15/12/2016 de 18 a 20;00 hs en San Martín Nº 455, ciudad. Informes juzgado autorizante o martillero Patricias Mendocinas 815, de Ciudad. Cel. 155468599

Bto. 98633

12/13/14/12/2016 (3 Pub.) $ 225,00

Mario Augusto Agüero, Martillero Público Matrícula N° 3041, orden Juez Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción en autos N° 31.691 caratulados **«VELEZ, RAUL EDUARDO c/AZPILCUETA, MARIA ELVIRA p/EJECUCION HIPOTECARIA»,** rematará el veintitrés (23) de diciembre de 2016, a las ocho horas treinta minutos (08:30 hs.) en la Oficina de Subastas en calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza, el 100% de un inmueble propiedad del demandado María Elvira Azpilcueta ubicado en Avenida San Martín Nº 1245 hoy 1233, Edificio Gonzalez Videla, «Galeria Caracol», Ciudad Capital Mendoza, Provincia de Mendoza. Según título reconoce superficie cubierta propia de trece metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados y superficie cubierta comun nueve metros cuadrados sesenta y tres decímetros cuadrados. Porcentaje de expensas y gastos comunes 0,621% y de dominio 0,58%. Inscripciones: Registro Público: Matrícula N° 255.033; Dirección Rentas ATM: Padrón N° 40.102/1; Nomenclatura catastral 01-01-11-0014-000031-0054; Municipalidad de Mendoza Padrón Municipal 0164034054000, OSM y AYSAM cuenta Nº 080-0007099-054-7. Gravámenes: Embargo por $ 32.428.- en estos Autos Reg. a fs. 152 T° 451 de Emb. Grales. Ent 1091643 del 30/08/12; Embargo por $ 167.572.- en estos Autos Reg. a fs. 146 Tº 461 de Emb. Grales Entr. 1148493 del 04/03/13. Deudas actualizables a fecha de pago. Deudas: Dirección Rentas ATM $ 5.343 mas Gastos de Apremio (fs 752); Municipalidad Mendoza: $ 5.170,09 (fs. 759); DPV exento de pago por Contribución de Mejoras de Caminos (fs 762 vta.); AYSAM $ 2.457,83 (fs 773); Expensas $ 6.083.- mas intereses a día efectivo pago (fs 783); OSM No registra deuda (fs 766). Mejoras: construcción antisísmica, paredes enlucidas y pintadas, en buen estado de conservación, piso de cerámica tamaño 33x33 cm. Baño de uso exclusivo, con paredes revestidas en azulejo hasta una altura aproximada de 2 metros, piso símil baldosa con detalle faltante, sin artefactos, actualmente destinado a depósito. Frente de local vidriado con puerta blindex. Recibe servicios de luz eléctrica y agua. Estado general bueno. Ocupado actualmente por Aldo Molina, en carácter de Encargado, según datos que surgen de data fiscal el negocio figura a nombre de Molina Berrios, Aldo Miguel Angel CUIT 20-94349266-3. Actividad comercial en local es de Reparación y venta de celulares y accesorios. Condiciones de venta: el remate se realizará en estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad. Será a viva voz. Será al contado y en efectivo, con base al 70% del avalúo fiscal. Adjudicándose al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de la subasta el 10% de seña, 3% de comisión del martillero actuante y 4,5% de impuesto fiscal. Saldo al aprobarse remate. Avalúo fiscal 2016: $ 63.679; Base $ 44.575,30 (70% del avalúo fiscal). Los postores u oferentes que manifiesten adquirir en comisión, deberán denunciar, en el momento de confeccionarse el acta del remate, el nombre completo de la persona en interés de quién actúan, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal (resolución Nº 01/2001), y conforme las disposiciones del art. 250 del C.P.C. Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defectos. Exhibición: días lunes a viernes de 11:00 a 12:00 hs. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero actuante teléfono 155735490.

Bto. 98654

12/14/16/20/22/12/2016 (5 Pub.) $ 825,00

Walter Roque Esteban, Martillero Público Mat. 2717 por orden del Juez Primer Juzgado Civil San Rafael, Mendoza Autos N° 122.412 caratulados **«BAYON JORGE LUIS Y OTROS c/ AGROINDUSTRIAS RIO ATUEL S.A. p/EJECUCION DE HONORARIOS»** hace saber que se ha dispuesto la subasta del bien inmueble inscripto a la Matricula N° 939/17 del Folio Real, designando el día siete (07) de febrero próximo a las once (11,00) horas para que se lleva a cabo la misma, en el Subsuelo del Palacio de Justicia, ala Este, sito en calle Emilio Civit entre calles Independencia y Maza, San Rafael, Mendoza. La subasta se realizará bajo la modalidad de Sobres Cerrados (Acordada N° 19.863) modalidad de sobres cerrados (Acordada 19863): Los interesados deberán concurrir al Juzgado en horario de atención al público y realizar las propuestas que serán válidamente admisibles únicamente en los formularios existentes a ese efecto, entregando recibo de su presentación. El precio será único, cierto e incondicionado, no admitiéndose en el acto nuevas posturas de los asistentes o rectificaciones de las propuestas realizadas. Las mismas deberán ser presentadas hasta el día tres (03) de febrero próximo a las once (11:00) horas (Acordada N° 22.070). Se hace saber a los oferentes que deberán estar presentes al momento de la realización de la subasta a los fines de abonar el monto correspondien-

te a seña, comisión del martillero e impuestos, bajo apercibimiento de continuar con la oferta siguiente sin más trámite. Determinación del bien a subastar: El inmueble se encuentra inscripto bajo la matrícula N° 939/17 del Folio Real del Registro Público y Archivo Judicial de esta Circunscripción Judicial, conformando una sola unidad y se encuentra dividido según Plano de Mensura en 2 fracciones: a) Fracción 1 con una superficie según Titulo de 43 ha 1862,32 m2, Padrón Territorial N° 67/48229-9 y 17/02834-17 y Nomenclatura Catastral 17-99-00-2700:530720-0000-4 y 17-99-00-2700:550750-0000-7 respectivamente; b) Fracción 2 con una superficie según Titulo de 16 ha. 2845,25 m2, Padrón Territorial N° 17/24133-2 y Nomenclatura Catastral 17-99-00-2700:580780-0000-1. Ubicación - límites - mejoras: La primera fracción se encuentra ubicada con frente a calle La Correina en su costado Norte y a calle La Tolosa por el costado Sur, Distrito Cañada Seca, Departamento de San Rafael, Mendoza. La segunda fracción se encuentra ubicada con frente a calle publica, Distrito Cañada Seca, Departamento de San Rafael, Mendoza. Los límites de la primera fracción son Norte: 897,21 metros con calle La Correina. Sur: 895,40 metros con calle La Tolosa.- Este: 483,20 metros con Herminio Tonidandel. Oeste: 480,15 metros con Francisco Russo y de la segunda fracción: Norte: 1.024,55 metros con terreno de la Soc. F. Lodi e Hijos. Sur: 1.022 metros con calle Pública, frente a la fracción ya deslindada. Este: 155 metros con calle Pública. Oeste: 169,70 metros con calle Publica.- Se trata de un inmueble rural con edificación según detalle: a) galpón parabólico de aproximadamente 987 m2, construido con cabreadas metálicas techo de zinc, piso cemento, en aparte cerrado, área destinada a laboratorio, pisos cerámicos, aberturas metálicas en parte madera, amplios ventanales internos a la edificación, posee una construcción independiente destinada a oficinas, construida en material cocido, techo de zinc, cielorraso de machimbre, aberturas en madera; hoy predestinado a vivienda del cuidador, distribución: un baño instalado pero tiene las cañerías rotas y está en desuso, un ambiente destinado a cocina comedor con una pequeña mesada y un dormitorio.- b) galpón parabólico de aproximadamente 320 m2, con cabreadas metálicas techo de zinc, piso cemento, en sus cuatro laterales abiertos, sin luz eléctrica. c) dos azufradores de material cocido, aproximadamente 48 m2, en estado de abandono, tanque metálico para almacenamiento de agua en mal estado de conservación, elevado con torre metálica; pequeña construcción con equipo de bombeo -hoy inexistente. d) sobre el costado norte de la propiedad se ha construido un galpón de aproximadamente 300 m2, construido a dos aguas con cabradas metálicas techo de zinc, piso cemento, cerrado con material cocido hasta unos tres metros de altura; sin terminar, sin portón de ingreso y sin luz eléctrica.- Cierre Perimetral: En el ingreso existe un portón y puerta construido con tablas de madera; en parte de sus límites está cerrado con cinco hilos de alambre (uno de púas), postes de madera y trabas, en parte esta caído, en mal estado de conservación, y en otro de sus límites es inexistente como en la parte norte. Plantaciones: existen solo tocones de álamos, sin labores culturales, todo en estado de abandono. Estado ocupacional: se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Peletay y familia, en carácter de cuidador, según sus dichos. Posee luz eléctrica trifásica y agua corriente. Deudas: Dirección General de Rentas: 1) Primer Fracción: Padrón 67/48229-9 deuda al 10/11/2016 $ 3052,87, Padrón 17/02834-17 deuda al 10/11/2016 $ 24.308,17 2) Segunda Fracción: Padrón 17/24133-2 deuda al 10/11/2016 $ 5894,73 - Nomenclatura Catastral Nº 17-99-00-2700-530720-0000-4; 17-99-00-2700-55-075-0000-07; 17-99-00-2700-0058-078-0000-01.- Departamento General de Irrigación: 1) CC 3005 PP 415 deuda al 10/11/16 $ 16.240,87; 2) CC 3005 PP 385 deuda al 10/11/2016 $ 159.262,86 total deuda agua superficial $ 175.503,73. Pozo: 17/695 deuda al 10/11/2016 $ 18.813,63 pozo: 17/566 deuda al 10/11/2016 $ 30.605,33 total de deuda agua subterránea $ 49.418,96 total de deuda: $ 224.922,69. Gravámenes: B5: Hipoteca a favor del BankBoston $ 400.000, Not. A. Alberó (146) Esc. N° 35 fs. 101 14/02/2006, Entrada Nº 688 del 03/03/2006. B-6 Cesión de Crédito hipotecario de B-5 favor Standard Bank Argentina SA Not. Ana Nuñez (1509) Esc. N° 106 fs. 402 01/06/2009, reg. A fs. 136 -140 T° 4 de Esc. De otra Jurisdicció. Entrada N| 1658 25/06/09.- B-7 Embargo $ 562.658,44 autos N° 118.855 «Standard Bank Argentina SA c/ Agroindustrias Rio Atuel y Superagaro SA. p/Ej. Hipotecaria» del 1° Juz. Civ. De San Rafael. Reg fs. 119 T° 167 de Emb. De S Rafael. Entrada N° 1491 14/05/2010. B-8 embargo $ 562.658,44 autos N° 118.855 «Standard Bank Argentina SA c/ Agroindustrias Rio Atuel y Superagaro SA. p/Ej. Hipotecaria» del 1° Juz. Civ. de San Rafael. Reg fs. 10 T° 178 de Emb. de S Rafael. Entrada N° 76342 16/10/2015. B-9 embargo $ 127.880,69 con más $ 150.879 pres. provisoriamente para responder intereses costas y demás ajustes que por ley correspondan autos N° 122.412 «Bayon Jorge Luis y Otros c/ Agroindustrias Rio Atuel y Ot. p/ Ej. Honorarios» 1° Juz. Civil San Rafael, Reg. A fs. 97 T° 179 de Embargo. Entrada N° 93132 del 15/07/2016. Base de venta: Con la base del 70% del avalúo fiscal y al mejor postor. El avalúo fiscal total del inmueble correspondiente a los tres padrones que posee (Padrón 67/48229-9 $ 121.226, Padrón 17/02834-17 $ 781.763 y Padrón 17/24133-2 $ 181.265) es de $ 1.084.254, siendo en consecuencia la base del remate la suma de $ 758.978. Precio - seña - impuestos: Deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta: 10% de seña y 3% de comisión del martillero; y el 4,50% de impuesto a la transmisión de dominios inmuebles que se adquieran en remante público judicial (A.T.M), 3% de impuesto a la transferencia de bienes inmuebles determinado por el Régimen del Impuesto a las Ganancias (Resol. Gral. 2139/2006, AFIP) y el saldo de precio al momento de quedar firme el auto de aprobación de remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador. Compra por comisión: Se hace saber a los oferentes que para el caso de hacer la propuesta del bien a subastar por la modalidad «en comisión», deberá acompañar escrito ratificatorio o poder dentro de las 24 horas de la realización de la subasta, bajo apercibimiento de tener por adjudicatario y comprador al mandatario suscriptor de la oferta. Los títulos podrán ser examinados en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia y en autos haciéndose saber a los interesados que luego del remate no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos de los mismos. Visitas: Lunes a Viernes de 17,00 hs 19,00 hs previo aviso al martillero. Más informes: Secretaría autorizante o martillero: San Luis Nº 852 San Rafael, Mza. Tel. 4423736/ 154531135.

Bto. 4463

12/14/16/20/22/12/2016 (5 Pub.) $ 2.075,00

Orden Juez 2° Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Sergio Alberto Yañez Martillero Matrícula 2988, Autos 81.264/T, caratulados **«AFIP. c/OLIVICOLA VICTORIA SA p/EJECUCION FISCAL»**; rematará día 19 diciembre 2016, 10:00 horas, Estrados Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; 100% automotor propiedad demandada, dominio «CWY-465», marca Jeep, tipo: todo terreno, modelo Grand Cherokee Laredo, año 1999, motor marca Chrysler N° W2807790, chasis marca Chrysler N° 8B4GZB8S2W2807790. Estado que se encuentra acto subasta. Embargos: autos Nº79.838/T del 12/03/2014 por $12.000; autos Nº 22905/T del 17/09/2014 por $21.000; autos Nº20.938/T del 17/09/2014 por $ 37.800; autos Nº12.820/T del 15/12/2014 por $31.000; autos Nº27.978/T del 30/04/2015 por $35.000; autos Nº 43.596/T del 14/06/2016 por $50.000; autos Nº81.264/T del 01/12/2016 por $16.000 todos caratulados AFIP c/Olivivicola Victoria SA p/Ejecución Fiscal y autos Nº 253.292 caratulados Malah José Elias Isaias c/Olivicola Victoria SA y Ots p/Ejecución Acelerada (cambiaria) del 04/04/2016 por USD 1746,75 del 5º Juzgado de Paz Letrado. Deuda Rentas por $ 11.292,94 al 16/12/2016. Gravámenes deudas agregados expediente pudiéndose consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta y/o defectos en los mismos. Sin base, mejor postor. Comprador abonará acto subasta, 30% seña y 10% comisión, manos Martillero. Saldo dentro 5 días posteriores aprobación subasta. Gastos depósito posterior aprobación subasta y retiro vehículo, cargo comprador. Exhibición: día 16/12/2016 de 16:00 a 17:30 en calle Ituzaingo Nº 3147/67, Ciudad, Mendoza. Informes: Juzgado o Martillero, 156094420.

Bto. 98722

13/14/12/2016 (2 Pub.) $ 140,00

H. María Manucha, Martillera Pública, Matrícula N° 1647, por cuenta y orden del **Gobierno de la Provincia de Mendoza,** llama a remate oficial con base al mejor postor el día 28 de diciembre de 2016, a partir de las 9.00 horas en el edificio de Xeltahuina, ubicado en calle Salta 877 1° piso Sim 1 Sala de Usos Múltiples, Ciudad, Mendoza de los bienes del Estado Provincial perteneciente a la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP) declarados fuera de uso, en desuso y dados de baja mediante Resolución N° 2073 del 02/09/2015 Expediente N° 20678-D-2014-91208-E-07. Hospital del Carmen declarados fuera de uso, en desuso y datos de baja mediante Resolución 2240/2011 y Resolución N° 2330 del 2013 Expediente N° 001582-9D-2011 mediante las siguientes modalidades, clausulas, condiciones generales y particulares. El acto de la subasta se realizara de acuerdo al siguiente cronograma: el día 28 de diciembre de 2016 los lotes del N° 01 al N° 06. Primera: modalidad del remate: Subasta pública con base, al mejor postor y a viva voz, conforme procedimiento administrativo del Decreto 1000 artículo 143 del año 2015. Segunda: exhibición; Los bienes a rematar serán exhibidos en el horario de 9.00 horas a 12.00 horas, el día 27 de Diciembre de 2016 en el predio del Hospital del Carmen, sito en calle Joaquín V. González 245 Godoy Cruz, Mendoza (entrada por playa de estacionamiento), lugar en donde se encuentran los bienes. Tercera: Los bienes exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos, librando de toda responsabilidad al Gobierno de la Provincia de Mendoza, Obra Social de Empleados Públicos, Hospital del Carmen y Martillera actuante. Cuarta: Los adjudicatarios deberán presentar indefectiblemente en el ingreso para poder participar en el acto de remate documento nacional de identidad. Quinta: forma de pago: Los oferentes que resulten adjudicatarios deberán abonar en el momento del acto de remate al contado el veinte por ciento (20%) en concepto de seña, el diez por ciento (10%) comisión Martillera más IVA sobre la comisión y el cero coma setenta y cinco por ciento (0.75), correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto sello. Realizado el remate la Martillera informara por escrito dentro de las cuarenta y ocho (48) horas el resultado de la subasta. Constitución de domicilio legal: En el acta de subasta el comprador deberá constituir domicilio legal (dentro de las 30 cuadras de la Casa de Gobierno a los efectos legales que correspondan). Sexta: subasta desierta: Si no hubiera postores en el primer remate, acto seguido se realizara el segundo con retasa del treinta y tres por ciento (33%). Séptima: aprobación: La subasta será aprobada o rechazada por Decreto del Poder Ejecutivo dentro de los treinta (30) días de efectuada la misma previo dictamen de Fiscalía de Estado el que deberá ser evacuado dentro de los 15 (quince) días de dicho término. Pago del saldo: El saldo deberá cancelarse en la sede Central de la OSEP, sita en calle J. V. Zapata 313, Ciudad Mendoza en un plazo de cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación del decreto de aprobación, bajo apercibimiento de perder la seña y comisión del Martillero. Si por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, déjase de tener efecto el remate, se procederá a una nueva subasta en la misma forma que la anterior, siendo el mismo postor responsable de la disminución del precio del segundo remate y de los gastos causados con este motivo, el pago de todo lo cual será compelido judicialmente. Octava: Si en caso de haber abonado con cheque y este fuera devuelto por el Banco girado, por cualquier motivo que fuere, la operación se dejara sin efecto, no obstante lo cual el oferente quedará obligado al pago de ambas sumas considerándose la que correspondiere como seña en concepto de multa por la frustración del remate, todo ello sin perjuicio de las acciones que hubiere lugar. Se recuerda a los compradores que abonen con cheque la plena vigencia del artículo 302 del Código Penal. Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA por ser el Estado Provincial exento de IVA. Novena: El Estado Provincial, OSEP y Hospital del Carmen se reservan el derecho de admisión y permanencia en los lugares de exhibición y remate. Las fotografías de los folletos y/o catálogos que la Martillera utilice para la publicidad, sino ilustrativas no contractuales. Décima: Cualquier cuestión a suscitarse resultante del presente remate oficial será dirimida ante los Tribunales de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza. El oferente adjudicatario deberá constituir domicilio dentro de los dos (2) días de notificado el Decreto de adjudicación, si así no lo hiciera se tendrán válidos los constituidos en el acta de remate. Décima Primera: Los bienes serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo. Los gastos de traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberá ir provisto de elementos de carga, extracción, remolqué, etc. No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de exhibición, ni en sus inmediaciones. Los lotes se entregarán hasta 72 horas posteriores a la fecha de cancelación del saldo en días hábiles administrativos en horario de 8.30 horas a 13.00 horas. Vencido este plazo se produce la mora con pago de bodegaje. Décima Segunda: Tratándose de bienes ampliamente exhibidos, se entregarán en el estado y condiciones que se encuentran, no admitiéndose reclamo de ninguna especie por faltas, desperfectos, deterioros, etc. La compra en subasta da por aceptada todas y cada una de las condiciones y clausulas enunciadas en este edicto, no pudiendo alegar desconocimiento del mismo. Informe y catálogos: Martillera H. Maria Manucha. Tel. 0261-5246845 - 5246846. Tel. Cel. 0261-155521623. 206-155762349 E-mail: hmaria manucha@gmail.com Web: www.manuchabienesraices.com.ar Descripciones de los bienes: Lote N° 01: OSEP: sillas varias. tandem. chatarra informática. escritorios varios. base: $ 400. Lote N° 02: OSEP: sillas de ruedas varias. camas ortopédicas varias. aires acondicionados. heladeras. mobiliarios varios. sillas varias. tandem. sillones odontológicos. materiales hospitalarios varios. esterilizadores varios. base: $ 500. Lote N° 03: OSEP: equipos de aire acondicionado industrial split (varios). equipos de aire acondicionado varios. mobiliarios varios. etc. base: $ 1.500. Lote N° 04: Hospital del Carmen: sillas varias. sillas de ruedas varias. termotanques varios. bombas de agua. estanterías varias. mobiliario varios. instrumental quirúrgico / odolontológico. estabilizador de tensión. equipos de aire acondicionado. perímetro de capsula SBP-11 c/menton regulable y timbre incorporado, sobre mesa c/botonera, regulable y ruedas, accesorios porta probimesmetal, pedal electrico. marca Topcom AIT-8. Unidad equipo laser Ophalas con 5 accesorios marca: Alcon - Angenieux 200M. Delantales plomados. cardiodesfibrilador portatil electrico a bateria incorporados s/reg. marca: Dyne. sistema fotocoagulador para retina estado solido. fotocoagulador por laser diodo oculas LD-808-200 de longitud de onda 808 MM. Serie N° 04-04-101, potencia de 2000MW. con adaptador para lampara de hendidura. ind. arg. equipo laser fotocoagulador mod. visulas 532S con fisulnik 532/U serie 945316, visulink U serie 944370 con mesa instrumental serie 230000519 y soporte p/visulas 532S a la mes IT RL. chatarra informática. base: $ 3.000. Lote N° 05: Hospital del Carmen: cocina industrial. horno industrial. heladeras indunstriales de acero inoxidable. mesadas varios alguna con bacha. sillas varias. equipos de aire acondicionado. video camara con conexiones desde broncofibroscopio BPP-30 con microcamara con zoom. monitor 14". videgrabador. espirometro. base: $ 5.000. Lote N° 06: Hospital del Carmen: Equipo de rayos X, construido por mesa de comando, mesa de yacimiento con intencificador de imágenes, seriegrafo, circuito cerrado de tv con soporte, columna con tubo nro. 1044/04799 marca: Siemmes. equipo de rayos X 750 MA. marca: Nerate, tubo N° X3050H8047, Esafax 750, columna, soporte tubo, Potter. Bucky Mural. Parrila antidifusora de 35 x 43 mural Siemenes. mesa p/ alta cirugía ortopédica fluoroscopica (quirofano). lámpara cialitica con 12 focos, 100cm de diametro marca: Prexa. base: $ 8.000.

13/14/15/16/19/20/21/22/23/26/12/2016 (10 Pub.) S/cargo

(*)

Orden Décimo Séptimo Juzgado Civil, Víctor Favre, Martillero Mat.1486, Autos Nº 250.608 **«BRIZUELA LESCANO RUBEN EDUARDO en J. 185.006 «BRIZUELA LESCANO, R. c/ MENESES GUISASOLA M. p/D. y P.» p/EJECUCIÓN DE SENTEN-**

CIA», rematará veintisiete diciembre de 2016, 8,30 horas, Sala Subastas Judiciales, San Martín Nº 322, P.B., Ciudad, inmueble propiedad de la demandada Vilma Marlen Guisasola, ubicada en «Edificio 12 de Febrero 3036», calle 12 de Febrero Nº 3036, Sexta Sección, Ciudad, Mendoza. Denominada como: Bloque A-Unidad número Uno-Planta Baja-Designación 01-Destino: Cochera zona no comercial, sometida al régimen de P.H.. Superficie cubierta propia en un 100% de 12,62 mts.2; Superficie cubierta común en un 100% 93 dm2, superficie cubierta común en un 50% 24 dm.2, superficie cubierta común total en 1,17 mts.2, superficie cubierta total de 13,79 mts.2, correspondiéndole un porcentaje de dominio de 2,03%. Límites: norte: propiedad colindante al edificio asignada con del Nº 3046 de la calle 12 de febrero; sur: cochera de propiedad de la Sra. Ana María Angelillo; este: calle 12 de febrero, con portón tipo reja corredizo; patio del complejo. Inscripciones: Registro Propiedad: matrícula Nº 160601/1; Padrón territorial: Nº 01-67772-3; Padrón Municipal: subparcela 0, parcela 51 de la manzana 601; Nomenclador Catastral 01-01-01-0069-00011-00001-9. Deudas: A.T.M. $ 2.045 más gastos de apremios, al 13/6/16; Municipalidad: $ 7.260,59. Gravámenes: Embargos estos autos: $ 41.600. Fo. 53, To. 519 Emb.Gral,, Ent. 1398719 del 10/4/15. Avalúo Fiscal: $ 8.628. Base: 70%: $ 2.588,40. Comprador abonara acto subasta 17,5%, seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobada subasta. Adquirente deberá tramitar, a su cargo, y acompañar momento inscripción certificado catastral aprobado y actualizado (Disposición Técnico Registral Nº 20). Adquirente en subasta que manifieste hacerlo en comisión, deberá denunciar en acta de remate el nombre completo de la persona en interés de quien actúa y presentar dentro de las veinticuatro horas escrito ratificatorio firmado por ambos, en su defecto se lo tendrá como adquirente a titulo personal. Títulos, deudas, agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta. Informes: Juzgado o Martillero, Mitre 535, of. 28 B, Ciudad. 155554240 .

Bto. 98828

14/16/20/22/26/12/2016 (5 Pub.) $ 550,00

BALANCE

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS
Balance de Ingresos y Egresos
al 30/09/16

SALDO ANTERIOR AL 31/08/16			**103.716.051,14**
INGRESOS			**127.699.837,05**
Recursos Corrientes	121.421.522,43		
Recursos de Capital	5.755.057,35		
Financiamiento	0.00		
Cuentas Extra Presup.	523.257,27		
EGRESOS		**72.683.669,15**	
Erogac. Corrientes	63.309.397,53		
Erogac. de Capital	6.644.231,83		
Cuentas Extra Presup.	292.285,86		
Pasivo	2.437.753,93		
SALDO ACTUAL AL 30/09/2016		**158.732.219,04**	
Cargos al Tesorero	3.338.341,86		
Bancos	155.393.877,18		
SUMAS IGUALES		**231.415.888,19**	**231.415.888,19**

Bto. 98712

14/12/2016 (1 Pub.) $ 223,00

Concursos y Quiebras

Segundo Juzgado Concursal. Autos CUIJ 13-03981154-9 (011902-4355668) **«QUIROGA MARCOS HUGO p/CONCURSO PEQUEÑO»** Fecha de apertura del concurso 17/10/2016 de Quiroga, Marcos Hugo DNI M5273720. Fecha de presentación: 06/09/2016. Fechas fijadas: hasta 09/02/2017 presentar peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16.00 a 18.00 hs. (Resol. 07/06/2010 - Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 23/02/2017 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a solicitudes presentadas, en domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Zapata, Fanny Alicia, domicilio San Martín 610, Piso 2, Of. F, Ciudad, Mendoza. Atención: lunes, martes y jueves de 16.00 hs. a 20.00 hs. Tel.: 156539008/Tel.: 4203556/ e-mail: contadorazapata @gmail.com Fdo. Gloria E. Cortez - Juez.

Bto. 62899

6/7/12/13/14/12/2016 (5 P.) $ 225,00

Primer Juzgado Concursal. Autos 1250977, **«BESSE FELIX OSCAR p/CONCURSO PEQUEÑO»** Fecha apertura concurso 31/10/2016 de Besse, Félix Oscar, DNI 13992552. Fecha presentación: 16/09/2016. Fechas fijadas: hasta 09/02/2017 presentar peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 23/02/2017 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a solicitudes presentadas, en domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Vincenti, Osmar Elvio, domicilio Alem 25, 5 piso, of. 6, Cdad., Mza. Atención: martes, miércoles y jueves de 16 a 20 hs. Tel.: 4234207, 156533362, vincentiosmar@hotmail.com, Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez.

Bto. 62906

6/7/12/13/14/12/2016 (5 P.) $ 175,00

Segundo Juzgado Concursal. Autos 13-03969155-2 (011902-4355643), **«AHUMADA JORGE SEBASTIAN p/CONCURSO PEQUEÑO».** Fecha apertura concurso 12/09/2016 de Ahumada, Jorge Sebastián, DNI 31412028. Fecha de presentación: 17/08/2016. Fechas fijadas: hasta 26/12/2016 presentar peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs. (Resolución 06/06/2010 «Primera Cámara de Apelaciones»). Hasta 08/02/2017 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a solicitudes presentadas, en domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Bottini Maldonado, Jorge Rafael, domicilio Alem N° 1.477, Dorrego, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 hs. Tel.: 4317276. Cel.: 156970671 - E-mail: bottinijorge@hotmail.com Fdo. Gloria E. Cortez - Juez.

Bto. 62910

6/7/12/13/14/12/2016 (5 P.) $ 175,00

Primer Juzgado Concursal. Autos 1251004, **«BUSTO AZCURRA OSCAR ALFREDO p/ CONCURSO PEQUEÑO».** Fecha apertura concurso 31/10/2016 de Busto Azcurra, Oscar Alfredo, DNI 22291596. Fecha presentación: 04/10/2016. Fechas fijadas: hasta 09/02/2017 presentar peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 23/02/2017 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a solicitudes presentadas, en domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Awad, Jorge Gustavo, domicilio Juan Agustín Maza 1264, Dorrego, Gllén., Mza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 hs. Tel.: 4315444, 155949602, gustavoawad 12@hotmail.com Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez.

Bto. 62907

6/7/12/13/14/12/2016 (5 P.) $ 150,00

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° CUIJ: 13-03996500-8 (011902-4355708), caratulados: **«CORZO PEDRO OMAR p/CONCURSO PEQUEÑO»**. Fecha de apertura: 24/10/2016 de concurso del Sr. Corzo, Pedro Omar; D.N.I. N° 23.095.732. Fecha de presentación: 30/09/2016. Fechas Fijadas: 17/02/2017 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (Art. 14 inc. 3 LQC), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas (Resol. 06/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 07/03/2017 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Cdor. Luis Enrique

Capra. Domicilio: Colón N° 460, 4º Piso, Oficina «B», Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de atención: lunes, miércoles y viernes, de 16.00 a 20.00 horas. Teléfonos: 4978774 / 155110011. Fdo.: Dra. Gloria Esther Cortez, Juez - Fdo.: Dra. Erica E. López - Secretario.
Bto. 62903
6/7/12/13/14/12/2016 (5 P.) $ 250,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° CUIJ: 13-04008453-8 ((011903-1018117)), caratulados: **«VILLEGAS MAXIMILIANO JESUS p/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL».** Hágase saber: 1) la apertura del trámite de acuerdo preventivo extrajudicial correspondiente al Sr. Maximiliano Jesús Villegas, D.N.I. N° 29.561.714, CUIL N° 20-29561714-5; 2) fecha de presentación: 20/10/2016; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/03/2017; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 04/04/2017 (Art. 75 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés.
Bto. 62905
6/7/12/13/14/12/2016 (5 P.) $ 175,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 1.251.008. **«ROJAS GUILLERMO ALEJANDRO p/CONCURSO PEQUEÑO»,** 11/10/16 Presentación Concurso Preventivo del Sr. Guillermo Alejandro Rojas, D.N.I.: 30.835.770; CUIL: 20-30835770-9, Fecha Apertura: 31/10/16. Presentación de verificación ante el Síndico hasta el 14/02/17 (Art. 14 inc. 3 de la LCQ), revisar legajos, impugnaciones y observaciones hasta el 01/03/17. Síndico: Illanes, Julio César. Aristóbulo del Valle 604, Ciudad, Mendoza. Atiende: martes, miércoles y jueves de 16 a 20 hs. Tel.: 4295148 - 155199425 / E-mail: jillanesok@yahoo.com.ar. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez.
Bto. 98560
12/13/14/15/16/12/2016 (5 P.) $ 125,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos CUIJ: 113-04013672-4 ((011903-1018133)) **«CHACON ARTURO MARTIN p/CONCURSO PEQUEÑO»**, Chacón, Arturo Martín, DNI 27.412.426; Presentación Concurso Preventivo: 28/10/16; Fecha Apertura: 14/11/16. Fecha acreedores presentación verificación Síndico hasta el 06/03/17. Fecha para formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas hasta el 22/03/17. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16.00 horas a 18.00 horas (Ac. de fecha 07/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos. Síndico: Hugo Matías Viñolo. Domicilio: San Juan de Dios N° 1411, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Atiende: lunes, miércoles y viernes de 16.00 horas a 20.00 horas. Tel.: 4326316 - 155633199. Dr. Pablo González Masanés - Juez.
Bto. 98561
12/13/14/15/16/12/2016 (5 P.) $ 175,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos CUIJ: 13-03999097-5 ((011901-1251005)) **«SABINA ERICA ALEJANDRA p/CONCURSO PEQUEÑO»**, Sabina, Erica Alejandra, D.N.I. N° 25.158.009: Presentación Concurso Preventivo: 05/10/16; Fecha Apertura: 02/11/16. Fecha acreedores presentación verificación ante el Síndico hasta el 16/02/17. Fecha para formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas hasta el 03/03/17. Síndico: Adad, Ana María. Domicilio: Av. San Martín 913, 1er. Piso, Of. 3 y 4, Ciudad, Mendoza. Atiende: lunes, miércoles y viernes de 08 a 12 hs. Tel.: 4258006 - 155 109700. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez.
Bto. 98562
12/13/14/15/16/12/2016 (5 P.) $ 125,00

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concúrsales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 16 de los autos N° 1.018.129 caratulados **«VILLAFAÑE CARLOS SERGIO p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 10 de noviembre de 2016. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Villafañe Carlos Sergio D.N.I N° 14.870.763, ... V. Fijar el día veintitrés de febrero de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día quince de marzo de 2017 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día veintiuno de abril de 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día doce de mayo de 2017, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día siete de junio de 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintiséis de junio de 2017. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCO. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Registrese. Fdo.. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Mauricio Juan Benvenutti, días y horarios de atención son los lunes, martes y jueves de 08.00 a 12.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 08.00 horas a 10.00 horas, domicilio legal sito en San Juan N° 761, 1° piso, Ciudad, Mendoza., telef. 4239364-2615027236.
C.A.D. 18205
12/13/14/15/16/12/2016 (5 Pub.) A/cobrar $ 750,00

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concúrsales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 13 de los autos N° 1.018.128 caratulados **«GONZALEZ GREGORIO MIGUEL p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 10 de noviembre de 2016. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Gonzalez Gregorio Miguel D.N.I. N° 13.324.812, ...V. Fijar el día veintitrés de febrero de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día quince de marzo de 2017 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día veintiuno de abril de 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día doce de mayo de 2017, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día siete de junio de 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintiséis de junio de 2017. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndi-

co dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Alfredo Mario Solodki, días y horarios de atención son los lunes, martes y miércoles de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Salta Nº 1848, Ciudad, Mendoza., telef. 4252565- 156683745.

C.A.D. 18206

12/13/14/15/16/12/2016 (5 Pub.)

A/cobrar $ 750,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 18/21 autos N° 13-03973488-9 caratulados: **«PEREZ DEOLINDA DEL CARMEN p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 27 de septiembre de 2016. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Perez, Deolinda del Carmen, DNI 24.387.887; C.U.I.L. N° 27-24387887-5, con domicilio en B° Pedregal, Mzna, B, casa 5, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód. Fiscal).... 13º) Fijar el día veintidós de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el seis de febrero de 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14º) Fijar el día seis de marzo de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el treinta de marzo de 2017. 15°) Fijar el día veinte de abril de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el cinco de mayo de 2017. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día cinco de junio de 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art.17); dictándose resolución el veintidós de junio de 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Gimenez Sanchez Blas. Domicilio: Mansilla 1901, Benegas, Godoy Cruz. Horario de atención: lunes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 18204

12/13/14/15/16/12/2016 (5 Pub.)

A/cobrar $ 675,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 146/148 autos N° 13-02072654-1 caratulados: **«TEJADA JOSE ERNESTO p/CONCURSO PEQUEÑO (HOY QUIEBRA FS 146/148)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 17 de noviembre de 2016. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Tejada José Ernesto, D.N.I. N° 29.386.056;, C.U.I.L. N° 20-29386056-5, con domicilio real sito en calle Padre Vera N° 926, Maipú, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas... 3°) Establecer el día dos de febrero de 2017, como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día dieciséis de febrero de 2017 (art. 40 LCQ). Fijar el día veinte de marzo de 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 11.7); dictándose resolución el uno de abril de 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior.... 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Schilardi Daniel Esteban. Domicilio: Av. España 1057, Planta Baja, Of. 13, Ciudad. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 18202

12/13/14/15/16/12/2016 (5 Pub.)

A/cobrar $ 575,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 15/18 autos N°13-04011605-7 caratulados: **«NORIEGA ROXANA VANESA p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 14 de Noviembre de 2016. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Noriega, Roxana Vanesa, D.N.I. N° 31.359.861; C.U.I.L. Nº 27-31359861-1, con domicilio en Alpatacal 1743, Ciudad, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód. Fiscal)... 13º) Fijar el día veintidós de febrero de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el nueve de marzo de 2017, a efectos, de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día cinco de abril de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el tres de mayo de 2017. 15°) Fijar el día veintidós de mayo de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el seis de junio de 2017. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día seis de julio de 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art: 117); dictándose resolución el tres de agosto de 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Scordia Antonio Andrés. Domicilio: Mercedes de San Martín 666, PB, Ciudad. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 08:00 a 12:00 horas.

C.A.D. 18201

12/13/14/15/16/12/2016 (5 Pub.)

A/cobrar $ 650,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judi-

cial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 108/110 autos N° 13-03822714-3 caratulados: **«MENDOZA ERICA DANIELA p/CONCURSO PEQUEÑO (HOY QUIEBRA FS 108/110)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 21 de Noviembre de 2016. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Mendoza Erica Daniela, D.N.I. N° 26.041.403; C.U.I.L. N° 27-26041403-3, con domicilio real sito en B° Peluqueros, Mzna. C, casa 44, El Challao, Las Fleras, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas.... 3°) Establecer el día seis de febrero de 2017, como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día veinte de febrero de 2017 (art. 40 LCQ). Fijar el día veintitrés de marzo de 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el cinco de abril de 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior... 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Niscola Raúl Sixto. Domicilio: Catamarca 65, Piso 1, Of. 9, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 horas.
C.A.D. 18199
12/13/14/15/16/12/2016 (5 Pub.)
A/cobrar $ 575,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 18/21 y fs. 49 de autos N° 13-03910675-7 caratulados: **«GARCIA MIRIAN ROSA p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 09 de junio de 2016. Autos y vistos... considerando… resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Garcia, Rosa Miriam, D.N.I. N° 16.109.595; C.U.I.L. N° 27-16109595-3, con domicilio en Barrio Manuel Moreno, manzana B, casa 26, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód. Fiscal).... Mendoza, 20 de octubre de 2016.... a) Fijar el día tres de noviembre de 2016 a las nueve horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico, el que surgirá de la lista B (contadores) y quien deberá aceptar el cargo en el plazo perentorio e improrrogable de dos días de notificado, bajo apercibimiento de considerar su omisión falta grave sancionada con la remoción (art. 255 3º párrafo LCQ). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. (art. 26 LCQ). b) Fijar el día seis de febrero de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el sindico (art. 200 Ley 24522); c) pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el veinte de febrero de 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. d) Fijar el día veinte de marzo de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el sindico los informes individuales. e) Fijar el día diecisiete de abril de 2017 como fecha para dictar sentencia de verificación prevista por el art. 36 LCQ. f) Fijar el día cinco de mayo de 2017 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General (art. 39 LCQ). g) Fijar el día diecinueve de mayo de 2017 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (art. 40 LCQ). h) Fijar el día diecinueve de junio de 2017 como fecha hasta la cual los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico. i) Fijar el día cuatro de julio de 2017 como fecha para dictar resolución que determine la fecha de iniciación de la cesación de pagos (art. 117 LCQ).... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Cornejo Matias Jesús Luciano. Domicilio: Rivadavia 122, Pb, Of. 3, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 12:00 horas.
C.A.D. 18200
12/13/14/15/16/12/2016 (5 Pub.)
A/cobrar $ 800,00

Cuarto Juzgado Civil, con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo, del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 5.945 **«LESCANO HUGO ANGEL p/QUIEBRA VOLUNTARIA»** el 7 de Noviembre de 2016, se ha declarado la quiebra a Hugo Angel Lescano, D.N.I. N° 23.173.132. Síndico designado en autos, Contador Edgardo Mario Consolini, con domicilio legal en 9 de Julio 385, San Martín, Mendoza. Tel. 263-4421002. Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y viernes de 18.00 hs. a 20.00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, fijando el doce de mayo de dos mil diecisiete hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día veintinueve de junio de dos mil diecisiete para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.
C.A.D. 18207
12/13/14/15/16/12/2016 (5 Pub.)
A/cobrar $ 275,00

1º Juzgado Procesos Concursales. Juez Dra. Lucia Sosa. Autos Nº 1251018 caratulados**: «CALDERON CINTHIA AIXA P/ CONC. PREV.»** Presentación 21/10/2016 y 02/11/2016 abrióse el Concurso de Calderón, Cinthia Aixa, D.N.I. Nº 27.842.200. Los posibles acreedores tienen hasta el 16/02/2017 para presentar verificaciones en el domicilio de sindicatura (art. 14: 3 LCQ). Síndico Ctdor. Baistrocchi Luis José, domicilio en calle Martínez de Rozas Nº 482, Ciudad, Mendoza. Atención: Martes, miércoles y Jueves, de 16 a 20 horas. Teléfonos: 4201772. Cel: 155743737.
Bto. 98643
12/13/14/15/16/12/2016 (5 Pub.)
$ 125,00

Títulos Supletorios

Juez Gestión Judicial Asociada Nº 2 en autos Nº 257.220. **«GUBIOTTI VICENTE JOSE c/SUCESORES DE ESTELLER FRANCISCO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en Registro de la Propiedad Raiz a nombre de Esteller Francisco como 3ra. Inscripción al Nº 7.364, fs. 211 tomo 51 de Maipú el proveído de fs. 23 en su parte pertinente: Mendoza, 10 febrero 2016. De la demanda por título supletorio instaurada córrase traslado a Alberto Daniel Esteller, Francisco Luis Esteller, Rosa Esteller de Pannocchia y Horacio Esteller en el carácter de sucesores del titular registral Francisco Esteller, por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (art. 21, 74, 75, 212 y 214 CPC y 24 Ley 14.159)... corriéndose el traslado ordenado y citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Moreno 669, Fray Beltrán, Maipú, Mendoza, para que comparezca dentro del Plazo acordado precedentemente y bajo apercibiemiento de ley. No-

tifíquese. Fdo. Dr. Juan Pablo Santiago Civit, Juez.
Bto. 83143
1/4/9/14/17/22/25/11 y 1/7/14/12/2016 (10 Pub.) $ 600,00

Décimo Segundo Juzgado Civil,Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial autos Nº 251669 caratulados **«GRANATA, WALTER VICENTE c/ HERRERO, VICTOR HUGO p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. De la demanda por título supletorio corrase traslado a Victor Hugo Herrero por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda ofrezca y constituya domicilio legal (arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC). Aclárese el carácter del domicilio en los términos de los arts 73, 74 y 75 del Código Civil y Comercial. Publíquese edictos diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Guaycochea s/n del Distrito del Borbollón, departamento de Las Heras, según asiento Nº 19994 obrante a fs. 89 del tomo 55B de Las Heras, aprobado por la, Dirección Provincial de Catastro según plano N° 03-40889 de fecha 22/12/14 con una superficie de 31 ha 8629,73mts según mensura y título para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo a Ficalía de Estado, Gobierno de la Provincia de Mendoza y Municipalidad de Las Heras a los efectos dispuestos por el art. 214 del CPC,quienes deberan comparecer a ejercer sus derechos dentro del mismo plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Oportunamente córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y ausentes. Notifíquese. Dr. Oscar Eduardo Vazquez, Juez.
Bto. 83144
1/4/9/14/17/22/25/11 y 1/7/14/12/2016 (10 Pub.) $ 750,00

Vigésimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos N° 251.895 caratulados **«PALLERES MARIA AMELIA Y OTS. c/BUENANUEVA RAYMUNDO BONIFACIO Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende adquirir ubicado en calle La Florida N° 4708, El Algarrobal, Las Heras, provincia de Mendoza superficie según plano 418,77 m2. Inscripto en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial al N° 13631 fs. 906 tomo 47A de Las Heras a nombre de Raymundo Bonifacio Buenanueva y José Tomás Araya con los siguientes límites: norte con propiedad de Osvaldo Díaz Méndez, Sur: calle Florida; Este: propiedad de María Filomena Micheas; Oeste: con propiedad de Ernesto Salas con padrón Dirección General de Rentas 03-07887-0, nomenclatura catastral 03-03-03-000014-0000-3 con padrón municipal 15005/7. Fdo. María Luz Coussirat - Juez.
Bto. 83431
7/10/15/18/23/29/11 y 2/7/14/19/12/2016 (10 P.) $ 450,00

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 28.960, caratulados **«ARBOLEDA JUAN MANUEL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita y hace saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble sito en calle La Costa s/n, Gualtallary, Tupungato, Mendoza; constante de una superficie según mensura de 307.40 m2, y según título de 6.236 ha 2.652,70 m2, Nomenclatura Catastral (Matriz) 14-99-00-0300-300350-0000-4, posee los siguientes límites: Norte en 23,68 m con Sucesión Angelino Arenas, Sur en dos tramos de 19.89 m y 3.05 m con Sucesión Angelino Arenas, Este en 14.00 m con Calle La Costa s/n, Oeste en cuatro tramos de 3.99 m, 0.20 m, 2.96 m, 7.31 m con Sucesión Angelino Arenas; Padrón de Rentas 64-41373-5 (Sucesión Angelino Arenas), Padrón Municipal (sin datos); que figura inscripta en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, 1er. Marginal Inscripción N° 264, Fs. 301, T° 2 , Tupungato. (16/09/69). Fecha Acta de Remate: 25/08/1922; por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y el Diario Uno por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. DT. Fdo. Juez.
Bto. 83457
7/10/15/18/23/29/11 y 2/7/14/19/12/2016 (10 P.) $ 600,00

Tribunal de Gestión Asociada N° 1, de la Primera Circunscripción judicial de la Provincia de Mendoza, Autos N° 257.305, caratulados **«PERNICCI ALICIA BEATRIZ c/SINDICATO OBRERO INDUSTRIAL DE LA MADERA DE MENDOZA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita y notifica a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Pierandrei Nº 232, Mzna G, Casa 9, B° Sindicato de La Madera, Vila Nueva, Guaymallén, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, en Matrícula N° 10999/4, A-1, de lo dispuesto a fs. 57 de estos autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 07 de marzo de 2016. Por presentada, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda instaurada córrase traslado a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado (artículos 21, 74, 75 ,210, 212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley 14.159). Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Fdo. Dra. Roxana Alamo, Juez».
Bto. 83657
10/15/18/23/29/11 y 2/7/14/19/22/12/2016 (10 P.) $ 650,00

Vigésimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción de Mendoza, en Autos N° 251.661 caratulados **«OSTUNI MARIA EUGENIA c/SANTOS ORTIZ Y/O SUCESORES DE SANTOS ORTIZ»,** cita y notifica a todos los que se consideran con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir con domicilio en calle Matheu 1933, Bº La Perla, San Francisco del Monte de Godoy Cruz, inscripto como 2ª inscripción al N° 11.411, fs. 153/154, Tº 60 A de Godoy Cruz, a nombre de Santos Ortiz L.E 3.277.436; conforme a lo ordenado a fs. 80, notifica el siguiente decreto, que copiado en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 07 de octubre de 2016... Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley... Notifíquese. Fdo. Dra. María Luz Coussirat - Juez».
Bto. 83674
10/15/18/23/29/11 y 2/7/14/19/22/12/2016 (10 P.) $ 500,00

Juez del Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, notifica a los terceros interesados, en Autos Nº 251.770, caratulados **«ACEVEDO ELBA c/ SOTO CRISTIAN ANDRES p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** de la resolución que en fecha y parte pertinentes dice: «Mendoza, 15 de noviembre de 2016. De la demanda interpuesta y su ampliación de fs. 27, dése traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, a mérito de la ratificación acompañada. (Arts. 21, 74, 75, 210, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Inmueble pretendido: Fundo enclavado con salida a Ruta Nacional Nº 40 s/n, El Borbollón, Las Heras, Mendoza inscripto en el Folio Real Matrícula N° 64.203/3, Asiento A-1 del Departamento de Las Heras, inscripto a nombre de Cristian Andrés Soto, D.N.I. Nº 25.968.652. Fdo. Dra. Fabiana Beatriz Munafó, Juez.
Bto. 62696
2/7/14/19/22/27/30/12/2016 y 3/8/13/2/2017 (10 P.) $ 550,00

Juez del 9° Juzgado Civil, Comercial y Minas, notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en calle Paroissiens Nº 998, Pedro Molina, Guaymallén, Mendoza, Inscripto al Asiento N° 9136, fs. 456, Tomo 84 «C», del departamento de Guaymallén, el decreto de fs. 153, de los N° 250.458, caratulados: **«CORTEZ, EVE ARACELIS c/MORALES, JOSE SANTIAGO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** que dice: «Mendoza, 22 de noviembre de 2013. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Concédase el plazo de diez días a los fines de acreditar la personería invocada, bajo aper-

cibimiento de ley (Art. 29 del C.P.C.). Córrase traslado a la parte demandada y terceros interesados en la fracción de la propiedad inmueble ubicado sobre calle Diego Paroissiens 998/110, Pedro Molina, de Guaymallén, Mendoza, por el término de diez días para que comparezcan, respondan v constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Notifíquese. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Los Andes diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Asimismo, córrase traslado de la demanda al Gobierno de la Provincia, Sr. Fiscal de Estado, Municipalidad de Guaymallén y oportunamente al Defensor de Pobres y Ausentes en Turno. Notifíquese. Fdo: Dr. Luis Ángel Plana Alsinet, Juez.

Bto. 62724

2/7/14/19/22/27/30/12/2016 y 3/8/13/2/2017 (10 Pub.) $ 750,00

Vigésimo Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas a cargo del Dr. Ricardo Sancho, Autos Nº 117.204, caratulados: **«TORO POLLICINO, ROSINA ISABEL c/ p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** cita a los terceros interesados que se consideren con derecho sobre una fracción del inmueble ubicado en calle San Miguel Nº 1952 del departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza, inscripto a nombre del Señor Francisco Borrel MI Nº 4.960.036 en el Registro de la Propiedad como 4ª inscripción al Nº 3555 fojas 221, Tº 26 de Las Heras, constado de una superficie según mensura de 109.85 m2 y según título de 112.55 m2 conforme plano de mensura N° 03-33468 confeccionado por el Agrimensor Javier Oyhenart visado por la Dirección Provincial de Catastro el día 31 de julio de 2009 que glosa a fs. 5, nomenclatura catastral 03-08-05-0005-000021-0000-0, padrón rentas 03-04601-8, padrón municipal 6290 sin derecho de riego.

Bto. 62977

7/14/19/22/27/30/12/2016 y 3/8/13/16/2/2017 (10 P.) $ 350,00

Juez del 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 252.007, caratulados **«RODRIGUEZ MEJIA LEOCADIO c/SANCHEZ OSCAR s/ TITULO SUPLETORIO»** notifica y cita a todos los posibles interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Los Valenciano N° 2610 de Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza, con una superficie según mensura de 3 ha 0.255,05 m2 y según título 2 ha 8.825,81 m2, inscripto en el Registro Público de la Propiedad Raíz como matrícula 254.088/7 de Maipú, Mendoza, fecha 19/12/1973 que pretende usucapir el actor, sito en el siguiente resolutivo de fs. 36 que expresa: «Mendoza, 29 de agosto de 2016... Cítase a comparecer al Juzgado, en el plazo de diez días, a todos los que se consideren con derecho, para ejercerlo, sobre el inmueble objeto de la demanda por prescripción adquisitiva instaurada en autos (Art. 214 y ccs. del C.P. Civil). A tal fin, publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, a intervalos regulares durante cuarenta días... Fdo. Dra. Erica Andrea Deblasi - Juez».

Bto. 62969

7/14/19/22/27/30/12/2016 y 3/8/13/16/2/2017 (10 P.) $ 650,00

10° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, en Autos N° 251.984, caratulados; **«SANCHEZ MARIA INES c/SANCHEZ TOMAS Y OTROS p/PRESCRIPC. ADQUISITIVA»,** a fs. 107 ha dictado el siguiente proveído: Mendoza, 15 de noviembre de 2016... Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, que se intenta usucapir, ubicado en calle Presidente Derqui N° 1535 de Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto al N° 9677, fs. 213, entrada 168, año 1950, del Tomo 57 «D» de Godoy Cruz; para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de diez días acordado precedentemente y oportunamente... Fdo.: Dra. María Paula Calafell - Conjuez.

Bto. 62959

7/14/19/22/27/30/12/2016 y 3/8/13/16/2/2017 (10 P.) $ 350,00

()*

Juez del Segundo Juzgado Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 1.012.093 **«PÉREZ OLGA RAQUEL c/PETRONA ARCE p/ PRESC. ADQUISITIVA»** cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble pretendido en autos inscripto al N° 389, fs. 345, Tomo 3 de La Paz, Mza.

Bto. 98731

14/19/22/27/30/12/2016 y 3/8/13/16/21/2/2017 (10 P.) $ 150,00

Notificaciones

Juez del Séptimo Juzgado Civil, Mendoza, Autos N° 252.012, carátula: **«REGINATO BERTILLA Y OTS. c/REGINATO EUGENIO Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, cita a los posibles interesados en inmueble objeto de la demanda, ubicado en calle José Ingenieros 89, Ciudad de Godoy Cruz, departamento homónimo, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Folio Real Matrícula 57099/5. A fs. 28 el Juzgado dispuso: «(...) Mendoza, 01 de setiembre de 2016. (...) De la demanda interpuesta, córrase traslado por el término de diez días a todo interesado para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Publíquese edictos (...) en el Boletín Oficial y en Diario «Uno», diez veces durante cuarenta días (...) Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez».

Bto. 83401

7/10/15/18/23/29/11 y 2/7/14/19/12/2016 (10 P.) $ 450,00

Cancelación de Documentos - Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Gestión Asociada Nº 2, Mendoza, 1era. Circunscripción, en autos caratulados **«EMPRENDIMIENTOS AGRÍCOLAS SANJUANINOS S.A P/ CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS»**, Expte. nº 256.581, se ha resuelto mediante Auto de fs. 74 lo siguiente: «Mendoza, 28 de julio de 2.016.- Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda interpuesta por Emprendimientos Agrícolas Sanjuaninos S.A. y en consecuencia proceder a la cancelación de los cheques números 79055320, 8068953, 8068954, 8068955, 8068956, 8068957, 8068958, 8068959, 8068960, 8068961, 8068962, 8068963, 8068964, 8068965, 8068966, 8068967, 8068968, 8068969, 8068970, 8068971, 8068972, 8068973, 8068974, 8068975, 8068976, 8068977, 8068978, 8068979, 8068980, 8068981, 8068982, 8068983, 8068984, 8068985, 8068986, 8068987, 8068988, 8068989, 8068990, 8068991, 8068992, 8068993, 8068994, 8068995, 8068996, 8068997, 8068998, 8068999 y 80629000, los que pertenecen a la cuenta corriente N° 0810-02103167-77 del Banco ICBC, con costas a la parte actora. II- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y Diario Los Andes durante quince días. III- Disponer se notifique la presente resolución al girado. IV- Regular los honorarios del Dr. Miguel Angel J. Mazza (mat. 7949), en la suma de pesos dos mil ($ 2.000), (art. 10 de la ley 3.641). Regístrese. Notifíquese. Fdo: Dr. Juan Pablo Santiago Civit - Juez -»

Bto. 62562

29/30/11 y 1/2/5/6/7/12/13/14/15/16/19/20/21/12/2016 (15 Pub.) $ 900,00

Juez del Cuarto Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los Autos N° 3055/16, caratulados: **«OBREDOR FRASQUET LEONOR CONTRA MAREK PIOTR KARPISIAK POR PRIVAC. DE LA RESPONS. PARENTAL»,** notifica a Marek Piotr Karpisiak tarjeta de residencia N° X6294204-11 la resolución que transcripta dice: «Mendoza, 5 de octubre de 2016. Autos, vistos y considerando: Que a fs. 14/20 se presenta la Sra. Leonor Marcela Obredor Frasquet, solicitando privación de la responsabilidad parental y promoviendo información sumaria a fin de acreditar el ignorado paradero del progenitor de su hijo menor, Sr. Marek Piotr Karpisiak. A tal fin para acreditar dicha circunstancia ofrece prueba: Informativa a la Junta Electoral y Policía de Mendoza, cuyos informes negativos obran a fs. 34/36. Por lo expuesto, dictamen del Ministerio Fiscal de fs. 39 y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 69 y 72 del C.P.C. Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia declarar que el Sr. Marek Piotr Karpisiak, tarjeta de residencia N° X6294204-R es de ignorado domicilio, debiendo notificarse en adelante mediante, publicación edictal (Arts. 69 y 72 del C.P.C.). II- De la demanda, córrase traslado a la contraria por el término de ocho días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y cons-

tituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 52, 76, 101 y cc LNA; y Arts. 20, 21, 74, 75 y cc CPC). Notifíquese. III- Procédase a la publicación por tres días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Uno. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri, Juez de Familia.

Bto. 62683

2/7/14/12/2016 (3 P.) $ 165,00

Juez del Séptimo Juzgado de Familia, en Autos N° 3.412/16/7F, caratulados **«VILLEGAS MARIA CRISTINA CONTRA AGUILERA CARLOS MIGUEL POR DIVORCIO»,** notifica a Aguilera, Carlos Miguel, D.N.I. N° 11.040.151 (demandado de ignorado domicilio), lo dispuesto a fs. 7 de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 24 de junio de 2016... De la petición de divorcio y propuesta formulada, córrase traslado a la contraria por el término de quince días, a fin de que se expida y formule propuesta reguladora con los elementos en que se funda o manifieste estar de acuerdo con la presentada, bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 438 CCCN. Asimismo para que comparezca y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado y bajo apercibimiento de ley (52, 76, 79 y cc LNA y 20, 21, 74, 75 y cc del C.P.C.). Notifíquese. Fdo.: Dra. Flavia Ferraro, Juez Séptimo Juzgado de Familia.

2/7/14/12/2016 (3 P.) S/Cargo

Juez del Primer Juzgado de Familia, en Autos N° 2880/16/1F, caratulados **«TORRES LOBOS GUILLERMO ALFONSO c/ GIMENEZ JUANA RAMONA p/ B.L.S.G.»**, notifica a Giménez Juana Ramona L.C. N° 8.338.780, de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 44 de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 10 de noviembre de 2016: Ampliando el decreto que antecede: Por presentada, parte y domiciliada. Del beneficio de litigar sin gastos interpuesto, traslado a la contraria, para que en el término de cinco días comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley y de tener por constituido en estos estrados (Arts. 21; 74; 75 y 93 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Emilio Neirotti. Juez del Primer Juzgado de Familia.

2/7/14/12/2016 (3 P.) S/Cargo

Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 2 de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 253.686, caratulados: **«SOSA ELSA DELIA c/MARIA MERCEDES HENRIQUEZ; MERCEDES ELVIRA ORTIZ HENRIQUEZ, ENRIQUE ALCIBIADES ORTIZ HENRIQUEZ; GLADYS ELENA ORTIZ HENRIQUEZ Y MARIA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** ha ordena notificar a los presuntos herederos de los Sres. María Mercedes Henríquez y Enrique Alcibiades Ortiz los siguientes proveídos que en su parte pertinente dicen: «Mendoza 16 de marzo de 2015... De la demanda por título supletorio instaurada y de su ampliación de fs. 35/35 córrase traslado al titular registral Alcibiades Ortiz por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y 24 Ley 14.159). Notifíquese. ndg Fdo. Dra. Rosana Alicia Moretti Rodríguez, Juez» y «Mendoza 25 de octubre de 2016... Conforme lo normado por el Art. 69 del C.P.C. y constancias de autos declarar a los posibles sucesores de María Mercedes Henríquez y Enrique Alcibiades Ortiz como personas inciertas Fdo. Dra. Rosana Alicia Moretti Rodríguez - Juez». El inmueble objeto de la demanda está ubicado en Huella de Acceso s/n del Distrito El Challao, Las Heras, Mendoza, superficie según mensura aprobada por la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 1544/06 de 4.193,88 m2 y según título 24 hectáreas 5675 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 5599, fojas 13, Tomo 32 de Luján de Cuyo a nombre del Sr. Alcibiades Ortiz. Padrón Rentas 1544/06 (matriz) nomenclatura catastral N° 03-99-00-0100-475119 (baja).

Bto. 62745

2/7/14/12/2016 (3 P.) $ 270,00

Juez del Noveno Juzgado de Familia, Expte. N° 166/16/9F caratulados **«CASTRO BELEN c/ SANCHEZ MEZA FRANCISCO p/ B.L.S.G.»,** notificar a: Francisco Javier Sánchez Meza, persona de ignorado domicilio, lo resuelto a fs. 27: «Mendoza, 27 de septiembre de 2016. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la información sumaria rendida y declarar el ignorado domicilio del Sr. Francisco Javier Sánchez Meza, Pas QB 132.769, y en consecuencia ordenar que las notificaciones que correspondan se practiquen por vía edictal. II- Notifíquese el traslado conferido, mediante la publicación de edictos por tres veces con intervalo de dos días en el Boletín Oficial y Diario Uno de Mendoza. III- Cumplida y acreditada en autos la publicación edictal ordenada ut supra, y firme que se encuentre la presente resolución, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda a fin que asuma la representación del demandado. Notifíquese con remisión de autos. Regístrese. Notifíquese. A fs. 29: «Mendoza, 1 de noviembre de 2016. Proveyendo a la demanda incoada: Imprímase a la presente acción el trámite incidental, en consecuencia córrase traslado a la contraria por el término de cinco días a fin que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art. 52 inc. o), 76 y cc de la Ley 6354 y Arts. 21, 74, 75, 95 y cc del C.P.C.). Notifíquese por edictos por tres veces con intervalo de dos días en el Boletín Oficial y Diario Uno de Mendoza. Dra. G. Rosana Tano Difabio, Juez, Noveno Juzgado de Familia».

2/7/14/12/2016 (3 P.) S/Cargo

Decimoquinto Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos N° 251.778 caratulados: **«VICCHI, MARIA AGOSTINA c/SUCESORES DE PATRICIO PALMERO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** Mendoza, 17 de noviembre de 2.016. Y Vistos:... resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar como personas inciertas y de ignorado domicilio a los eventuales sucesores del Sr. Patricio Palmero, DNI N° 3.353.353, en los términos y efectos del art. 69 del C.P.C. Fdo: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.

Bto. 62738

2/7/14/12/2016 (3 Pub.) $ 75,00

Juez del 8° Juzgado Civil, Comercial y Minas, notifica a Sr. Diego Alfonso Gallardo persona de ignorado domicilio, lo que fue resuelto a fs. 72 autos N° 250432, caratulados **«GALLARDO DIEGO ALFONSO c/PEREZ PABLO ANDRES p/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO»:** Mendoza, 23 de noviembre 2016: ... resuelvo: I- Aprobar en cuanto derecho hubiera y sin perjuicio de terceros, la Información Sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que Diego Alfonso Gallardo es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el art. 72 del C.P.C.. III- Ordenar la notificación edictal en el Boletín Oficial y en el Diario Uno conforme lo establecido por el art. 72 del C.P.C. IV- Una vez publicados los edictos, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cóp. Reg. Notifíquese. Fdo: Dra. María Eugenia Guzmán, Juez.», el decreto de fs 50 que dice: Mendoza, 05 de Abril de 2016. Téngase presente lo expuesto. Téngase presente la renuncia al patrocinio letrado ejercido en autos por los Dres. Cid y Suarez. Notifíquese al actor en su domicilio real, para que en el térmipo de diez días comparezca personalmente u otorgue nueva representación. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 31 CPC. Fdo: Dra. Andrea Danti, Secretario».

Bto. 62725

2/7/14/12/2016 (3 Pub.) $ 195,00

Dirección General de Escuelas cita a herederos de la Sra. **GHANEM MONICA BEATRIZ** DNI Nº 23.385.709 por reclamo de Haberes Pendientes, a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Escuelas, sito en 1º Piso, Cuerpo Central, Mendoza.

Bto. 62851

6/12/14/16/20/12/2016 (5 P.) $ 75,00

A herederos del Dr. **GUEVARA RAFAEL ENRIQUE** cita la *Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza*, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Celestino Guillermo Favre, Gerente.

Bto. 62890

6/7/12/13/14/12/2016 (5 P.) $ 50,00

A herederos de **CUELLO SEGUNDO ROBERTO,** cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 941-D-16-01029. Beatriz Quiroga, Gerente General.

Bto. 62877

6/7/12/13/14/12/2016 (5 P.) $ 25,00

A herederos de **OLIVAREZ ABEL CESAR,** cita la *Oficina Téc-*

nica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 938-D-2016-01029. Beatriz Quiroga, Gerente General.
Bto. 62847
6/7/12/13/14/12/2016 (5 P.) $ 25,00

Expediente N° 2479/13/9F, caratulados **«BRIZUELA, DAIANA NOEMI p/DETERMINACION DE CAPACIDAD».** Noveno Juzgado de Familia, notifica a la Sra. Claudia Gabriela Tapia, D.N.I. N° 27.187.929, persona de domicilio ignorado, lo resuelto por este Tribunal a fs. 81, cuya fecha y parte pertinente expresa: De la demanda interpuesta córrase traslado a la demanda por el término de cinco días para que comparezca, constituya domicilio legal, conteste y ofrezca pruebas (Art. 52, inc. e, 100, 101, 76 y ccctes. de la Ley 6354). Notifíquese Fdo. Dra. G. Rosana Tano Difabio. Juez del Noveno Juzgado de Familia.
7/14/19/12/2016 (3 P.) S/Cargo

La Excma. Séptima Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza en los Autos N° 3494 caratulados: **«FERNANDEZ DIEGO ALBERTO c/ FIDECUYO S.A. p/DESPIDO»** notifica a Fidecuyo S.A., de ignorado domicilio, las resoluciones obrantes a fs. 22 y 53 de los autos de referencia que en sus partes pertinentes respectivamente dicen: «Expte. 3.494 Fojas. 22. Mendoza, 8 de setiembre de 2010. Atento a lo solicitado y constancias de autos, declarase rebelde al demandado Fidecuyo S.A. y por decaído el derecho dejado de usar, a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C., 12 y 108 del C.P.L. Notifíquese. Dra. Ana María Salas - Presidente». «Fojas 53... Mendoza, 27 de julio de 2012. Autos, vistos y considerando: Estos autos arriba intitulados de los que surge que a fs. 46 la parte actora, por intermedio de apoderada, solicita se declare persona de ignorado domicilio a la demandada, Fidecuyo S.A. Que a fs. 49 obra agregado en autos el dictamen de Fiscalía de Cámaras. Que a fs. 51 la parte actora por intermedio de apoderada declara bajo fe de juramento desconocer el último domicilio de la misma. Que de las constancias de autos y lo dictaminado por el Ministerio Fiscal, surge estar rendida la prueba pertinente y acreditados suficientemente los extremos previstos por el Art. 69 del C.P.C. Por lo precedentemente expuesto el Tribunal estima que corresponde hacer lugar a la información sumaria rendida en autos y en consecuencia Resuelve: 1- Tener por acreditadas sumariamente las circunstancias exigidas por el Art. 69 del C.P.C, y en consecuencia, bajo responsabilidad de la parte actora, téngase a la demandada, Fidecuyo S.A. como persona de ignorado domicilio. 2- Ordenar se notifique edictalmente a la demandada, Fidecuyo S.A. transcribiéndose textualmente el proveído de fs. 22 y el presente auto, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes tres (3) veces con dos (2) días de intervalo (Art. 72 inc. IV del C.P.C.). 3- Fecho, ordenar se dé intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. y 105 Bis de la Ley Orgánica de Tribunales... Fdo. Dr. Gustavo Estrella Penesi - Presidente. Dra. Ana María Salas - Juez de Cámara. Dr. Sergio Simó - Juez de Cámara.
7/14/19/12/2016 (3 P.) S/Cargo

Juez del Octavo Juzgado Civil, 1ª Circunscripción Judicial, Autos 252.159 **«SOPPELSA GUERINO p/ CANCELACION DOCUMENTOS»**; notifica la resolución judicial de fs. 57, que se transcribe en fecha y parte pertinente: Mendoza, 27 de octubre de 2.016. Publíquense edictos tres veces, con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, haciéndose saber a posibles interesados la petición de cancelación con indicación expresa de la anotación de la hipoteca y el numero de dominio del Inmueble. La hipoteca se encuentra inscripta, al Asiento B3, Matrícula 161.162/1 del Padrón de Hipotecas del Departamento Capital de Folio Real. Fdo. Dra. Andrea Danti. Secretario.
Bto. 62961
7/14/19/12/2016 (3 P.) $ 105,00

Juez Segundo Juzgado de Familia, en Autos Nº 3001/8/2F **«ARIAS JORGE DAVID CONTRA LOPEZ MARIA DEL CARMEN POR TENENCIA»** notifica a la Sra. María del Carmen Lopéz Pasaporte AE 438183 y hace saber el siguiente resolutivo: «Mendoza, 9 de abril de 2010... Vistos y considerando... Resuelvo: I) Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia, declarar a la Sra. María del Carmen López, nacionalidad española, Pasaporte AE 438183, como persona de domicilio ignorado. II) De la presente demanda, traslado a la contraria por ocho días para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 52, 100 y 101 L.N.A. y Art. 74 y 75 C.P.C.). III) Notifíquese las resoluciones pertinentes, mediante edictos que se publicaran en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres veces con dos días de intervalos. IV) Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en Turno. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Rodolfo G. Díaz - Conjuez. Dra. Alicia Valverde de Colombi - Secretaria.
Bto. 62932
7/14/19/12/2016 (3 P.) $ 165,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ANGEL SALVADOR GARCIA TORRES**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 62921
7/12/13/14/15/12/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CANTALICIO INOCENCIO o INOSENCIO VILLALON RIOS,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 62937
7/12/13/14/15/12/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **HILDA RODRIGUEZ VEGA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 62919
7/12/13/14/15/12/2016 (5 P.) $ 25,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil Autos N° 252.247 caratulados **«LUENGO PABLO c/HEREDEROS DE SGROI JUANA Y SGROI MARIANO p/MEDIDA PREVIA»** emplázase en treinta días a los herederos de Juana Sgroi y Mariano Sgroi, para que proceda abrir el proceso sucesorio de los causantes, bajo apercibimiento de ley (Art. 317 inc. V del C.P.C.).
Bto. 98549
12/14/16/20/22/12/2016 (5 P.) $ 100,00

Municipalidad de Luján de Cuyo - Cita a herederos / derecho-habientes de la Sra. **MARÍA BELEN OLIVERA KAHN**, D.N.I. N° 25.272.529, por reclamo subsidio por fallecimiento - Art. 33 Dcto. 560/73 - comparecer a Secretaría de Gobierno, Expte. N° 12095-2016.
Bto. 98545
7/12/13/14/15/12/2016 (5 Pub.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ERICA VIOLETA RESTBERGS ALBERTS,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 98540
12/13/14/15/16/12/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **EMILIANO ALBORNOZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 98524
12/13/14/15/16/12/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **OSCAR ALBERTO PEÑALOZA ADARME**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 98534
12/13/14/15/16/12/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **PEDRO DEMETRIO MORALES o MORALES CORBALAN,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 98533
12/13/14/15/16/12/2016 (5 P.) $ 50,00

Tribunal de Gestión Asociada Nº 1, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 257.136 caratulados **«BANCO SANTANDER RIO SA. c/ COCHA NORMA ELISABETH p/ EJECUCION CAMBIARIA».** hace saber a la demandada Cocha Norma Elisabeth, DNI N° 18.314.867 declarada de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 49: «Mendoza, 01 de Noviembre de 2.016. Autos y vistos... resuelvo: I. Declarar la Sra. Cocha Norma Elisabeth, DNI N°

18.314.867 persona de ignorado domicilio. II. Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora y de conformidad con lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III. Oportunamente dése la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda. Regístrese. Notifíquese. Publíquese. Fdo. Dra. Maria Paz Gallardo, Juez. Asimismo a fs. 16 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 10 de Febrero de 2016. Vistos y considerando:... resuelvo: I- Téngase al ejecutante Banco Santander Rio S.A por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Líbrese mandamiento contra Cocha Norma Elisabeth. III- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de pesos ciento veintiocho mil doscientos noventa y siete con 25/100 ($128.297,25) que le reclama el actor Banco Santander Río S.A con más la suma de pesos treinta y ocho mil cuatrocientos dos con 75/100 ($38.402,75) que se fija provisoriamente para intereses legales, sin perjuicio, de su merituación en la etapa de la liquidación y/o de los índices correspondientes, gastos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad de la demandada que se encuentren en su domicilio real y susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de pesos ciento sesenta y seis mil setecientos con 00/100 ($166.700,00), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, costos y costas del juicio. Facúltese al Oficial de Justicia a hacer del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítese al demandado para defensa por el térrinino de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele para la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 66, 74, 75 y conc. del CPC). Téngase presente a las personas autorizadas a los fines solicitados. Cúmplase por intermedio de la oficina de medidas judiciales. Fdo. Dra. María Paz Gallardo, Juez.

Bto. 98706

12/14/16/12/2016 (3 Pub.) $ 405,00

La Dirección de la Esc. 4-066 «Madre Teresa de Calcuta» cita a la docente **SEGURA MARIA ELENA** DNI Nº 4.736.212 domiciliada en calle Los Claveles 1982 Villa Nueva Guaymallén para regularizar su situación laboral. A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el Art. 152 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

13/14/15/12/2016 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA MARTA DI CESARE FRANCO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.

Bto. 98639

13/14/15/16/19/12/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **NILDA CLARA MERCADO MARTINEZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.

Bto. 98619

13/14/15/16/19/12/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA EUGENIA LINARES LASCANO o LINARES RIVAS LASCANO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.

Bto. 98611

13/14/15/16/19/12/2016 (5 P.) $ 25,00

Dirección de Defensa del Consumidor. Expte. 11251-L-2011 01409 caratulado **«LOZANO ERNESTO c/LADRILLOS Y LADRILLONES AZUL»**. Se notifica a la empresa, Ladrillos y Ladrillones Azul, CUIT N° 27-25620484-9, de ignorado domicilio, la siguiente resolución: «Mendoza, 04 de diciembre de 2015..... Resolución DDC N° 296/2015. Visto y considerandos... resuelve: Artículo 1°) impóngase a la empresa «Ladrillos y Ladrillones Azul», CUIT N° 27-25620484-9, con domicilio en B° Capilla de Nieve, Manzana B, casa 40, Guaymallén, Mendoza, la sanción de multa consistente en el pago de pesos diez mil con 00/100 ($ 10.000,00), de conformidad con lo prescripto en el artículo 47° inc b) de la L ey Nº 24240, por violación al artículo inc c) del artículo 10° del Decreto Reglamentario 1798/94. Fdo: Dr. Sergio Rocamora, Director de Defensa del Consumidor. *Dirección de Defensa del Consumidor*. Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno.

13/14/15/12/2016 (3 Pub.) S/cargo

Dirección de Defensa del Consumidor. Expte. 8109-G-2011 01409 caratulado **«GIORDANO ERNESTO c/DANTE PATTINI Y PRIETO EMILIA».** Se notifica a la empresa, Emilia Alejandra Isabel Pietro, CUIT N° 27-13700437-8, de ignorado domicilio, la siguiente resolución: «Mendoza, 04 de diciembre de 2015... Resolución DDC N° 20/2016 Visto y considerandos resuelve: Artículo 1°) impóngase al Sr. Dante Ernesto Pattini, CUIT 20-17745183-6, con domicilio en Mariano Moreno N° 333, Godoy Cruz, Mendoza y a la Sra. Emilia Alejandra Isabel Pietro, CUIT N° 27-13700437-8 con domicilio en Perito Moreno N° 787, Godoy Cruz, Mendoza, la sanción de multa consistente en el pago de pesos cinco mil con 00/100 ($ 5.000,00), de conformidad con lo prescripto en el artículo 47° inc b) de la Ley 24240, por violación al artículo al 10° bis de la Ley N° 24240. Fdo.: Lic. Mónica S. Lucero, Directora de Defensa del Consumidor. *Dirección de Defensa del Consumidor*. Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

13/14/15/12/2016 (3 Pub.) S/cargo

(*)

Juzgado de Paz Letrado de Luján de Cuyo, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, Autos 51.972 caratulados **«BANCO MACRO S.A. c/CENTENO RODOLFO p/ EJECUCION CAMBIARIA»**, notifica al Sr. Centeno Rodolfo Antonio D.N.I. 30.089.187, demandado, por sí, declarado de ignorado domicilio, lo resuelto a fs. 19 de estos autos: «Luján de Cuyo, 07 de Junio de 2016. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Téngase a la Dra. Alicia E. Barrilli por Banco Macro S.A. con el patrocinio letrado del Dr. Alfredo C. Deshays, por presentado, parte y constituido el domicilio legal en los Estrados del Tribunal por encontrarse fuera del radio del Juzgado el domicilio constituido en el escrito de demanda (Art. 21 CPC). II- Ordenar se requiera de pago al demandado Centeno Rodolfo Antonio, por el cobro de la suma de Pesos catorce mil cuatrocientos veintiocho con 31/100 ($ 14.428,31) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos trece mil cuatrocientos ($ 13.400) que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de la demandada que se encuentren en su domicilio, susceptibles de tal medida y suficientes para cubrir la suma de Pesos veintisiete mil ochocientos veintiocho ($ 27.828), presupuestados provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de resultar necesarios. III- A lo solicitado en el punto V, con respecto a las personas autorizadas, estése a lo dispuesto por el Art. 56 inc. IV del CPC. IV- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días (6), bajo apercibimiento de ley y conmínasele a la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Artículos 21, 74, 75 y concordantes del Código Procesal Civil). Cúmplase. Fdo. Dra. Constanza Marina Domínguez, Juez». Asimismo se lo notifica de lo resuelto por el Juzgado a fs. 36: «Luján de Cuyo, 13 de octubre de 2016. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al demandado Centeno Rodolfo Antonio, DNI 30.089.187. II. Ordenar se notifique la resolución de fs. 19 mediante publicación edictal a publicarse por tres veces en Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el presente auto. III- Cumplida la notificación edictal, notifíquese al Defensor Oficial en turno, a fin que tome la intervención que corresponda. Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dra. Constanza Marina Domínguez, Juez».

Bto. 98714

14/19/22/12/2016 (3 P.) $ 375,00

(*)

Juzgado de Paz de Luján de Cuyo, de la Provincia de Mendoza, Autos Nº 51.581 caratulados: **«BANCO MACRO S.A. c/ MONTENEGRO ALBERTO JOSE LUIS p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)»,** notifica al Sr. Montenegro Alberto José Luis DNI 21.379.914 demandado, por sí, de ignorado domicilio, de lo

resuelto por el Juzgado en Sentencia de fs. 59 de estos autos: «Luján de Cuyo, 16 de septiembre de 2016. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda instada por Banco Macro S.A. contra Alberto José Luis Montenegro, ordenando prosiga el trámite del presente juicio hasta tanto el demandado haga íntegro pago al actor del capital reclamado, o sea la suma de Pesos veintinueve mil novecientos veintitrés con 48/100 ($ 29.923,48) con más el interés sobre saldo, pactado en el documento, que podrán ser morigerados al tiempo de practicar liquidación, IVA sobre intereses, desde la fecha de vencimiento del instrumento que se ejecuta (15/06/2015) y que en fotocopia luce agregado a fs. 15, y hasta la de su efectivo pago, costas y gastos del presente juicio. II- Imponer las costas al demandado por resultar vencido (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). III- Regular los honorarios profesionales del Dr. Alfredo Deshays por la suma de Pesos cinco mil novecientos ochenta y cinco ($ 5.985) y de la Dra. Alicia Barrilli en la suma de Pesos dos mil novecientos noventa y dos ($ 2.992) (Arts. 19 y 31 de la Ley 3641) sin perjuicio de los complementarios y alícuota que por IVA pudiera corresponder. Notifíquese. Fdo. Dra. Constanza Marina Domínguez - Juez». Asimismo se lo notifica de lo decretado a fs. 63: «Luján de Cuyo, Mendoza 11 de octubre de 2016. Téngase a la Dra. Marta O'Lery de Gil Posleman, titular de la Tercera Defensoría de Pobres y Ausentes en representación del demandado Sr. Alberto José Luis Montenegro, por expresamente notificada de la Sentencia de fs. 59. Cúmplase con la notificación edictal. Fecho deberá correrse nueva vista a la Tercera Defensoría de Pobres y Ausentes con remisión del expediente. Fdo. Dra. Constanza Marina Domínguez - Juez».

Bto. 98715

14/19/22/12/2016 (3 Pub.)

$ 105,00

()*

Juez del Décimo Primer Juzgado de Familia, Expte. Nº 1804-15/11 Flia. **«GUTIERREZ IRENE MABEL c/JUAREZ MIGUEL ADOLFO p/BLSG»,** notificar a: Juárez Miguel Adolfo persona de ignorado domicilio, proveído de fs. 41 el Tribunal proveyó: «/// doza., 10 de mayo de 2016. Autos y vistos:... Resulta... Resuelvo: 1) Tener por acreditados sumariamente las circunstancias exigidas por el Art. 69 del CPC, y en consecuencia bajo responsabilidad de la parte actora, téngase al Sr. Miguel Adolfo Juárez, DNI N° 11.698.516, por declarado de ignorado domicilio. 2) Póngase en conocimiento del Sr. Miguel Adolfo Juárez de la demanda de Beneficio de litigar sin gastos, interpuesta por la Sra. Irene Mabel Gutiérrez por el término de cinco días a los fines que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (Arts. 72 inc. IV del CPC). Notifíquese. Fdo. Dra. Natalia Lorena Vila, Juez de Familia.

14/19/22/12/2016 (3 P.) S/Cargo

()*

De conformidad a lo ordenado a fs. 31 y 84 en Autos N° 255.070, caratulados **«FILICE RAFAEL c/BERENGUER MARCELO JOSE p/D. y P.»,** originarios de este Séptimo Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a los fines de notificarle que el tribunal dictó las siguientes resoluciones, la que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 17 de agosto de 2017. De la demanda instaurada traslado al demandado por diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212 y ccs. del C.P.C.). Notifíquese al demandado en su domicilio real. Asimismo, hágase saber a las partes que se aplicará el principio de las cargas probatorias dinámicas (Art. 1735 del C.C.y C.N.) en la medida en que sea pertinente. Notifíquese. Fdo. Dr. Emiliano Guiñazú - Secretario Ad-Hoc. Mendoza, 06 de diciembre de 2016. Autos y vistos: Los precedentemente intitulados, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal de fs. 80, la presentación de fs. 82 y lo dispuesto por los Arts. 69 y 72 del C.P.C.; Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada Marcelo José Berenguer D.N.I. N° 18.447.993 resulta ser de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de ley, la presente y la de fs. 31. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Valeria Elena Antún - Juez».

Bto. 98740

14/19/22/12/2016 (3 P.) $ 270,00

()*

7 Juzgado de Familia. Primera Circunscripción Judicial. Autos 669/16/7F caratulados **«MAYORGA ANSELMO CONTRA OCHOA OLGA RAQUEL POR DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO»**, notificar a Olga Raquel Ochoa, de ignorado domicilio, el siguiente resolutivo: «Mendoza, 28 de julio de 2015. Y vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: 1- Decretar el divorcio vincular del Sr. Anselmo Mayorga DNI 13344126 y de la Sra. Olga Raquel Ochoa, DNI 22.248.010 quienes contrajeron matrimonio mediante Acta Nº 23, Fojas 24, Libro-Registro Nº 6516, en la. Oficina denominada Costa de Araujo del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Mendoza, en fecha 17 de mayo de 1991, conforme lo dispone el Art. 214 inc. 2) del Código Civil. 2- Declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al 28/05/2013, fecha de notificación edictal de la demanda (Art. 1306 del CC). 3- Imponer las costas al actor (Arts. 35 y 36 del CPC). 4- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Claudia Carina Segovia y Dra. María José González en la suma de Pesos ocho mil ($ 8.000), en forma conjunta por la labor desarrollada (Art. 10 y 13 Ley de Aranceles). 5- Firme la presente resolución, expídase copia autorizada de la misma y ofíciese al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas para su toma de razón como nota marginal en la respectiva partida de matrimonio. 6- Notifíquese al actor en el domicilio legal, a la demandada por edictos y al Ministerio Fiscal y Defensoría Oficial con remisión de autos. Regístrese. Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dra. Eleonora Sáez, Conjuez.

Bto. 98739

14/12/2016 (1 P.) $ 85,00

()*

Juez Titular del Segundo Tribunal de Gestión Judicial Asociada, notificar al Sr. Nadya Nahir Lucero Mingorance, DNI 33.704.808 de ignorado domicilio a los términos y efectos del art. 69 del CPC, en los autos Nº 255.316 caratulados **«ARANDA CRISTIAN SERGIO c/ MINGORANCE LUCERO NADYA DYP P»** de lo resuelto, que en su parte pertinente dice: Mendoza, 31 de marzo del 2015. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado y a mérito de la ratificación acompañada. De la demanda interpuesta, traslado por diez días al demandado con citación y emplazamiento a fin de que comparezcan respondan, constituyan domicilio legal y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.). Atento lo manifestado y lo dispuesto por el Artículo 25 del CPC, cítase en garantía Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada, y en consecuencia notifíquesele a la misma el traslado de la demanda dispuesto precedentemente. Téngase presente lo demás expuesto y la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Fdo.: Dr. Juan Pablo Santiago Civit, Juez y a fs. 109. El juzgado resolvió: I- Aprobar en cuanto por derecho hubiere lugar la nformación sumaria rendida en autos, por la que se acredita, que Mingorance Lucero Nadya es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese a los demandados la presente resolución y el traslado de la demanda de fs. 30 por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos dias de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno. III- Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Cópiese. Notifíquese. Fdo.: Dr. Juan Pablo Santiago Civit, Juez.

Bto. 98743

14/19/22/12/2016 (3 Pub.) $ 255,00

()*

Dirección de Fiscalización y Control Expte. N° 429-D-14-01409-E-0-4 notifica a la empresa **RENASER S.A.** CUIT N° 30-71063060-3 que vencido el plazo de ley, se procederá al cobro por Vía de Apremio de la multa impuesta por Resolución N° 1009/16, de Pesos dos mil quinientos ($ 2.500) Dirección de Fiscalización y Control.

14/15/16/12/2016 (3 P.) S/Cargo

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LUIS ERNESTO OVIEDO**, para re-

clamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 98711
14/15/16/19/20/12/2016 (5 P.) $ 25,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARCOS CARLOS GATICA CABAÑA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 98694
14/15/16/19/20/12/2016 (5 P.) $ 25,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **OSCAR ELISEO JOFRE DELGADO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 98699
14/15/16/19/20/12/2016 (5 P.) $ 25,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **EDGARDO MIGUEL ALGAÑARAZ SUAREZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 98734
14/15/16/19/20/12/2016 (5 P.) $ 25,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **OSVALDO RUBEN MAZA CORREA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 98737
14/15/16/19/20/12/2016 (5 P.) $ 25,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **BERNARDINO ROBLES OPASO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 98698
14/15/16/19/20/12/2016 (5 P.) $ 25,00

()*

Dirección General de Escuelas cita a herederos del Sr/a. **MOLINA SUSANA ERCILIA**, D.N.I. N° 12.357.217, por reclamo de haberes pendientes, Art. 33 Dec. 560-73, a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Escuelas, sito en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 1° piso, Ciudad, Mendoza.
Bto. 4324
14/16/20/22/26/12/2016 (5 P.) $ 75,00

()*

AYSAM S.A con domicilio en calle Belgrano Nº 920 - Ciudad, caratulado **«Solicitud de Servicio de Red de Cloacas para Terrenos ubicados en calle Balloffet (Ruta Nacional N° 143) y Amapola - Distrito Ciudad - Dpto. San Rafael»**, Municipalidad de San Rafael, propietario de los terrenos ubicados en calle Balloffet (Ruta Nacional N° 143) y Amapola -, con límite geográfico del terreno: al norte Margen Izquierda Río Diamante; al sur Margen Derecha Río Diamante; al este Av. Balloffet (Ruta Nacional N° 143) y al oeste Río Diamante - Dist. Ciudad - Departamento San Rafael - según plano mensura en trámite de visación obrante, relacionado con la solicitud de servicio de Red de Cloaca para un loteo compuesto de Nº 954 lotes, situado fuera de los radios servidos y de expansión otorgados en concesión a Agua y Saneamiento Mendoza S.A.. A continuación se detallan los datos característicos de la ampliación de radio solicitada. Solicitante: Municipalidad de San Rafael propietario del terreno. Servicio solicitado: Red de Cloaca. Datos del beneficiario: Sesenta y seis (954) lotes para viviendas unifamiliares. La provisión del servicio Red de Cloaca se materializará mediante la extensión de cañería a instalar por calle Amapola y por calles internas del loteo con empalme en redes existentes de AYSAM SA instaladas en calle Tulio Angriman de la localidad de San Rafael. En consideración a lo expuesto, se solicita la ampliación del radio de concesión. En consecuencia se cita a terceros interesados en la prestación de servicio de Red de Cloaca en el sector descripto, a presentarse dentro de un plazo de diez (10) días corridos a partir de la última publicación del extracto en el EPAS, dando cumplimiento a lo expuesto en el Art. 39 de la Ley Nº 6044/93. Informes en EPAS San Juan Nº 825 (5500) - Ciudad, Tel. 4234500 - e-mail: epas@mendoza.gov.ar.
Bto. 98829
14/15/12/2016 (2 Pub.)
$ 200,00

()*

Convocatoria Asamblea - Foja: 2263, CUIJ: 13-00380784-8 (012023-125631) **FISCALÍA DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA "EL TRIÁNGULO LTDA." S/MEDIDA PRECAUTORIA,** -10380885-, Mendoza, 1 de diciembre de 2016, Visto y Considerandos, Resuelvo: 1) - Ordenar el levantamiento de la suspensión de la Asamblea Dispuesta a Fs. 2260/2261, disponiendo la continuación de la misma, de conformidad y en los términos de lo resuelto a fs. 2235/2238, el día veinte de diciembre a las diez horas. Dra. Fabiana Martinelli, Juez. Lugar de realización de la Asamblea: Club de Leones, Avda. San Martín 2839, Mendoza.
Bto. 98832
14/12/2016 (1 Pub.) $ 14,00

()*

Inspección General de Seguridad. Mendoza 22 de noviembre de 2.016. Notificar a: la Auxiliar P.P. Ana Verónica Gatica Burgueño DNI 29.341.323, caratulados **«SANIDAD POLICIAL e/NOTA 535/16 REF. INF. OFICIAL AUXILIAR GATICA BURGUEÑO ANA** DNI 29341323». El directorio decretó a fs. 84. Atento al Estado de la causa este Directorio de la *Inspección General de Seguridad* decreta: 1) Compartir el dictamen del Sr. Instructor Sumariante. 2) Por Secretaría de la *Inspección General de Seguridad*, póngase los autos para alegar por el término de cinco (5) días (art. 138 de la Ley 6.722/99). 3) Notifíquese al interesado en forma legal. 4) Transcurrido el término fijado desde su notificación o presentado los alegatos, por Secretaría pasen las actuaciones a la Honorable Junta de Disciplina. Fdo. Dr. Marcelo Puertas. Director Presidente *Inspección General de Seguridad*. Dr. Norberto Parma Director Vocal UP. Dr. Ricardo Batiz Director Vocal». Alcaide Mayor SCPA Diego Asensio Secretario General I.G.S.
14/15/16/12/2016 (3 Pub.) S/cargo

()*

Inspección General de Seguridad. Sumario Administrativo - notificar a: Agente Penitenciario S.C.S. Hassen Isse Olgui Aldo Ariel DNI 28.688.757 conforme el expediente administrativo Nº 924-D-2014-00107, caratulados **«E/ INFORME NOVEDAD DE INASISTENCIA AL SERVICIO AGENTE SCS HASSEN ISSE OLGUI ALDO ARIEL»**. El directorio decreto a fs. 100. Mendoza 17 de noviembre de 2.016. Atento al Estado de la causa este Directorio de la *Inspección General de Seguridad* decreta: 1) Compartir el dictamen del Sr. Instructor Sumariante. 2) Por Secretaría de la *Inspección General de Seguridad*, póngase los autos para alegar por el término de cinco (5) días (art. 75 de la Ley 7493/06). 3) Notifíquese al interesado en forma legal. 4) Transcurrido el término fijado desde su notificación o presentado los alegatos, por Secretaría pasen las actuaciones a la Honorable Junta de Disciplina. Fdo. Dr. Marcelo Puertas. Director Presidente *Inspección General de Seguridad*. Dr. Norberto Parma Director Vocal UP. Dr. Ricardo Batiz Director Vocal». Alcaide Mayor SCPA Diego Asensio. Secretario General I.G.S.»
14/15/16/12/2016 (3 Pub.) S/cargo

Sucesorios

Juez del Cuarto Juzgado Civil de la 1ª Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores de David Andrés Mesa Martínez, DNI Nº 93.673.445 y Paulina Rosa Abdala, DNI Nº 8.350.417 al comparendo del día quince de diciembre de 2016 a las once horas y treinta minutos en Autos Nº 252.126 **«MESA MARTINEZ DAVID ANDRES y ABDALA PAULINA CARMEN p/SUCESION».** Marcelo H. Marquesini, Secretario.
Bto. 62605
30/11 y 2/6/12/14/12/2016 (5 P.) $ 100,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 88.968 **«NIEVAS ADOLFO EMILIO p/SUCESION»** cita acreedores y herederos de Adolfo Emilio Nievas al comparendo para el día veintidós de diciembre de 2016 a las doce horas (12.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 62581
30/11 y 2/6/12/14/12/2016 (5 P.) $ 50,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita a herederos y acreedores de **«GONZALEZ JUAN ONOFRE, OVIEDO MARIA MERCEDES y GONZALEZ VICTORINO ATANASIO»**, al comparendo del día dos de marzo del año dos mil

diecisiete a las doce treinta horas. Expte. N° 252.160. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 62585
30/11 y 2/6/12/14/12/2016 (5 P.) $ 75,00

Juez del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Eddie Judith Chiarello con DNI N° 2405137 a fin que se realice el comparendo del día quince de diciembre de 2016 a las doce horas, con citación y emplazamiento para que concurran los que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante, en Autos N° 252.143 caratulados **«CHIARELLO EDDIE JUDITH p/ SUCESION».** Fdo. Dr. Osvaldo D. Cobo - Juez.
Bto. 62726
2/6/12/14/16/12/2016 (5 P.) $ 125,00

Tercer Juzgado Civil, General Alvear, Mendoza, sito en Paso de Los Andes N° 555, cita y emplaza a herederos y acreedores de Luque Ramón Antonio, D.N.I. Nº 16.795.267 audiencia ocho (08) de febrero de 2017 a las diez (10.00 hs.) horas. Autos N° 37.959, caratulados: **«LUQUE RAMON ANTONIO»**. Fdo. Dr. José Saponara, Juez - Secretaria: Corina S. Beltramone.
Bto. 108615
6/12/14/16/20/12/2016 (5 P.) $ 100,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, sito en calle Paso de Los Andes Nº 555, cita y emplaza a herederos y acreedores de Favatela Arnoldo Andrés, L.E. N° 6.927.883 al comparendo de herederos y acreedores del día veinte (20) de diciembre próximo a las nueve horas (09.00 hs.). Autos N° 37.272 caratulados **«FAVATELA ARNOLDO ANDRES p/SUCESION»**. Fdo. Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 108616
6/12/14/16/20/12/2016 (5 P.) $ 100,00

Décimo Sexto Civil. Autos: N° 88507 **«GATICA LAURA EDITH Y ROJAS JUANA VICTORIA p/SUCESION»** cita acreedores y herederos de Juana Victoria Rojas, al comparendo para el día veintidós de diciembre de 2016 a las once y treinta horas (11:30 hs). Fdo. Dr. Carlos Arroyo.
Bto. 62800
2/6/12/14/16/12/2016 (5 Pub.) $ 75,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita a herederos y acreedores de **«CUELLO LUCIA ONELIA»,** al comparendo del día veintiuno de febrero del año dos mil diecisiete a las doce treinta horas. Expte. N° 252.167. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 62894
6/12/14/16/20/12/2016 (5 P.) $ 50,00

Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, en Autos Nº 252.133 caratulados **«ROJAS LEON EDIE y MONTAÑA MARCELINA DEL CARMEN p/SUCESION»** cita y emplaza a herederos y acreedores de Edie León Rojas y Marcelina del Carmen Montaña a fin de que se realice el comparendo día dieciséis de febrero de 2017 a las once horas treinta minutos con citación y emplazamiento para que concurran los que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobol, Juez.
Bto. 98592
12/14/16/20/22/12/2016 (5 P.) $ 150,00

Juez del Cuarto Juzgado Civil - 1º Circunscripción Judicial-, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Serafina Celestina Alonso DNI N° 1.248.396 al comparendo del día catorce de febrero de 2017 a las once horas, treinta minutos, en autos N° 252424 caratulados: **«ALONSO, SERAFINA CELESTINA p/SUCESION»**. Marcelo H. Marquesini, Secretario.
Bto. 98621
12/14/16/20/22/12/2016 (5 Pub.) $ 75,00

Juez Tercer Juzgado Civil, General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de Szklarz Franciszka, DNI Nº 93.681.974 comparendo veinte de diciembre de 2016 a las nueve y treinta horas. Autos Nº 19.419 caratulados **«SOSNOWSKI FELIX y SZKLARZ FRANCISZKA p/SUCESION».** Fdo. Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 108623
13/14/15/16/19/12/2016 (5 P.) $ 75,00

()*

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita a herederos y acreedores de **«URQUIZA PRACEDES SILVERIO»,** al comparendo del día nueve de marzo del año dos mil diecisiete a las doce treinta horas. Expte. N° 252.242. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 98744
14/16/20/22/26/12/2016 (5 P.) $ 50,00

()*

Juez Segundo Juzgado Civil de Tunuyán, Autos N° 28.136 **«GIMENEZ MARIA GUMERSINDA y TORRES CLEMENTINO SERAPIO p/SUCESION»** cita y emplaza a herederos, acreedores de los causantes María Gumersinda Giménez, LC Nº 3033317 y Clementino Serapio Torres, LR Nº 6.776.378 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes conforme Art. 2340 segundo párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación, a fin de que acrediten su derecho en el plazo de treinta (30) días. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 98766
14/12/2016 (1 P.) $ 35,00

()*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en estos Autos N° 258.311 **«MEDINA ELVA ISABEL p/SUCESION»,** cita y emplaza a herederos y acreedores de Elva Isabel Medina, comparendo el día 29 de diciembre de 2016 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Podetti. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C.C.N. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 98747
14/12/2016 (1 P.) $ 30,00

()*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en estos Autos N° 258.404 **«FERRARIS ELVIRA CARLINA FRANCISCA p/SUCESION»**, cita y emplaza a herederos y acreedores de Ferraris Elvira Carlina Francisca, comparendo el día 29 de diciembre de 2016 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C.C.N. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 98748
14/12/2016 (1 P.) $ 30,00

()*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Patricia Dolores Fox, en Autos N° 259.037 **«ZWANIK CARLOS ALBERTO p/SUCESION»**, cita y emplaza a herederos y acreedores de Zwanik Carlos Alberto, comparendo el día trece de febrero de 2017 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el/la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 98750
14/12/2016 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. María Verónica Vacas, en Autos N° 258.837 **«PANETTIERE MARIO p/ SUCESION»,** cita y emplaza a herederos y acreedores de Panettiere Mario, comparendo el día ocho de febrero de 2017 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 98749
14/12/2016 (1 P.) $ 30,00

()*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 258.827 **«FLORES ANGELA ESTEFA p/SUCESION»,** cita y emplaza a herederos y acreedores de Flores Angela Estefa, comparendo el día veintiocho de diciembre de 2016 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 98717
14/12/2016 (1 P.) $ 30,00

()*

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos N° 252.154 cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes **ELSENER EMA MARIA y UTRERA NOLASCO ATANACIO** para que se presenten dentro de los treinta días hábiles a acreditar su derecho. Gonzalo Daniel Brandi, Secretario.

Bto. 98765

14/12/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Juez Tercer Juzgado Civil, Sucesión N° 252.163 cita a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes **RUBEN ANTONIO SARAVIA** para que se presenten dentro de los treinta días hábiles a acreditar su derecho. Gonzalo Daniel Brandi, Secretario.

Bto. 98745

14/12/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Juez Tercer Juzgado Civil, Sucesión N° 252.173 cita a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes **MUSSO LUIS DANIEL** para que se presenten dentro de los treinta días hábiles a acreditar su derecho. Gonzalo Daniel Brandi, Secretario.

Bto. 98762

14/12/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Juez del 6º Juzgado Civil, Comercial y Minas Segunda Circunscripción Judicial Mendoza en Autos Nº 1356 caratulados **«GABIOLA EDGARDO ALEJANDRO p/SUCESION»** cita a herederos y acreedores de Gabiola Edgardo Alejandro, DNI M Nº 8.159.357 durante treinta días quienes deberán acreditar sus derechos bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Manuel Ramón, Juez. Andrea C. Dziapka, Secretaria.

Bto. 98764

14/12/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los Autos N° 251.551 cita y emplaza herederos y acreedores de **BRUNO GAMBARO,** a presentarse dentro del plazo de 30 días a acreditar su situación en legal forma. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.

Bto. 98713

14/12/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Juez Séptimo Juzgado Civil Autos N° 252.033 **«SOSA OSCAR por SUCESION»** notifica a los herederos desconocidos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a fin de que acrediten su interés en legal forma en el plazo de treinta días desde la publicación (Art. 2339 y cc. del CCyCN). Silvina N. Encinas, Secretaria Vespertina.

Bto. 98692

14/12/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 252.142 cita y emplaza herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. **CHIRINO ALEJANDRO JAVIER** para que acrediten tal circunstancia dentro de treinta días, conforme lo normado por el Art. 2340 del CC y C. Laura Pellice, Secretaria.

Bto. 98756

14/12/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 252.072 cita y emplaza herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. **CORTEZ ANTONIO LORENZO** para que acrediten tal circunstancia dentro de treinta días, conforme lo normado por el Art. 2340 del CC y C. Laura Pellice, Secretaria.

Bto. 98751

14/12/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ana María Luján en el Expte. Nº 252.224 caratulado **«LUJAN ANA MARIA p/ SUCESION»** para que comparezcan, lo acrediten y fijen domicilio en el plazo de treinta días desde la notificación. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.

Bto. 98759

14/12/2016 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Amanda Cecilia Sandoval en el Expte. Nº 252.234 caratulado **«SANDOVAL AMANDA CECILIA p/SUCESION»** para que comparezcan, lo acrediten y fijen domicilio en el plazo de treinta días desde la notificación. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.

Bto. 98758

14/12/2016 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 252.178 caratulados **«ROSELLO MANUEL EULALIO y MANZANO FANI NEREIDA p/SUCESION»**, cita a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Manuel Eulalio Rosello, con DNI N° M 63.877.620 y Fani Nereida Manzano, con DNI Nº F 4.630.668 a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de treinta días corridos -contados a partir de la notificación, edictal del presente- sus respectivas calidades acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Dra. Erica Andrea Deblasi, Juez.

Bto. 98763

14/12/2016 (1 P.) $ 35,00

()*

Juez del 18º Juzgado en lo Civil, de la 1ª Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Raúl Adolfo Domínguez, DNI 8.143.237 al comparendo del día ocho de febrero de dos mil diecisiete a las quince horas en Autos Nº 252.107 **«DOMINGUEZ RAUL ADOLFO p/ SUC.».** María Laura Ahumada, Secretaria.

Bto. 98741

14/12/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 252.084 **«CACERES CAIRO ANA BELEN p/SUCESION»** cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ana Belén Cáceres Cairo, DNI Nº 52.288.483 a fin de que acrediten por escrito en el expediente, dentro del plazo de treinta días corridos -a partir de la presente publicación- sus respectivas calidades, acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (Arts. 6, 2340 y cc. del CCCN). Fdo. María Luz Coussirat, Juez.

Bto. 98752

14/12/2016 (1 P.) $ 30,00

()*

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.980 **«HIDALGO JOSE y ALTAMIRANO PETRONA FILOMENA p/SUCESION»** cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Hidalgo, DNI Nº 6.824.551 y Altamirano Petrona Filomena, DNI Nº 8.305.59616.684.746 a fin de que acrediten por escrito en el expediente, dentro del plazo de treinta días corridos -a partir de la presente publicación- sus respectivas calidades, acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (Arts. 6, 2340 y cc. del CCCN). Fdo. María Luz Coussirat, Juez.

Bto. 98753

14/12/2016 (1 P.) $ 30,00

()*

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.966 **«ROSS JULIO y PEREYRA PRUDENCIA p/SUCESION»** cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Prudencia Delfa Pereyra, LC Nº 8.304.961 y Julio Oscar Ross, DNI Nº M 3.080.458 a fin de que acrediten por escrito en el expediente, dentro del plazo de treinta días corridos -a partir de la presente publicación- sus respectivas calidades, acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (Arts. 6, 2340 y cc. del CCCN). Fdo. María Luz Coussirat, Juez.

Bto. 98755

14/12/2016 (1 P.) $ 35,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por la causante Sra. María del Carmen Mancuso, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes

de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012051-258880) caratulado **«MANCUSO MARIA DEL CARMEN p/SUCESION»**. Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 98727
14/12/2016 (1 P.) $ 45,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. Mandarino Berardo Aguedo, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012051-258823) caratulado **«MANDARINO BERARDO AGUEDO p/SUCESION».** Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 98757
14/12/2016 (1 P.) $ 45,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. Daniel Lázaro Alvarez, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012051-258845) caratulado **«ALVAREZ DANIEL LAZARO p/ SUCESION».** Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 98746
14/12/2016 (1 P.) $ 45,00

()*

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, Autos N° 123.013. Cita herederos y Acreedores de **LUIS FIOCCHETTI**, D.N.I. N° M3.367.133; comparendo día dieciséis (16) de diciembre próximo a las once y treinta (11:30) horas. Alejandro José Yagüe, Secretario.
Bto. 4323
14/12/2016 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes, dejados por la causante Sra. Nora Alicia Hernández, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012051-258722), caratulado **«HERNANDEZ NORA ALICIA p/ SUCESIÓN».** Fdo. Romina Roggerone, Secretario.
Bto. 98705
13/12/2016 (1 Pub.) $ 35,00

Mensuras

Jesús Miranda Agrimensor mensurará aproximadamente 8800,00 m2. Propiedad del Gobierno de la Provincia de Mendoza (Art. 236 Inc. a C.C.y C.), Gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, pretendiente Leticia Mabel Moroso, Susana Alicia Mayorga, Jesús Oscar Alberto Mayorga, Silvestre Marciano Fernández, Bernabé del Carmen Romo Román, María Elena Romo, Adriana Laura González, Lino Andrés Jossier, Nadir Daisi González, Fabián Ariel Zárate, Hayde de las Mercedes Barrios Barrios, Loreto Elizabeth Romo, Mario Rolando Espinosa, Angel Pastor Espinosa, Francisco Espinosa, Carlos Manuel Ubillus Cuevas, Avecino Daniel Espinosa, Juan Eduardo Quiroz, Juana Espinosa, Dalinda Antonia Espinosa, Marcos Antonio Guerra, Julio César Ramos, José Domingo Aguirre, Angel Daniel Aguirre, Esther Abeiro, Luis Humberto Guevara, Carla Marcia Flores, Oscar Benigno Flores, Víctor Ramón Villegas, Héctor Marcelo Villegas Zárate, Alberto Alfredo Sosa, Ivana Dalia Ramos y Flora Edith Parlanti, ubicada en calles Moyano s/n, Gustavo André, Lavalle, punto de reunión sobre calle Moyano 518 metros al este de Calle Cortaderas costado Norte, Gustavo André, Lavalle, límites Norte Gobierno de la Provincia de Mendoza, Sur Calle Moyano, Este Rodolfo Gabriel Ojeda, Oeste Honorio Demonte. Diciembre 21 hora 9.30. Expediente 22597-D-2016.
Bto. 98586
12/13/14/12/2016 (3 P.) $ 180,00

Vicente Butera, Agrimensor, mensurará 216437.86 m2. Propiedad Stella Balbara Rodríguez Day y Jorge Enrique Rodríguez Day. Pretendida por Daniel Felipe Sánchez, Gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicación Carril Montecaseros esquina Noroeste Carril Chivilcoy, Chivilcoy, San Martín. Límites Norte Francisca Ester González y Severino Sandoval Cortez, Sur Carril Chivilcoy, Este Carril Montecaseros, Oeste Severino Sandoval Cortez. Expediente 1985-D-2016. Diciembre 19. Hora 9.
Bto. 98586
12/13/14/12/2016 (3 P.) $ 60,00

Jesús Miranda Agrimensor mensurará aproximadamente 560 m2, propietario Regino Mercedes Carabajal y Francisca del Rosario Montañez de Calderón, Gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, pretendiente Marta Elena Barroso, ubicada en calle Huarpes N° 52, Tulumaya, Lavalle, límites Norte Regino Mercedes Carabajal y Francisca del Rosario Montañez de Calderón, Sur Regino Mercedes Carabajal y Francisca del Rosario Montañez de Calderón, Este Carlos Roberto Funes, Oeste Calle Huarpes. Diciembre 21 hora 8.00. Expediente 22467-D-2016.
Bto. 98586
12/13/14/12/2016 (3 P.) $ 75,00

Sergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará 100,02 m2 de Efraín Modesto Tello y Adriana del Valle Zapata de Tello en Aguado 2578 El Plumerillo Las Heras. Diciembre 19. Hora 13.00. Expediente 22338-D-2016.
Bto. 98586
12/13/14/12/2016 (3 P.) $ 30,00

Ing. Agrim. Paulo Favero, mensurará 155,59m2 Propiedad Edith Garcia, Patricias Mendocinas 183, Ciudad, General Alvear. Expte.: 2545-D-2016. Diciembre 20, Hora 17.
Bto. 98615
12/13/14/12/2016 (3 Pub.) $ 15,00

Ing. Agrim. Paulo Favero, mensurará 400 m2 Propiedad de Esther Lilian Arce, Maipú 66, Alvear Oeste, General Alvear. Expte.: 2547-D-2016. Diciembre 20, Hora 18.
Bto. 98615
12/13/14/12/2016 (3 Pub.) $ 15,00

Agrim. Fanny Raso mensurará 283.62 m2 propiedad Pedro Pablo Sparacino. Ubicación: Calle Comandante Torres 329, Ciudad, San Rafael. Diciembre 20, hora: 16:30. Expte. 2612-D-2016.
Bto. 98615
12/13/14/12/2016 (3 Pub.) $ 15,00

José Svetlicic, Ingeniero Geógrafo, mensurará 225 m2 aproximadamente, propiedad Oteo, Alfredo. Ubicación: Alsina Nº 492, Ciudad, San Rafael. Diciembre 20, hora: 16.00
Expte.: 2714-D-2016
Bto. 98615
12/13/14/12/2016 (3 Pub.) $ 30,00

José Svetlicic, Ingeniero Geógrafo, mensurará 15310 m2

aproximadamente, propiedad Leiva de Lemes Off, Marilena; Arentsen, Carolina; Arentsen, Virginia y Arentsen, Carlos Bernardo. Ubicación: Velez Sarsfield s/n, entre Colón y Rojo, Salto de las Rosas, Cañada Seca, San Rafael. Diciembre 20, hora: 9.00. Expte.: 2732-D-2016.
Bto. 98615
12/13/14/12/2016 (3 Pub.) $ 45,00

Manuel Fernández, agrimensor, mensurará 1290 m2, aproximadamente, parte mayor extensión, propiedad Delfina Mottes, pretendida Federico Ramón Mora y Marta Margarita Alcaraz, obtención título supletorio, Ley 14159, Dto. 5756/58. Callejón servidumbre, 52 m al sur de callejón de servidumbre, y por este 58 m con salida a Calle Galigniana, costado Oeste, a 961 m al Sur de Calle La Libertad, La Libertad, Rivadavia. Diciembre 19, hora 12. Límites: N: Vicente Zagaglia; S: Pedro Algañaraz; E: Domingo Natoli, Carmen María Gimenez; O: Delfina Mottes. Expediente 2074-D-2016
Bto. 98615
12/13/14/12/2016 (3 Pub.) $ 75,00

Manuel Fernández, agrimensor, mensurará 430 m2, aproximadamente, parte mayor extensión, propiedad Guillermo Villar, pretendida José Luis Flores, obtención título supletorio, Ley 14159, Dto. 5756/58. Villar 453, Ciudad, Rivadavia. Diciembre 19, hora 11. Límites: N: Calle Villar; S: Guillermo Pedroza; E: Gonzalo Rodríguez; O: Guillermo Villar. Expediente 2073-D-2016.
Bto. 98615
12/13/14/12/2016 (3 Pub.) $ 45,00

Manuel Fernández, agrimensor, mensurará 430 m2, aproximadamente, parte mayor extensión, propiedad de Elena Bermejo, pretendida Norma Isabel Molina, obtención título supletorio, Ley 14159, Dto. 5756/58. Güiraldes 89, Barrio Bermejo, El Mirador, Rivadavia. Diciembre 19, hora 10. Límites: N: Elena Bermejo; S: Francisco Segundo Molina; E: Calle Güiraldes; O: Francisco Mendez. Expediente 2072-D-2016.
Bto. 98615
12/13/14/12/2016 (3 Pub.) $ 45,00

Manuel Fernández, agrimensor, mensurará 8300 m2, aproximadamente, propiedad de Gobierno de la Provincia de Mendoza (Art. 236, inc. A, Código Civil), pretendida María Laura Lucero, obtención título supletorio, Ley 14159, Dto. 5756/58. Brown y Gil, esq. NE, Santa María de Oro, Rivadavia. Diciembre 19, hora 9. Límites: N: Vicente Santarelli; S: Calle Brown; E: Herminia Morales de Moreno, Vicente Vidal Villanueva, Cristóbal Calvo; O: Calle Gil. Expediente 2071-D-2016.
Bto. 98615
12/13/14/12/2016 (3 Pub.) $ 60,00

Jorge Strappazzon Agrimensor mensurara 2.050 ha. 8.188,60 m2 Propiedad ubicada sobre el limite entre los Departamentos de Rivadavia Distrito San Isidro y el Departamentos de San Carlos Distrito Villa Propietaria Maria Rosa Morata, Calle Galigniana s/n 31 Km. al sur de la intersección entre Calle Galigniana y Calle Florida ubicada en el Distrito Los Campamentos, Departamento de Rivadavia (ex bodega Gargantini) Punto de encuentro control barrera de YPF zona Viscacheras por Calle Galigneana. Dto. Villa Departamento San Carlos. Diciembre 19 Hora 10:00. Exped. Catastro 529 D 2016.
Bto. 98615
12/13/14/12/2016 (3 Pub.) $ 75,00

Santiago Alonso, Agrimensor, Mensurara 482,75m2, Propiedad Rio Diamante Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, Pretende López Mariana Janet, Ley 14159 Decreto 5756/58, Límites: Norte y Este: Río Diamante S.A., Sur: Calle Mar del Plata, Oeste: Calle San Luis, Mar del Plata y San Luis esquina Noreste s/n Monte Coman, San Rafael. Diciembre 20. Hora 17. Expte. 2764-D-2016.
Bto. 98615
12/13/14/12/2016 (3 Pub.) $ 60,00

Santiago Alonso, Agrimensor, Mensurara 450,86 m2 Propiedad Juan González Romero, Pretende Saparrart Mónica Edith, Ley 14159 Decreto 5756/58, Límites: Norte: Calle Mar del Plata, Este: Calle Chubut, Sur: González Romero Juan, Oeste: Río Diamante S.A., Chubut y Mar del Plata s/n esquina Suroeste Monte Coman, San Rafael. Diciembre 20. Hora 17.15. Expte. 2765-D-2016.
Bto. 98615
12/13/14/12/2016 (3 Pub.) $ 60,00

Santiago Alonso, Agrimensor, Mensurará 625 m2 aproximadamente, Propiedad Ponce Manuel Antonio, Calle Valparaíso Este Nº 553 Monte Coman, San Rafael. Diciembre 20 Hora 17.30. Expte. 2368-D-2016.
Bto. 98615
12/13/14/12/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Santiago Alonso, Agrimensor, Mensurara 2500 m2 aproximadamente, Propiedad Roberto Navarro, Pretende Romero Mario Héctor, Ley 14159 Decreto 5756/58, Límites: Norte: Páez Liberto, Este: Roberto Navarro y Felipe Salina, Sur: Calle Lima, Oeste: Calle San Luis, Lima Nº 335 Monte Coman, San Rafael. Diciembre 20. Hora 17.45. Expte. 2761-D-2016.
Bto. 98615
12/13/14/12/2016 (3 Pub.) $ 45,00

Santiago Alonso, Agrimensor, Mensurara 1803 m2 aproximadamente, Propiedad Santiago Díaz, Pretende Quiros Víctor Alfredo, Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Calle Asunción, Este: Calle San Luis, Sur y Oeste: Santiago Díaz, Asunción y San Luis s/n esquina Suroeste Monte Coman, San Rafael. Diciembre 20. Hora18.30 Expte. 2763-D-2016.
Bto. 98615
12/13/14/12/2016 (3 Pub.) $ 45,00

Luis Lucero mensurara 126.52m2 Elio Federici Brandsen Nº 185 Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Expediente 22760/D/16. Diciembre 20. 10:00hs.
Bto. 98615
12/13/14/12/2016 (3 Pub.) $ 15,00

José Hurtado, Ing. Agrimensor, mensurará 9883 ha 4686 m2 según Título (Ad Corpus). Propiedad Aurelia Argentina Olguín Vda. de Fourcade. Ruta Nacional N° 7 Zona Km 1125, Cerro Negro, Arroyo Alumbre, Túnel 7 a 8, Río Mendoza a Cerro El Salto, Potrerillos, Luján de Cuyo. Lugar de Encuentro: Puente Arroyo Alumbre y Ruta 7. Diciembre 20. Hora 10. Expte. 22317-D-2016.
Bto. 98670
13/14/15/12/2016 (3 P.) $ 60,00

José Hurtado, Ing. Agrimensor, mensurará 755 ha 9700 m2 aproximado según Título. Propiedad César Eduardo Fourcade Olguín, Carlos Félix Fourcade Olguín y Alberto Mario Fourcade Olguín, Av. Los Cóndores s/n. Lugar Ruta Nacional N° 7, Cordón Cerro Las Cabras, Las Carditas y Puesto El Álamo, Potrerillos, Luján de Cuyo. Lugar de Encuentro Ruta Provincial 89 y Av. Los Cóndores. Diciembre 21. Hora 12.30. Expte. 22326-D-2016.
Bto. 98670
13/14/15/12/2016 (3 P.) $ 60,00

José Hurtado, Ing. Agrimensor, mensurará 840 ha 3300 m2 aproximado según Título. Propiedad Aurelia Argentina Olguín Vda. de Fourcade. Av. Los Cóndores s/n, Lugar Ruta Nacional N° 7, Las Chacritas y Carditas, Potrerillos, Luján de Cuyo. Lugar de Encuentro Ruta Provincial 89 y Av. Los Cóndores. Diciembre 21. Hora 12. Expte. 22320-D-2016.
Bto. 98670
13/14/15/12/2016 (3 P.) $ 45,00

Agrimensor Marcos Vorzovizky mensurará 107.165,21 m2 y 78.064,21 m2. Propiedad Josefina Victoria Bru. Calle Pública s/n a 220 m al Norte de Calle Pública y por ésta a 300 m al Oeste de Antigua Ruta 40 y por ésta a 385 m al Norte de Callejón La Cañada, La Consulta, San Carlos. Expte. 22382 D 16. Diciembre 21. Hora 18.00.
Bto. 98670
13/14/15/12/2016 (3 P.) $ 45,00

J. Guillermo Simonovich, Ing. Agrimensor, mensurará 500 m2, propiedad Hugo Martínez Peláez y Graciela López de Martínez Peláez. Ubicación: calle Avellaneda 765, Ciudad, Capital. Diciembre 20, hora 8. Expte. 22717-D-2016.
Bto. 98670
13/14/15/12/2016 (3 P.) $ 30,00

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 626,44 m2 propiedad Roberto Teresa García y María Teresa Rosende, Espejo 7905, Rodeo del Medio, Maipú. Diciembre 21, hora 16.30. Expediente 22388D16.
Bto. 98670
13/14/15/12/2016 (3 P.) $ 15,00

Domingo Olguín, Ingeniero Civil mensurará aproximadamente 25.500,00 m2, propiedad Juan Carlos Fernández; Antonio Luis Fernández, Calle Angel Rodríguez 2.269, km 8, Guaymallén. Diciembre 20. Hora 9.00. Expediente Nº 22754-D-2016.
Bto. 98670
13/14/15/12/2016 (3 P.) $ 30,00

Oscar Martina, Ingeniero Agrimensor, mensurará 490,36 m2 propietario Sebastián Espósito.

Calle 25 de Mayo 51, La Colonia, Junín. Diciembre 20, hora 10. Expediente 1880-D-2016.
Bto. 98670
13/14/15/12/2016 (3 P.) $ 15,00

Oscar Martina, Ingeniero Agrimensor, mensurará para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, 235,79 m2 propietario Felicitas Nery Baigorria, pretendiente Miriam Patricia Trejo. Límites: Norte: Carril Norte; Sur y Oeste: más terreno del propietario; Este: María Antonia Dascenzi. Ubicación: Carril Norte 25 metros Este calle Lavalle, costado Sur, Ciudad, San Martín. Diciembre 20, hora 11. Expte. 1909 D 2016.
Bto. 98670
13/14/15/12/2016 (3 P.) $ 45,00

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 233,55 m2 propiedad Aldo Corinaldesi, pretendida por José Román obtención título supletorio Ley 14159 Dcto. 5756/58. Límites: Noreste: María Guardia de Silva; Suroeste: Calle Figueroa Alcorta; Noroeste: Ana Pablo; Sureste: Armando Bueno. Ubicación: Figueroa Alcorta 574, Ciudad, Godoy Cruz. Diciembre 20; hora 13:00. Expediente 22387D16.
Bto. 98670
13/14/15/12/2016 (3 P.) $ 45,00

Agrimensor Maximiliano Pagano Mensurará y unificará: Título I: 30ha. 1855.44m², Título II: 50ha. 1693.82m², Título III: 27ha. 4760.03m², de José Luis Pelegrina, ubicados en Calle N° 3 o Los Pozos s/n, 1400m al oeste de Calle N°8 o Cementerio, costado sur, Capiz, Villa, San Carlos. Diciembre 20. Hora: 10. Expediente: 22507-D-2016.
Bto. 98708
13/14/15/12/2016 (3 Pub.) $ 60,00

Agrimensor Maximiliano Pagano Mensurará y unificará: Título I: 28ha. 5390m², Título II: 43ha. 8900m², Título III: 19ha 2385m2, de José Luis Pelegrina, ubicados en Calle N° 3 o Los Pozos s/n, 500m al oeste de Calle N° 8 o Cementerio, costado sur, Capiz, Villa, San Carlos. Diciembre 20. Hora: 10:15. Expediente: 22495-D-2016.
Bto. 98708
13/14/15/12/2016 (3 Pub.) $ 60,00

Agrimensor Maximiliano Pagano Mensurará y unificará: Título I: 40ha. 3935m², Título II: 40ha. 9460m², Título III: 17ha 0.480m2, de José Luis Pelegrina, ubicados en Calle N°3 o Los Pozos s/n, 500m al este de Calle N° 8 o Cementerio, costado sur, Capiz, Villa, San Carlos. Diciembre 20. Hora: 10:30. Expediente: 22494-D-2016.
Bto. 98708
13/14/15/12/2016 (3 Pub.) $ 60,00

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 142.00m2 propiedad Ruben Jorge Vidal, ubicada French 444, Coronel Dorrego, Guaymallén. Expediente N° 22391-D-2016. Diciembre 20, Hora 17.
Bto. 98708
13/14/15/12/2016 (3 Pub.) $ 15,00

Agrimensor Rafael Ferreyra mensurara 360.00m2 Propietario Enrique Gregorio Bicocca. Italia 5788 Chacras de Coria Luján de Cuyo. Expte. 18536-D-2016. Diciembre 20. Hora 10.
Bto. 98708
13/14/15/12/2016 (3 Pub.) $ 15,00

Silvia D'Amore, Ingeniera Agrimensora, mensurará 229.54m2, aproximadamente. De Cooperativa de Vivienda la Amistad Limitada, pretendida por Adelina Ramos para Gestión Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicada: intersección calles Públicas con Calle Publica N° 2, Lote 13 Manzana «A», B° Cooperativa La Amistad Limitada, El Resguardo Las Heras. Punto de Reunión calle Dorrego esquina Pimenides, esquina Sur-Este. Límites: Norte: Cooperativa de Vivienda La Amistad Limitada, Sur, Este y Oeste: calles Publicas. Expediente 22615-D-2016. Diciembre 20, hora 11.
Bto. 98708
13/14/15/12/2016 (3 Pub.) $ 60,00

Agrim. Mariano Rodriguez mensurara y fraccionará 1ha6.398,43m2 de Lobato José Manuel ubicada en C.C.I.F. s/n costado este 1230m al norte de Ruta Nacional N°7, km 906, Villa, La Paz, Mendoza. Se cita a condóminos interesados. Diciembre 23. Hora 13:30. Expte: 1964-D-2016.
Bto. 98708
13/14/15/12/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Agrim. Mariano Rodriguez mensurara 593,41m2 (p.m.e.) de Asociación Mutual General Martín Güemes, ubicada en calle N° 2 s/n costado oeste a 165m al norte de calle M. Moreno, Diciembre 20, Hora 15:00. Expte: 22490-d-2016.
Bto. 98708
13/14/15/12/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Leonor Nelida Piccone, Ing. Agrimensora mensurará 219.66 m2. propietario Luis Randolfo Salomon , Calle José María Godoy 1604 La Cieneguita Las Heras, diciembre 20 Hora 14.30. Expte 22769/D-2016.
Bto. 98708
13/14/15/12/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Ingeniera Agrimensora Jamilla Lacorte mensurará 200.15 m2 propiedad de Cooperativa de Viviendas Servicios Públicos y Consumo Ditra Limitada de Mendoza, en Calle Curupayti N° 1507, Jesús Nazareno, Guaymallén, Diciembre 20; 8:15 horas. Expediente 22487-D-2016.
Bto. 98720
13/14/15/12/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Agrimensor Eduardo Daniel Valentini mensurará 283.25 m2, propiedad de María Esther Vazquez de Llort y Otros, Calle Sargento Baigorria N° 245, Coronel Dorrego, Guaymallén. Diciembre 20; 9:00 horas. Expediente 22182-D-2016.
Bto. 98721
13/14/15/12/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Agrimensor Eduardo Daniel Valentini mensurará 172408.27m2, propiedad de Maria Angela Ubalde Martinez de Ronchetti en Calle Robert s/n, costado oeste a 650 m al norte de la lateral Norte de la Ruta Nacional N° 7, Alto Verde, San Martin. Diciembre 20; 10:30 horas. Expediente 2127-D-2016 ámbito 01238.
Bto. 98719
13/14/15/12/2016 (3 Pub.) $ 45,00

()*

Sergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 200.00 m2 propiedad, Petersen Thiele y Cruz Sociedad Anónima de Construcciones y Mandatos y Aslan y Escurra Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial; Dycasa Dragado y Construcciones Argentinas Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria; Ocupante Irene Iris Trinca, para Regularización de Tierras Ley Nacional N° 24.374, Ley Provincial N° 8.475, ubicada en Calle C s/n (Manzana 16 Casa 28), Barrio San Pedro, Ciudad, San Martín. Expte. 2103-D-2016. Diciembre 21. Hora 8.30.
Bto. 98754
14/15/16/12/2016 (3 P.) $ 75,00

()*

Agrimensor Roberto Montón, mensura para gestión de título supletorio, Ley 14159 - Dcto. 5756/58, la unidad 36 del edificio ubicado en calle Chile 829 de Ciudad Capital 1,49% de dominio Pretendida por Yannice Wilma Marega inscripta a nombre de Octavio D'Ascanio Sociedad Anónima compuesta por un departamento en el quinto piso denominado 5-E de 48.78 m2 propios que limita al norte con palier y el departamento 5-G de Araceli Plaza, Sur espacio de aire y luz, Este departamento 5-G de Araceli Plaza Oeste departamento 5-D de Víctor Camerucci, una baulera ubicada en el subsuelo denominada A-24 de 2,10 m2 propios que limita al norte circulación, sur pasillo de circulación este con la A-25 de Víctor Camerucci y al oeste con la A-23 de Franco Boschi y un tendedero ubicado en la azotea denominado 7-36 que limita al norte pasillo de circulación sur con el 7-39 de Leonardo Pérez este con el 7-37 de Octavio D.Ascanio S.A. oeste con el 7-35 de Elia Segura. Expte. 19030/16. Diciembre 22, 17 horas.
Bto. 98754
14/15/16/12/2016 (3 P.) $ 180,00

()*

Oscar Greco, Agrimensor mensurará 134.16 m2, propiedad Alberto Natalio y Bernardo Citón. Gestión Título Supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58. Pretendida por Carlos Zúñiga. Límites: Norte Calle Moreno y Alberto Natalio y Bernardo Citón, Sur Suc. Miguel Herrera. Este Ramón Alfredo, Arce Oeste Antonio Salvador Velázquez calle Moreno 655 Ciudad San Martín. Diciembre 20. Hora: 8.30. Expte. 2107 D 2016.
Bto. 98754
14/15/16/12/2016 (3 P.) $ 45,00

()*

Ingeniero Agrimensor Ricardo Utrero, mensurará 532,61 m2 propietario Víctor Oscar Cerutti, Calle Julio A. Roca 1140 Ciudad Tunuyán 22029D2016, hora 12.00, 21 diciembre.
Bto. 98754
14/15/16/12/2016 (3 P.) $ 15,00

()*

Marisa Devincenzi, Agrimensora, mensura y unifica 5 ha 0251,52 m2, de Angel María Márquez, Calle Pública (sin salida) s/n, a 360 m de Calle El Peral,

El Peral, Tupungato. Expte. 22581-D-2016. Diciembre 21-12-2016, 18 hs.
Bto. 98754
14/15/16/12/2016 (3 P.) $ 30,00

()*

Ingeniero Mario Jirala, mensurará aproximadamente 1000 m2, parte mayor extensión, Elio Agustín Milani y Sabina del Carmen González de Milani por callejón de servidumbre a 100 m lado oeste con salida a calle 25 de Mayo Nº 1385 Distrito Ciudad Maipú. Se cita a los propietarios de la servidumbre del costado oeste. Expte. 22393 D 2016. Diciembre 21, hora 17.00.
Bto. 98754
14/15/16/12/2016 (3 P.) $ 45,00

()*

Daniel Bustos, Ingeniero Agrimensor, mensurará Título 1 2.160 m2; Título 2: 4.149 m2, propiedad Antonio Verdinelli. Pretendida por Carlos Vergara, para Gestión Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58; Carril Chimba Sur Sin Número, 70 metros sur Calle Gabutti, costado Este; Palmira; San Martín. Diciembre 21. Hora 9. Límites: Norte: Rafael José Arancibia; Sur y Este: Félix Vargas; Oeste: Carril Chimba; Expediente 2133D2016.
Bto. 98754
14/15/16/12/2016 (3 P.) $ 60,00

()*

Sergio Calori Agrimensor, mensurará aproximadamente 1 ha parte mayor extensión, propiedad de Arturo Lúquez, Fracción interna acceso desde calle La Legua s/n, costado Este, 340 m al Norte calle Retiro. Punto reunión y desde este por Servidumbre de hecho 340 m al NE, Los Barriales, Junín. Exp. 2096-D-16. Diciembre 21. Hora 19.
Bto. 98754
14/15/16/12/2016 (3 P.) $ 45,00

()*

Sergio Calori Agrimensor, mensurará aproximadamente 280,61 m2, propiedad de E.M.F.I. de Campos y Tedesco Sociedad Colectiva (Electromecánica de Fábricas e Industrias), pretendida por Clara Ofelia Gaete, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, calle O'Brien 760 San José, Guaymallén. Límites: Norte: Miguel Quesada, Sur: calle O'Brien, Este: Fanny Beatriz Lucero y Enrique Aníbal Casa Di Dio, Oeste: Elsa Mabel Orelogio. Exp. 22465-D-16. Diciembre 22. Hora 19.
Bto. 98754
14/15/16/12/2016 (3 P.) $ 60,00

()*

Agrimensora Gloria Miranda mensurará 207.80 m2 propietario Humberto Martín Bordignon. Sargento Cabral 1698 esq. Falucho s/n. Ciudad. Las Heras. Diciembre 21. Hora 8. Expte. 22766D2016.
Bto. 98754
14/15/16/12/2016 (3 P.) $ 30,00

()*

Guillermo Notti, Agrimensor, mensurará 233,76 m2 aproximadamente. Propietario: Nanclares Carlos Raúl. Ubicada: Beltrán 1380, Ciudad, Godoy Cruz. Diciembre 21, hora 17. Exp. 22764/D/2016.
Bto. 98754
14/15/16/12/2016 (3 P.) $ 15,00

()*

Guillermo Notti, Agrimensor, mensurará 345 ha 6208,53 m2. Propietario: Manfid S.A. Ubicada: Calle Bajo las Cumbres s/n, costado sur, a 5282,70 m al sur de Ruta Provincial N° 7, Agrelo, Luján de Cuyo. Diciembre 21, hora 9. Exp. 22512 D 2016.
Bto. 98754
14/15/16/12/2016 (3 P.) $ 30,00

()*

Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará 830 m2 aproximadamente gestión Título supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58 de Roberto Manuel Blanco pretende Lilia Adelfa Donoso. Calle Cerro Montura 45 metros este calle Cerro Aconcagua costado norte. Uspallata, Las Heras. Límites Norte: Asamblea Cristiana y Polonio Sosa; Sur Calle Cerro Montura; Este Jorge Gordillo, Angel Esteban y María Duarte; Oeste Alberto Abrego y Fabricio Sarmiento. Diciembre 21 hora 18. Expte. 22463-D-16.
Bto. 98754
14/15/16/12/2016 (3 P.) $ 60,00

()*

Matías del Río, Ing. Agrimensor, mensurará 2164,02 m2 propietario Moreno Alberto, ubicados intersección calle Uspallata y Diagonal Jorge Simón, esquina sur este, Ciudad, General Alvear. Diciembre 21, hora: 12.15. Expte: 2430D2016
Bto. 98795
14/15/16/12/2016 (3 Pub.) $ 30,00

()*

Ing. Carlos Jaliff mensurará 959,93 m2 propiedad Diego Centeno - 25 de Mayo 671 - Ciudad, Gral. Alvear. Diciembre 21, hora: 10. Expte: 2622D2016
Bto. 98795
14/15/16/12/2016 (3 Pub.) $ 15,00

()*

Ing. Carlos Jaliff mensurará 236,93 m2 propiedad Otilia Sosa viuda de Jaque - Rivadavia 510 - Villa Atuel - San Rafael. Diciembre 22. Hora: 12. Expte: 2623D2016.
Bto. 98795
14/15/16/12/2016 (3 Pub.) $ 15,00

()*

Manuel Fernández, agrimensor, mensurará 1226.67 m2. Propiedad Ceferino Alaniz Malvinas Argentinas 4637, Los Campamentos, Rivadavia. Diciembre: 21, hora: 17. Expediente: 2132-D-2016.-
Bto. 98795
14/15/16/12/2016 (3 Pub.) $ 15,00

()*

Néstor Fracaro, agrimensor, mensurará 200,00m2 aproximadamente, titular Nazar Elmelaj, Dionisio, pretendida por Montecino, César, trámite Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Cuarta División 440, Ciudad, Malargüe.- Expte: 461-D-2016, Diciembre 21, hora 11.- Límites: Norte: Calle 4ta. División Sur: Soliz, David Este: Montecino, César Oeste: más terreno de Nazar Elmelaj, Dionisio
Bto. 98795
14/15/16/12/2016 (3 Pub.) $ 45,00

()*

Carlos Savoia, Agrimensor mensurará 631,93 m2 Propiedad Betsabe Claudia Vita, calle Vélez Sársfield N° 170- Ciudad - San Martín. Expediente N° 2139 - D - 2016. Diciembre: 21, hora 9:00
Bto. 98795
14/15/16/12/2016 (3 Pub.) $ 30,00

()*

Ingeniera Agrimensora Jamilla Lacorte mensurará aproximadamente 833511 m2 (Polígono 1) y 1667589 m2 (Polígono 2), para obtención de Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, propiedad de Instituto Nacional de Colonización y Régimen de la Tierra, pretendidos por Adrián Ezequiel Videla, en Calle L s/N°, Estación Carmensa, San Pedro del Atuel, General Alvear. Punto de encuentro intersección Calle L y Calle 6, Colonia San Pedro del Atuel, Diciembre 21; 13:00 horas.- Polígono 1: Límites: Norte: Instituto Nacional de Colonización y Régimen de la Tierra; Sur: Calle 6 Este: Calle L y Oeste: Instituto Nacional de Colonización y Régimen de la Tierra. Polígono 2: Límites: Norte: Calle 6; Sur: Matías Elías, Instituto Nacional de Colonización y Régimen de la Tierra Este: Calle L y Oeste: Instituto Nacional de Colonización y Régimen de la Tierra. Expediente 2706D2016 Ámbito 01237
Bto. 98785
14/15/16/12/2016 (3 P.) $ 150,00

()*

Ingeniera Agrimensora Jamilla Lacorte mensurará 851.72 m2 propiedad de Mamba S.A., en Calle Agustín Alvarez N° 246, Ciudad, Capital, Diciembre 22; 8:30 horas. Expediente 12690D2015
Bto. 98793
14/15/16/12/2016 (3 Pub.) $ 30,00

()*

Alberto López Campini mensurará 5.153,40m2, propiedad de Susana Noemí Devige, ubicada en Callejón Comunero de Indivisión Forzosa, con salida a calle Adrover Nº 11.965, Los Corralitos, Guaymallén. Diciembre 21 , hora: 17.00. Expediente Nº 22.489-D-2.016
Bto. 98820
14/15/16/12/2016 (3 Pub.) $ 30,00

()*

Claudia Lopez Agrimensora mensurará 675.11 m2. Propiedad Francisco Rodriguez Gimenez, España 3467 Villa Nueva Guaymallén. Diciembre 21, hora 17:30. Expte. 22394-D-16
Bto. 98820
14/15/16/12/2016 (3 Pub.) $ 15,00

()*

Claudia Lopez, Agrimensora mensurará 502,93m2. Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Prop. De Lucio Delmo Salvatico y Oscar Osvaldo Rivas Pretendida Por Hernan Ibarra, Callejón Comunero Los Ciruelos N° 2800 (Lote 7) General Belgrano, Guaymallén Límite: N: Lucio Delmo Salvatico y Oscar Osvaldo Rivas, S: Lucio Delmo Salvatico y Oscar Osvaldo Rivas, E: Ascención Cerezetto, O: Callejón Comunero Los Ciruelos. Diciembre 21, hora 18:30. Expte. 21287-D-16
Bto. 98820
14/15/16/12/2016 (3 Pub.) $ 60,00

Avisos Ley 11.867

En cumplimiento de lo establecido en Art. 2 de la Ley 11.867, se comunica transferencia de fondo de comercio de **JARDÍN TRAVESURAS** de Lorena Valencia DNI 25.354.528, argentina, ubicado en Bandera de Los Andes 8847, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza transfiere a favor de Gabriela Lourdes Bibiloni DNI 34.257.070. Se deja aclarado que la efectivización de la transferencia del fondo de comercio que se publica queda supeditada a la autorización previa del Magistrado intervino ente en dicho proceso judicial.
Bto. 62887
6/7/12/13/14/12/2016 (5 P.) $ 125,00

Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de Ley 11.867, Patricia Carina Arenas CUIT 27-24970360-0 con domicilio en calle Salta 756 de Godoy Cruz, Mendoza, anuncia la transferencia del fondo de comercio del rubro Jardín de Niños y Guardería, que gira bajo el nombre comercial de **«PEQUEÑO GENIO»**, ubicado en calle Lavalle 504 Godoy Cruz, Mendoza, a favor de Florencia Cecilia Pedroza CUIT 27-28584846-1 con domicilio en López y Planes 225 de Maipú, Mendoza. La transferencia se realiza libre de deuda, gravámenes y sin personal en relación de dependencia. Para reclamos de ley se fija el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.
Bto. 62946
7/12/13/14/15/12/2016 (5 P.) $ 175,00

Compra venta de fondo de comercio - **SUPERMERCADO SORPRESA** - En la Ciudad de Palmira, Departamento de San Martín, Provincia de Mendoza, República Argentina, a los 31 días del mes de octubre del año 2016. La Sra. Huang, Biyu, de nacionalidad china, quien acredita su identidad con DNI N° 94.041.932, en adelante la parte vendedora, vende al Sr. Ou, Shiping, de nacionalidad argentina, quien acredita su identidad con DNI N° 18.822.729, a la Sra. Chen, Jinxiang, de nacionalidad china, quien acredita su identidad con Certificado de Residencia Precario, Expediente N° 2045732015 CUIM N° 28-11671365-8, y al Sr. Guan, Zhenhui, de nacionalidad china, quien acredita su identidad, con Certificado de Residencia Precario, Expediente N° 2045722015 CUIM N° 28-11671360-3, en adelante la parte compradora, y ésta compra el fondo de comercio del Negocio del ramo de venta minorista de alimentos, denominado «Supermercado Sorpresa» integrado por: denominación del negocio, clientela, maquinarias, instalaciones, muebles, útiles y demás enceres que componen el citado negocio, según inventario que obra en el artículo octavo, ubicado en la Avenida Libertador 693, de la localidad de Palmira, Departamento de San Martín, Provincia de Mendoza, libre de personal. Conforme a las siguientes condiciones: La presente operación se realiza por el precio total y convenido de $ 300.000. En este acto la parte vendedora otorga la posesión definitiva del fondo de comercio objeto del presente contrato a la parte compradora, quien la releva, en su respectivo puesto, toma y acepta el negocio con todas sus instalaciones y dependencias de plena conformidad. En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha señalados al inicio.
Bto. 62958
7/12/13/14/15/12/2016 (5 P.) $ 375,00

Se comunica por el término de ley, en cumplimiento del art. 2, ley 11.867, que **Jota Dos SRL,** CUIT 30-71158061-8, con domicilio en Espejo 118, Ciudad, Mendoza, transfiere a favor de María Gabriela Capó, CUIT 27-17245238-3, con domicilio en Damian Hudson 27, Ciudad, Mendoza, el fondo de comercio que gira bajo el nombre de Markova, comercio destinado a venta de indumentaria, ubicado en la Barraca Mall, Las Cañas 1833, Pb Local 30, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Para reclamos de ley, domicilio Espejo 118, Ciudad, Mendoza.
Bto. 98623
12/13/14/15/16/12/2016 (5 Pub.) $ 125,00

Se comunica por el término de ley, en cumplimiento con el art. 2, ley 11.867, que María Gabriela Capó, CUIT 27-17245238-3, domiciliada en Damian Hudson 27, Ciudad, Mendoza, transfiere a favor de Yamila Karin Comas Portillo, CUIT 37-35937594-3, domiciliada en calle 1 de Mayo 2060, Godoy Cruz, Mendoza, el fondo de comercio que gira bajo el nombre de Alma Divina, comercio destinado a venta de indumentaria, ubicado en la Barraca Mall, Las Cañas 1833, Pb Local 23, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Para reclamos de ley, domicilio Damian Hudson 27, Ciudad, Mendoza.
Bto. 98622
12/13/14/15/16/12/2016 (5 Pub.) $ 150,00

Avisos Ley 19.550

()*

SAN CARLOS BORROMEO S.A. - Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 16-11-2016, se procedió a efectuar un aumento de capital social por capitalización de aportes irrevocables por un monto de $ 600.000, elevando como consecuencia de ello el capital social a la suma de $ 1.000.000 y reformando el Art. 4 del estatuto social.
Bto. 98707
14/12/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

ZIAR S.A. - De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 26 de agosto de 2016, Unánime, ha quedado constituido el directorio de Ziar S.A. de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Germán Groisman, CUIT 20-22423514-4, DNI 22.423.514, argentino, comerciante; Director Suplente: Mosso Erminda Mónica CUIT 27-06555605-2, DNI 6.555.605, argentino, comerciante. Vigencia del mandato: 2 Ejercicios. Domicilio Especial: Aráoz N° 700, Mayor Drummond, Luján de Cuyo, Mendoza.
Bto. 98726
14/12/2016 (1 P.) $ 20,00

()*

EXCARB S.A. - Comunica que con fecha 13/05/2016 por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria se resolvió aprobar un aumento de capital mediante la capitalización de deudas por la suma de Pesos quinientos setenta y cuatro mil ($ 574.000), aumentando por consiguiente el capital actual de la sociedad a la suma de Pesos setecientos setenta y cuatro mil ($ 774.000). Por tal motivo corresponde, emitir doscientas ochenta y siete (287) acciones de un valor nominal de Pesos dos mil ($ 2.000) cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho aun voto por acción. Dicho aporte será suscripto exclusivamente por el accionista EXCARB PTY LTD. En virtud de ello, se ha resuelto modificar el texto del artículo sexto del Estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo Sexto: El capital social se fija en la suma de Setecientos setenta y cuatro mil pesos, representado por 387 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto y valor nominal Dos mil pesos ($ 2.000), cada una. Las acciones o certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmadas por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.
Bto. 98760
14/12/2016 (1 P.) $ 60,00

()*

CONSTRUCCIONES ELECTROMECÁNICAS DEL OESTE S.A. - Se hace saber por un día que: (a) Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 8/04/16, se aprobó la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples, a corto, mediano y/o largo plazo, no convertibles en acciones, por hasta un valor nominal en circulación en cualquier momento que no podrá exceder los U$S 250.000.000 (o su equivalente en cualquier otra moneda) (el «Programa»), cuyos términos y condiciones fueran determinados por acta de Directorio de fecha 11/04/16. (b) El emisor es Construcciones Electromecánicas del Oeste S.A. (el «Emisor» o la «Sociedad»), una sociedad anónima constituida en la provincia de Mendoza e inscripta a fojas 1 del Legajo número 966 y bajo el número 8313, fojas 269 del tomo 22-A de los Registros Públicos de Sociedades Anónimas, con fecha 14/04/83, con un plazo de duración de 99 años a partir del primero de ese año. El domicilio legal es calle Lateral Este Acceso Sur nº 7567, manzana 16, lote 4, Distrito de Carrodilla, Departamento de Luján de Cuyo, provincia de Mendoza, República Ar-

gentina. (c) El Emisor tiene por objeto por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, realizar las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES: Proyecto, cálculo, dirección, construcción, mantenimiento y reparación de líneas eléctricas, electromecánicas, telefónicas fijas y celulares. Montajes internos y externos. Antenas y radares satelitales, fibra óptica u otra que la reemplace. Transmisiones y recepciones por comando directo, telecomando, remoto y digital. También las de equipos, motores, transformadores, y obras complementarias de cualquiera de las especialidades mencionadas. La participación en obras de ingeniería caminera, viales, hidráulica, acueductos, gasoductos, oleoductos, poliductos, en las especialidades ingeniería y arquitectura, públicas o privadas con el concurso y/o contratación de los profesionales habilitados en la especialidad; b) INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, arriendo, fraccionamiento, subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal; c) FINANCIERAS: incurrir en y otorgar préstamos con o sin garantías personales o reales; otorgar avales, fianzas u otras garantías personales o reales por obligaciones o contratos de terceros; y comprar, vender y negociar títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Quedan expresamente excluidas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras; d) MANDATARIA: mediante el ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, recepción, control, embarque, importación, exportación de mercaderías, servicios, materias primas, maquinarias, repuestos, como así también el ejercicio de comisiones, mandatos comerciales, utilizando marcas propias o de terceros; e) IMPORTACION Y EXPORTACIÓN: mediante la importación y exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social; f) COMERCIAL: mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. g) MINERÍA: La exploración y explotación minera en pequeña y gran escala, por aluvión, cauce o por beta, la exploración y explotación de canteras, playas y demás depósitos naturales, o yacimientos de materiales para la construcción y la minería en general; extracción, procesamiento, fabricación y distribución de productos tales como: áridos para la elaboración de asfalto y hormigón, y otros usos como balasto¸ la comercialización de minerales; la adquisición de concesiones mineras, minerales, agua, tierras y toda clase de bienes muebles o inmuebles que sean útiles y aprovechables para negocios mineros u otros conexos a la industria minera, y, en general, el ejercicio de los derechos derivados del dominio y aprovechamiento de sus bienes, y cualquier otra actividad comercial o industrial que acuerde el Directorio vinculada con la minería; h) LICITACIONES; FIDEICOMISOS; LEASING: mediante la participación en concursos de precios, licitaciones o cualquier otro sistema de contratación, de obras y servicios, sea nacional o internacional, privado o público, de Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, y demás entidades autárquicas (actuando como concesionaria de obras y servicios públicos); empresas mixtas o privadas.- Celebración de contratos de fideicomisos con personas físicas, jurídicas, sobre bienes muebles o inmuebles, de conformidad con las disposiciones de la ley nacional 24.441, como así también contratos de anticresis y warrants.- La enumeración que precede es simplemente enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar por intermedio de sus representantes legales o convencionales toda clase de actos o contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con los fines sociales; i) ENERGÍA: participación en cualquier especie de actividad de carácter energético tanto en la etapa de generación (tales como: térmica, eólica, geotérmica y nuclear) como en las etapas de transporte, distribución o comercialización de energía eléctrica, en la explotación, industrialización y comercialización de yacimientos carboníferos y cualquier otra actividad minera, en todos los casos como permisionaria, licenciataria, concesionaria, todo ello conforme a las leyes y reglamentos por medios de los cuales se promueva y/o permita la participación del capital privado en la explotación de servicios públicos y/o de interés general, o que se encuentren prestados por organismos o empresas públicas y que sean objeto de privatización. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o los estatutos, siempre relacionados al objeto social. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la Sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. (d) Al 30/09/16 el capital social del Emisor es de $15.000.000 y su patrimonio neto es de $664.851.000. (e) Las Obligaciones Negociables constituirán obligaciones directas, generales e incondicionales del Emisor. Las Obligaciones Negociables podrán ofrecerse en clases y/o series separadas, pudiendo reemitirse cualesquiera de ellas (cada una de ellas, una «Clase» y/o «Serie»), en los montos, a los precios y bajo las condiciones determinadas en oportunidad de la emisión conforme se especifique en el Suplemento de Precio aplicable. Asimismo, podrá resolverse la reapertura de aquellas clases y/o series en caso de que así lo decida el Emisor. El monto de capital máximo de todas las Obligaciones Negociables periódicamente en circulación no superará los U$S 250.000.000 (o su equivalente, calculado como se describe en el presente, en otras monedas), sujeto a cualquier aumento debidamente autorizado. Las Obligaciones Negociables vencerán en treinta días o más contados a partir de su fecha de emisión original, conforme se especifique en el Suplemento de Precio aplicable, sujeto a todos los requisitos legales y regulatorios aplicables a las emisiones en determinadas monedas. Las Obligaciones Negociables devengarán intereses en base a una tasa fija, flotante o variable, o en cualquier otra forma conforme se especifique en el Suplemento de Precio aplicable o bien serán emitidas sobre una base totalmente descontada y no devengarán intereses. Las Obligaciones Negociables serán nominativas no endosables. Podrán estar representadas en forma escritural o en un certificado global (para su depósito con depositarios autorizados por las normas vigentes de la jurisdicción que corresponda). En la medida permitida bajo las leyes y regulaciones argentinas aplicables, podrán ser al portador, conforme se especifique en el Suplemento de Precio aplicable, subordinadas o no, ajustables o no. Las condiciones específicas de cada Clase y/o Serie de las Obligaciones Negociables se establecerán en el Suplemento de Precio aplicable, el cual identificará, entre otras cosas, en cada caso, el monto de capital total ofrecido, la tasa de interés y la oportunidad de pago de los intereses, si los hubiere, las denominaciones mínimas de negociación autorizadas, la moneda, el vencimiento, su garantía, en caso de emitirse Obligaciones Negociables Garantizadas, preferencia, prima, si la hubiere, cualesquiera condiciones para rescate, la forma de las Obligaciones Negociables, el precio y cualesquiera otras condiciones que pudieren resultar de aplicación respecto de la oferta y venta de dicha Clase y/o Serie de las Obligaciones Negociables. Las Obligaciones Negociables constituyen «Obligaciones Negociables» bajo la Ley N° 23.576 y sus modificatorias, y dan derecho a los beneficios, y estarán sujetas a los requisitos de procedimiento, establecidos en la misma y en la Ley de Mercado de Capitales. El Emisor tendrá la opción de decidir calificar las Obligaciones Negociables por dos Calificadoras de Riesgo, por una o por ninguna. El Suplemento de Precio correspondiente a cada Clase y/o Serie de las Obligaciones Negociables determinará la opción efectuada por el Emisor con respecto a las calificaciones. Si el Emisor optara por calificar las Obligaciones Negociables, no se deberá considerar que las calificaciones que se otorguen sean una recomendación del Emisor, del Organizador o del Colocador para que se adquieran las Obligaciones Negociables. Se podrá solicitar el listado de las Obligaciones Negociables a emitirse bajo el Programa en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (el «Merval») y la negociación en el Mercado Abierto Electrónico S.A. («MAE») y en cualquier otra bolsa de comercio o mercado

que acuerden la Sociedad y los Colocadores. El Suplemento de Precio aplicable a una Clase y/o Serie especificará si las Obligaciones Negociables de dicha Clase y/o Serie se listarán en el Merval y/o se negociarán en el MAE o en cualquier otra bolsa o mercado del país y/o del exterior. Las Obligaciones Negociables, si así se especificara en el Suplemento de Precio aplicable, se depositarán en Caja de Valores S.A., o en cualquier otro sistema de depósito colectivo. El Emisor podrá ofrecer las Obligaciones Negociables emitidas en virtud del Programa en forma directa o a través de colocadores, subcolocadores o agentes («Colocador» o «Subcolocador») y agentes organizadores de tales emisiones («Organizador») que el Emisor designe oportunamente, invistiendo tales calidades, a cambio de dinero en efectivo o de la entrega de otros títulos valores, conforme se especifique en el Suplemento de Precio. El nombre de los Colocadores se indicará en el Suplemento de Precio correspondiente. (f) El Emisor registra deudas con privilegios y/o garantías de la Sociedad por: $ 66.462.198 a favor de Banco Nación; $ 19.529.070 a favor de Banco Patagonia S.A.; $ 347.002.455 a favor de Banco Supervielle S.A.; $ 4.685.161 a favor de Banco Macro S.A.; $ 2.037.583 a favor de Banco ICBC Argentina S.A. y $ 9.352.313 a favor de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. (g) Las Obligaciones Negociables son obligaciones simples, no convertibles en acciones y garantizadas solamente con el patrimonio del Emisor, salvo que en el Suplemento de Precio aplicable se especifiquen otras garantías. Salvo conforme lo prevea o pudiere preverlo la ley argentina, las Obligaciones Negociables tendrán en todo momento igual grado de privilegio que todo otro endeudamiento no garantizado y no subordinado del Emisor; previéndose sin embargo, que si se especificara en el Suplemento de Precio aplicable, las Obligaciones Negociables podrán estar subordinadas a todo otro endeudamiento no garantizado y no subordinado del Emisor y podrán estar garantizadas, gozando del privilegio que se especifique en el Suplemento de Precio aplicable.

Bto. 98775

14/12/2016 (1 Pub.) $ 560,00

()*

MISTURA SOCIEDAD ANÓNIMA por acta de Asamblea General Ordinaria del 06 de Agosto de 2015 (designación) eligió nuevas autoridades con mandato hasta el 30 de Junio de 2018. Presidente Mauricio Javier Vila D.N.I. N° 21.370.440, con domicilio real en Pte. Alvear 471, B° El Escorial, casa 17, Godoy Cruz, Mendoza y Director suplente Pedro Fabián Marticorena D.N.I. N° 17.513.658, con domicilio real en Barrio Dalvian, Manzana 56, casa 35, El Challao, Las Heras, Mendoza, todos con domicilio especial en Avenida Peltier Nº 50 Planta Baja, Dpto. 6, Ciudad, Mendoza. El Directorio

Bto. 98774

14/12/2016 (1 Pub.) $ 30,00

()*

TERRACOTA S.A. por acta de Asamblea General Ordinaria del 15 de abril de 2015 eligió nuevas autoridades con mandato hasta el 31 de Diciembre de 2017. Presidente Mauricio Javier Vila D.N.I. N° 21.370.440, con domicilio real en Pte. Alvear 471, B° El Escorial, casa 17, Godoy Cruz, Mendoza y Director suplente Rubén Dario Ontivero D.N.I. N° 10.456.665, con domicilio real en Benavente 6086, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, todos con domicilio especial en Avenida Peltier Nº 50 Planta Baja Dpto. 6, Ciudad, Mendoza. El Directorio

Bto. 98772

14/12/2016 (1 Pub.) $ 25,00

()*

ENERCOM S.A. por acta de Asamblea General Ordinaria del 17 de Agosto de 2016 eligió nuevas autoridades con mandato hasta el 30 de Junio de 2017. Director Titular y Presidente Gustavo José Slysz D.N.I. Nº 22.407.610 con domicilio real en calle Pasaje santa cruz 1726 Río Cuarto, Córdoba, Argentina; Director Suplente Liliana Silvia Olaiz D.N.I. Nº 17.021.996 con domicilio real calle Gregorio Torres 273, Ciudad, Departamento Capital, Provincia de Mendoza, ambos con domicilio especial en Necochea 40 2º Piso, Dpto. 4, Ciudad, Mendoza. El Directorio

Bto. 98776

14/12/2016 (1 Pub.) $ 25,00

()*

BRAIDOT & CIA. S.A. por acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2014 (designación) y por acta de directorio del 30 de abril de 2014 (distribución de cargos) eligió nuevas autoridades con mandato hasta el 31 de Diciembre de 2016. Presidente Mauricio Javier Vila D.N.I. N° 21.370.440, con domicilio real en Pte. Alvear 471, B° El Escorial, casa 17, Godoy Cruz, Mendoza, Director Titular Pedro Fabián Marticorena D.N.I. N° 17.513.658, con domicilio real en Bº Dalvian, Manzana 56, casa 35, El Challao, Las Heras, Mendoza y Director suplente María Carolina Stone D.N.I. N° 26.278.543, con domicilio real en Barrio Dalvian, Manzana 56, casa 35, El Challao, Las Heras, Mendoza, todos con domicilio especial en Avenida Peltier Nº 50 Planta Baja Dpto. 6, Ciudad, Mendoza. El Directorio.

Bto. 98773

14/12/2016 (1 Pub.) $ 40,00

()*

GOLDEN HARVEST S.A. - Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de Mayo de 2.009, se aprobó por unanimidad un aumento de Capital Social por la suma de pesos cinco millones quinientos cincuenta y cuatro mil ($ 5.554.000,00), elevándolo en consecuencia de la suma de $ 12.000,00 a la suma de $ 5.566.000,00, mediante la emisión de 55.540 acciones ordinarias nominativas no endosables, por la suma de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. En la misma asamblea se aprobó por unanimidad la reforma del Estatuto Social en su artículo quinto el que quedó redactado de la siguiente manera: «El capital social se fija en la suma de pesos cinco millones quinientos sesenta y seis mil ($ 5.566.000,00), representado por cincuenta y cinco mil seiscientas sesenta acciones (55.660) de un valor nominal de pesos cien ($ 100,00) cada una. -Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. -Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del artículo 211 y serán firmados por el Presidente y un Director. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.-»

Bto. 98769

14/12/2016 (1 Pub.) $ 60,00

()*

GOLDEN HARVEST S.A. - Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de Noviembre de 2.014, se aprobó por unanimidad un aumento de Capital Social por la suma de pesos seis millones ($ 6.000.000,00), elevándolo en consecuencia de la suma de $ 5.566.000,00 a la suma de $ 11.566.000,00, mediante la emisión de 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, por la suma de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. En la misma asamblea se aprobó por unanimidad la reforma del Estatuto Social en su artículo quinto el que quedó redactado de la siguiente manera: «El capital social se fija en la suma de pesos once millones quinientos sesenta y seis mil ($ 11.566.000,00), representado por ciento quince mil seiscientas sesenta acciones (115.660) de un valor nominal de pesos cien ($ 100,00) cada una. -Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. -Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del artículo 211 y serán firmados por el Presidente y un Director. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.-»

Bto. 98769

14/12/2016 (1 Pub.) $ 60,00

()*

«PATAGONIA ENVASES S.A. - Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Unánime Nº 16 de fecha 22/11/2015 punto 4º del Orden del día y la reunión de Directorio Nº 51 de fecha 22/11/2015 que aprueba la Distribución de cargos. El directorio de PATAGONIA ENVASES S.A. se encuentra integrado por el plazo de 3 (Tres) años, por las siguientes personas: Presidente: NICOLAS MAXIMILIANO MRACA, Vicepresidente: JORGE GUSTAVO MRACA EDUARDO No está comprendida en el art. 299 de la ley 19550 y modif.. Dr. Raúl Javier Romero - Responsable de la Dirección de Personas Jurídicas, Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno de la provincia de Mendoza.

Bto. 98782

14/12/2016 (1 Pub.) $ 35,00

()*

ALDA - GRACIA SOCIEDAD ANÓNIMA: Por Asamblea General Ordinaria N° 2 del 2 de Diciembre de 2016 se aceptó la renuncia del Director Titular y Presidente Patricia Inés Magdalena

y de la Directora suplente Catalina Inés Giménez Magdalena, designándose Director Titular y Presidente a Nora Poveda, domiciliada en calle Chaco N° 9380, B° Villa Graciela, Rodeo de La Cruz, Mendoza, argentina, DNI 17.127.865, casada, Comerciante, nacida el 12 de Noviembre de 1964, Vice-Presidente a Isaías Joel Ugarte Poveda, domiciliado en Chaco N° 9380, B° Villa Graciela, Rodeo de La Cruz, Mendoza, argentino, DNI 36.731.850, soltero, Comerciante, nacido el 16 de Mayo de 1992 y Director Suplente a Ruth Alejandra Ugarte Poveda, domiciliada en Chaco N° 9380, B° Villa Graciela, Rodeo de La Cruz, Mendoza, argentina, DNI 37.515.159, soltera, comerciante, nacida el 25 de julio de 1993. Los tres directores declaran domicilio especial en Chaco N° 9380, B° Villa Graciela, Rodeo de La Cruz, Mendoza. La designación tiene vigencia hasta el 1 de Diciembre de 2019. Fijan nuevo domicilio social, legal y fiscal, en Chaco N° 9380, B° Villa Graciela, Rodeo de La Cruz, Mendoza.

Bto. 98804

14/12/2016 (1 Pub.) $ 55,00

()*

HIGRAF S.A. - Designación de autoridades. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Num°N3 , a los 13 días de Mayo de 2016, se decide por unanimidad designar en los cargos como Presidente a la Sr. Fabián Pradella DNI 18.597.944 y como director suplente el Sr. Emmanuel Feriozzi DNI 32.039.875, por los próximos tres ejercicios, ambos aceptan la designación y fijan domicilio especial en Pedro Molina 475, 2º piso, oficina 6, capital, Mendoza, y declaran que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades que establece el art. 264 de la ley de Sociedades Comerciales.

Bto. 98790

14/12/2016 (1 Pub.) $ 30,00

()*

SERES S.R.L. - Cesión cuotas sociales de fecha 12/12/2016. Notifica cesión de cuotas sociales: Socio Daniel Horacio Alcoleas, DNI: Nº 13.946.895, cede y transfiere 100 (cien) cuotas sociales, de pesos $ 100,00 (pesos cien) cada una a la Sra. Hilda Norma Heraldi, DNI: N° 5.140.595 y al Sr. Alejandro Alberto Furlani, DNI: Nº 18.081.163. Por lo que la sociedad queda constituida por los siguientes socios: Alejandro Alberto Furlani DNI Nº 18.081.163 con 225 cuotas sociales de $ 100 (Pesos Cien) cada una y Hilda Norma Heraldi, DNI: N° 5.140.595 con 25 cuotas sociales de $ 100 (Pesos cien) cada una.

Bto. 98788

14/12/2016 (1 Pub.) $ 30,00

()*

ASESORAMIENTO SUR S.A. - Por acta de asamblea N° 2, de fecha 19/09/2016, fueron designados los miembros del Directorio, quienes ejercerán sus funciones por el periodo de tiempo que abarca desde el 19/09/2016 hasta el 18/09/2019. Fue designado como Presidente el Sr. Rubén Arnaldo Bielli, con L.E. N° 8.024.401, con domicilio especial en Los Aromos N° 953, B° Decavial, Godoy Cruz, Mendoza y como Director Suplente la Sra. Beatriz Lilia Bustos, con DNI N° 10.564.233 y con domicilio especial en Los Aromos N° 953, B° Decavial, Godoy Cruz, Mendoza.

Bto. 98816

14/12/2016 (1 Pub.)$ 30,00

()*

RO-FRANC S.A. - Se hace sabe que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/07/2016 se procedió a la designación del nuevo Directorio. El Sra. Carmen Bucca manifiesta su intención de distribuir los cargos del nuevo Directorio de la siguiente manera: Presidente: Lorenza Munafo es DNI 93.530.798, Director suplente: Carmen Bucca DNI 13.469.334. Oída la moción, la misma es aprobada por unanimidad teniendo los cargos vigencia hasta el 30/06/2019. Seguidamente y en virtud de la decisión los Accionistas y el Presidente resuelven comunicar la decisión adoptada a los organismos públicos y entidades privadas pertinentes, efectuando a tal fin las presentaciones que correspondan.

Bto. 98819

14/12/2016 (1 Pub.) $ 35,00

()*

MAFINY S.A. - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2016, se designaron nuevos integrantes del Directorio por un período de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Directora Titular y Presidente: Nydia Reina, D.N.I. 12.931.040, domiciliada en Boulogne Sur Mer 707, Ciudad, Mendoza; Directora Suplente: María Campoy Reina, D.N.I. 36.756.472, domiciliada en Boulogne Sur Mer 707, Ciudad, Mendoza, Mendoza.

Bto. 98817

14/12/2016 (1 Pub.) $ 20,00

Llamado a Concurso

()*

LLAMADO A CONCURSO DE TITULARIDAD DE REGISTROS VACANTES.

Se llama a concurso para cubrir la titularidad de los Registros Notariales vacantes al 30 de septiembre de 2016: Primera Circunscripción Nros.: 22, 61, 144, 179, 193, 809, 922 y 1045. Segunda Circunscripción Nros.: 227.

Reglamento de los concursos de oposición y antecedentes para el acceso a la titularidad de un Registro Notarial:

Capítulo I. De los registros a concursar. Artículo 1º) Los registros a concursar serán aquellos que hayan quedado vacantes al día 30 de setiembre de cada año, considerando la vacancia definitiva de los registros que se produjera a partir del 1º de octubre del año anterior. El domicilio del Registro que se cubra deberá estar dentro de la misma circunscripción notarial en donde se encontraba dicha vacancia. Artículo 2º) Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 1º) del presente reglamento, se llamará a Concurso para acceder a la titularidad de un registro notarial cuando se creen nuevos registros a los fines de cumplir con la proporcionalidad de un notario por cada cinco mil habitantes. Artículo 3º) El llamado a Concurso se hará una vez al año en tanto y en cuanto se den las circunstancias establecidas en los Artículos 1º) y 2º) del presente reglamento en concordancia con lo prescripto por el Artículo 1º) de la ley 7346 modificatorio del Artículo 73 de la ley 3058.

Capítulo II. De los aspirantes. Artículo 4º) Los aspirantes a la titularidad de un registro notarial en la provincia de Mendoza, deberán cumplir con todos los requisitos exigidos a tales efectos por la Ley 7346 modificatoria de la Ley 3058 y Artículos 1º y 2º del Decreto Reglamentario 339/07. Artículo 5º) A las doce horas del día 30 de diciembre o su inmediato hábil administrativo posterior si aquel fuera feriado, sin posibilidad de presentación del trámite por «nocturna», expirará el plazo para que los aspirantes a la titularidad de un registro presenten la documentación exigida a los fines de su participación en el concurso próximo inmediato, la que constará de una solicitud de inscripción acompañada de los comprobantes que acrediten su matriculación en el Colegio Notarial, colegiación y antecedentes de orden personal, profesional y académico a que se refiere el Artículo 6º de la ley 7346 modificatorio del Artículo 80 de la ley 3058. De cada aspirante se confeccionará un legajo, al cual se le agregará el resultado de las oposiciones que realice. Las presentaciones deberán hacerse en forma personal por el aspirante o con apoderado especial con facultades suficientes para hacer las mismas. La Secretaría del Colegio Notarial de Mendoza y las Secretarías de la Segunda y Tercera Circunscripción Notarial, serán los órganos receptores de las presentaciones. El Colegio Notarial publicará antes del 15 de diciembre de cada año dos (2) veces seguidas el llamado a Concurso en el Boletín Oficial, y publicará dicho llamado por una vez en un diario de circulación en la provincia con la misma anticipación, para cubrir los Registros vacantes al 30 de setiembre del año en curso según lo establecido en el Artículo 1º del presente reglamento, y los que se crearen según lo establecido en el Artículo 2º del presente reglamento. Por Resolución de Consejo Superior, los Aspirantes a la titularidad de un Registro Notarial inscriptos en tiempo y forma para participar del concurso a realizarse en el mes de marzo de cada año, en el caso que decidan no presentarse en el examen escrito, previsto en el reglamento, deberán comunicar dicha decisión 3 días hábiles anteriores a la fecha del examen. Esta comunicación deberá hacerse por escrito ante la Secretaria Administrativa del Colegio Notarial. El aspirante inscripto que ha decidido no participar en el Concurso y no realizara en la forma prevista la debida comunicación de su decisión, tendrá una sanción que consistirá en abonar una suma de pesos similar al costo en que se hizo incurrir al Colegio la expectativa de su presentación. Dicha suma será abonada dentro de los cinco (5) días hábiles

posteriores al día del examen escrito. Y para el caso que el aspirante no abone dicha compensación quedará impedido de presentarse al próximo llamado a Concurso. Artículo 6º) El concurso constará de antecedentes y oposición. Los antecedentes se presentarán en la fecha indicada en el Artículo anterior con las exigencias y puntajes establecidos en al Artículo siguiente. La oposición constará de un examen escrito y otro oral, bajo las condiciones establecidas en los Artículos siguientes.

Capítulo III. Del Concurso y del Tribunal. Artículo 7º) El puntaje por concurso de antecedentes se asignará a cada aspirante de la siguiente forma: a) Antigüedad en el título de notario medio (½) punto por cada año con un tope de cinco (5) puntos. b) Antigüedad en la matrícula del Colegio Notarial medio (½) punto por cada año con un tope de cinco (5) puntos. c) Antigüedad en el ejercicio de la profesión ya sea como titular o adscripto de un Registro notarial, tres (3) puntos por cada año de ejercicio con un tope de quince (15) puntos. d) Antigüedad en el ejercicio de la profesión de abogado o procurador medio (½) punto por cada año de ejercicio con un tope de dos (2) puntos. e) A los antecedentes de orden profesional y académico jurídico notarial, se les asignará el siguiente puntaje: e-1) Cursos universitarios de post-grado de hasta un año de duración, máximo de un punto y medio (1 ½); de más de un año de duración, hasta un punto y medio (1 ½) más por cada excedente. e-2) El título de Doctorado en las ciencias del Derecho: cinco (5) puntos. e-3) Seminarios Universitarios: un cuarto (1/4) de punto, con un tope de cinco (5) puntos. e-4) Monografías, ponencias fundadas y trabajos presentados en congresos, jornadas, seminarios o cursos o trabajos publicados por revistas o medios de difusión universitarios jurídicos o notariales, por cualquier editorial: de medio (1/2) punto a un punto y medio (1 ½) cada uno con un tope de quince (15) puntos. e-5) Inscripción y asistencia a congresos o jornadas: un quinto (1/5) de punto cada uno con un tope de cinco (5) puntos. e-6) La obtención en anteriores concursos de alguno de los cinco primeros puestos en el orden de lista para la adjudicación de registros: dos (2) puntos por cada puesto obtenido en dichas condiciones. e-7) La participación en anteriores concursos en que hubiere sido eliminado, medio (1/2) punto por cada participación. e-8) Antigüedad en cualquier cargo para el que se requiera el título de notario o escribano o de abogado con especialización notarial: medio (1/2) punto por cada año en el cargo con un tope de cinco (5) puntos. Los antecedentes jurídicos notariales mencionados deberán acreditarse fehacientemente mediante certificaciones expedidas por universidades nacionales o privadas debidamente autorizadas, o colegios o entidades profesionales u otras entidades de jerarquía a juicio del Tribunal. Para los cómputos previstos en los incisos precedentes se considerarán como año entero las fracciones mayores de seis (6) meses y serán desechadas las fracciones menores de ese lapso. El puntaje que podrán obtener los aspirantes por sus antecedentes, será de hasta cincuenta (50) puntos. Los antecedentes desfavorables en el ejercicio del notariado, de la abogacía o de la procuración serán evaluados en cada caso en sesión secreta por el Tribunal con quórum para su funcionamiento, quien establecerá por mayoría de cuatro quintos (4/5) el puntaje a deducir del total asignado por antecedentes hasta un máximo de veinte (20) puntos. Artículo 8º) Luego de haber sido asignados los puntajes que correspondan a los aspirantes por sus antecedentes, se procederá a tomar las pruebas de oposición, las que consistirán en un examen escrito y en un examen oral, conforme al programa que a tales fines confeccionará cada año el Consejo Superior del Colegio Notarial. El puntaje que podrán obtener los aspirantes por las pruebas de oposición será de hasta cincuenta (50) puntos, de los cuales corresponderán veinticinco (25) puntos a la prueba escrita y veinticinco (25) puntos a la prueba oral. Las pruebas de oposición serán eliminatorias, por lo que el aspirante que obtuviere menos de dieciocho (18) puntos en la prueba escrita no tendrá acceso a la prueba oral, y el que obtuviere menos de dieciocho (18) puntos en la prueba oral quedará eliminado del concurso, quedando sin efecto el puntaje asignado por antecedentes. Artículo 9º) El programa para los exámenes escritos y orales será determinado en el mes de febrero de cada año publicado por el Colegio Notarial de Mendoza en el Boletín Oficial y su contenido versará sobre temas jurídicos notariales. Las oposiciones escritas y orales se tomarán a los aspirantes en el mes de marzo de cada año y en las fechas en que determine el Tribunal con un intervalo de un (1) día como mínimo y de veinte (20) días hábiles como máximo entre una prueba y otra. En primer término se tomará la oposición escrita en una sola sesión cuya duración no podrá exceder de tres (3) horas y versará sobre dos (2) temas del programa publicado. Una vez comenzado el examen escrito y asignados los temas, los aspirantes deberán permanecer en la sala del concurso a donde no tendrá acceso ninguna persona ajena al acto. Dicho examen conforme a la cantidad de aspirantes, podrá efectuarse en uno (1) o más turnos dando prioridad a los aspirantes de la Segunda y Tercera Circunscripción. La oposición oral será pública y versará sobre uno (1) o dos (2) temas según estime el Tribunal, habiendo sido los mismos desinsaculados para cada aspirante con anticipación al examen, el que no podrá durar más de treinta (30) minutos. Sin perjuicio de lo antes explicitado, los miembros del Tribunal podrán hacer preguntas al aspirante sobre cualquier tema del programa publicado, o sobre el contenido de los trabajos por él presentados como antecedentes. El puntaje asignado por el Tribunal tanto en la prueba escrita como en la oral, será irrecurrible. Artículo 10º) El Tribunal expresará el resultado del concurso dentro de los diez (10) días hábiles de concluida la última oposición oral y dentro de los tres (3) días hábiles de expresada dicha decisión se publicará en el Boletín Oficial a cargo del Colegio Notarial de Mendoza, por el término de tres (3) días corridos, la lista de los aspirantes con su correspondiente puntaje en orden decreciente. La decisión se anotará en un libro de actas llevado a tales efectos por el secretario del Tribunal. Dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la última publicación, el Tribunal elevará a la Suprema Corte de Justicia el orden de lista para que proceda a efectuar las designaciones pertinentes si correspondiere. La decisión del jurado en cuanto a la aprobación de los exámenes de cada aspirante, será tomada por una mayoría no menor de dos tercios (2/3) en lo que respecta al mínimo exigible para no quedar eliminado, es decir, dieciocho (18) puntos entre veinticinco (25) para el examen escrito y de dieciocho (18) puntos entre veinticinco (25) para el examen oral. Artículo 11º). El Tribunal estará compuesto y actuará según lo determina el Art. 6º de la Ley 7346 modificatorio del Art. 80 de la Ley 3058, y Art. 12 del Decreto Reglamentario 339/07. Quedará integrado por un representante por cada una de las Facultades de Derecho o Ciencias Jurídicas privadas que otorguen el título de abogado cuyo contenido de la carrera incluya las asignaturas de Derecho Notarial y Derecho Registral, o título de Notario o Escribano y cuyos rectorados tengan su sede en la provincia de Mendoza; un representante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo; un miembro representante de la Universidad Notarial Argentina o Academia Nacional de Notariado; un notario en ejercicio de Mendoza designado por el Consejo Superior del Colegio Notarial de Mendoza; un miembro integrante del Tribunal de Ética del Colegio Notarial de Mendoza; un miembro designado por la Suprema Corte de Justicia y/o por Poder Ejecutivo con título de Abogado y/o Escribano. Las instituciones nombradas designarán igual número de suplentes. El Colegio Notarial, con la anticipación suficiente, convocará por nota simple a las Instituciones mencionadas, a formar parte del referido Tribunal, debiendo éstas contestar antes de los plazos establecidos para la conformación del Tribunal, su voluntad de participación, designando a tales efectos un miembro titular y un suplente para integrarlo. El Tribunal deberá integrarse el 20 de febrero o con fecha anterior cada año. Artículo 12º) El Tribunal sesionará con un quórum como mínimo de tres (3) miembros en la sede del Colegio Notarial y estará presidido por uno (1) de los miembros titulares elegido entre sus titulares por simple mayoría de votos. El Tribunal nombrará un Secretario elegido entre sus titulares por simple mayoría de votos. El Presidente organizará el concurso

de acuerdo a las pautas establecidas en este reglamento y velará por el fiel cumplimiento del mismo. El Secretario llevará el libro de actas y anotará todas las circunstancias que a entender de cualquiera de los miembros del Tribunal sean consideradas relevantes. Los miembros del Tribunal no percibirán por sus funciones remuneración alguna, pero el Colegio Notarial, por decisión del Consejo Superior podrá establecer un reconocimiento en concepto de viáticos. Artículo 13º) El Concurso será declarado desierto por el Tribunal cuando ninguno de los aspirantes obtengan la calificación señalada en el Artículo 8º del presente reglamento. Aprobado en sesión de Consejo Superior del 25 de noviembre del 2016.
Bto. 98807
14/15/12/2016 (2 Pub.)
$ 1.400,00

Licitaciones

()*
ADMINISTRACION TRIBUTARIA MENDOZA
Departamento de Contrataciones y Compras
Licitación Pública Nº 22/2016
Expte.: 18539-D-2016- 01130
Objeto: Mantenimiento de aires acondicionados Oficinas de - A.T.M.
Destino: A.T.M.
Fecha de apertura: 22 de diciembre de 2016
Hora: 11:00 hs
Lugar de apertura: Departamento de Contrataciones y Compras - A.T.M.
Presupuesto Oficial: $ 155.700,00 (Pesos ciento cincuenta y cinco mil setecientos)
Valor del Pliego:
Consultas: Departamento de Contrataciones y Compras - A.T.M. 1º piso, Ala Oeste, Casa de Gobierno, Teléfono 4492411, horario: 8:30 hs a 13:00 hs.
14/12/2016 (1 P.) S/Cargo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
EXP - CUY: 0018613/201 6
Licitación Pública N° 07/2016
Llámase a Licitación Pública para el día 24 de enero de 2017, a las 11:00 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra:
Mendoza - San Rafael - Uncuyo - FCAI - Parque Tecnológico - Instalación Termomecánica
Presupuesto Oficial: $ 3.279.798,34
Valor del Pliego: $ 6.000,00
Garantía de Licitación: $ 32.797,98
Consulta y Venta de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación hasta el día 18 de enero de 2017, inclusive, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas, en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.
Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas y hasta las 11:00 horas, del día 24 de enero de 2017.
Acto de Apertura: Se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 24 de enero de 2017, a las 11:00 horas.
Bto. 62922
6/7/12/13/14/15/16/19/20/21/22/23/26/27/28/12/2016 (15 Pub.) $ 1.275,00

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
Licitación Pública
Nº 036/2.016
«Solicita los servicios de veinticinco contenedores para residuos y la recolección y reposición de los mismos»
Apertura: 23 Diciembre de 2.016
Hora: 09:00 hs.
Expte.: 3.848-M.T.-2.016
Presupuesto Oficial: pesos: un millón ciento trece mil setecientos cincuenta con 00/100 ($ 1.113.750,00).
Valor Pliego: pesos: un mil ciento trece con 75/100 ($ 1.113,75).
Valor Estampillas: pesos: once con 00/100 ($ 11,00).
Informes: Tel. 02622- 488097 / 488015/ 489198
13/14/12/2016 (2 Pub.) s/cargo

MINISTERIO DE GOBIERNO TRABAJO Y JUSTICIA
BOLETÍN OFICIAL
Tarifa de publicaciones a partir del 19 de enero del 2016
Ley Nº 8.837
Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:
1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 5,00 (cinco pesos con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 5,70 (cinco pesos con 70/100 ctvos)
3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:
A - SUSCRIPCIONES
A.1 - Por trimestre $ 270,00
A.2 - Por semestre $ 450,00
A.3 - Por un año $ 900,00
B - VENTA DE EJEMPLARES
B - 1 Número del mes en curso: $ 3,75 (tres pesos con 75/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 5,00 (cinco pesos con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,75 (tres pesos con 75/100)

Saldo anterior	$ 2.433.290,96
Entrada día: 13/12/2016	$ 13.946,40
Total:	$ 2.447.237,36

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la ºorden del ***Banco de la Nación Argentina***
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO
Licitación Pública
Nro 1200
Motivo: Ejecución de reparaciones en pavimentos flexibles del Departamento .
Expediente Licitatorio N° 6136-16
Presupuesto Oficial: $ 2.800.000,00
Apertura de sobre: 30/12/16 a las 10:00 hs.
Lugar de Apertura: XX de setiembre 83 Luján de Cuyo
Valor del Pliego: $ 2.800,00
Consulta y venta de pliegos: XX de setiembre 83, Luján de Cuyo. Dirección de Compras y Suministros.
13/14/12/2016 (2 Pub.) s/cargo

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ
Licitación Pública
N° 1268/2016
Expediente Nº 2103/S/2016
Solicitante: Obras Públicas
Fecha de apertura: 03/01/2017
Hora: 10:00
Lugar de apertura: Perito Moreno 72, Godoy Cruz.
Presupuesto Oficial: $ 16.336.327,37.
Valor del pliego: $ 16.337.
Asunto: «Construcción de Boulevard San Vicente»
Consulta y venta de Pliegos Perito Moreno 72 de Godoy Cruz. Tels (0261)- 4133166 (261)- 4133049 o en nuestra página web: www.godoycruz.gov.ar
13/14/12/2016 (2 Pub.) S/cargo